

**EXPERIENCIA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE
PIEDECUESTA EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR FAMILIAR**

**RINA MARÍA CARDONA GÓMEZ
ADRIANA DÍAZ GUEVARA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2004**

**EXPERIENCIA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE
PIEDECUESTA EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR FAMILIAR**

**RINA MARÍA CARDONA GÓMEZ
ADRIANA DÍAZ GUEVARA**

**Proyecto de grado presentado para optar al título de
Trabajadora Social**

**Directora
Martha Beatriz Rodríguez Ruiz
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2004

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	12
1. MARCO CONCEPTUAL.....	16
1.1. LA FAMILIA DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA.....	16
1.2. FAMILIA FUNCIONAL.....	24
1.3. FAMILIAS DE NUEVO TIPO.....	26
1.3.1. <i>DISFUNCIONALIDADES DE LA FAMILIA DE HOY.....</i>	<i>27</i>
1.4. MODELO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.....	40
1.4.1. <i>PROCESO RECEPCIÓN-ORIENTACIÓN: MODELO ÁNGELA MARIA</i> <i>QUINTERO.....</i>	<i>40</i>
1.4.2. <i>LA CONCILIACIÓN.....</i>	<i>43</i>
1.4.3. <i>-LOS GRUPOS DE AYUDA PARA PERSONAS SEPARADAS: JEAN MON</i> <i>BOURQUETTE.....</i>	<i>51</i>
2. CONTEXTO LEGAL.....	55
2.1. DISPOSICIONES INTERNACIONALES:.....	55
2.2. DISPOSICIONES NACIONALES.....	58
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	70
4. CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL.....	75
5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	85
5.1. ESBOZO DE LA SITUACIÓN.....	85
5.2. DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	90
5.3. PROCESO OPERATIVO.....	98
5.3.1. <i>PROYECTO COMUNITARIO PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A</i> <i>USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA :.....</i>	<i>107</i>

5.4.	DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.....	118
6.	EVALUACIÓN.....	140
6.1.	LOGROS GENERALES.....	149
6.2.	LIMITACIONES.....	149
6.3.	FACILITADORES.....	150
7.	ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL.....	152
8.	PROPUESTA: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DENTRO DEL PAI.....	155
	CONCLUSIONES.....	179
	RECOMENDACIONES.....	182
	BIBLIOGRAFÍA.....	184
	ANEXOS.....	187

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. CUADRO FACTORES DE RIESGO DEL MALTRATO.	37
TABLA 2. PROCESO JUDICIAL DE LA CONCILIACIÓN	46
TABLA 3. SESIONES DESARROLLADAS PROYECTO “SOMOS JÓVENES CON DERECHOS Y PADRES CON DEBERES (CUADRO RESUMEN)*	130
TABLA 4. CUADRO RESUMEN SESIONES DESARROLLADAS PROYECTO “NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES”	132
TABLA 5. CUADRO RESUMEN SESIONES A DESARROLLAR PROYECTO “NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES”	189
TABLA 6. CUADRO RESUMEN: SESIONES A DESARROLLAR PROYECTO “SOMOS JÓVENES CON DERECHOS Y PADRES CON DEBERES”	193

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. ORGANIGRAMA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA*	72
FIGURA 2. PIRÁMIDES DE EDADES PIEDECUESTA-CENSO 1985/1993	79
FIGURA 3. PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD EN EL TOTAL ..	81
FIGURA 4. PIRÁMIDES DE EDADES DE LA POBLACIÓN TOTAL	82
FIGURA 5. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA	117
FIGURA 6. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DESARROLLADO POR TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA*	124
FIGURA 7. PASOS A SEGUIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN A NUESTROS LÍDERES COMUNITARIOS	166

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: PROYECTO EDUCATIVO PARA PADRES	187
ANEXO B. DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES PROYECTO “SOMOS JÓVENES CON DERECHOS Y PADRES CON DEBERES”	194
ANEXO C. DESARROLLO DE LAS SESIONES PROYECTO “NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES”	198
ANEXO D. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PROYECTO PAI	204
ANEXO E. PAQUETE EDUCATIVO JORNADA PILOTO PROYECTO SIAU MOVIL.....	207
ANEXO F. PLEGABLE COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA. MANUAL DE FUNCIONES Y SERVICIOS.....	213
ANEXO G. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA PILOTO PROYECTO SIAU MOVIL:.....	215
ANEXO H. EJEMPLO DE SITUACIONES 1 Y 2. SESIÓN TOMA DE DECISIONES. PROYECTO “SOMOS JÓVENES CON DERECHOS Y PADRES CON DEBERES”	217



UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE
SANTANDER

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS

NOTA DEL PROYECTO DE GRADO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE ADRIANA DIAZ GUEVARA		CODIGO 1914138
TITULO DEL PROYECTO EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA, EN EL MARCO DE LA PROMOCION DEL BIENESTAR FAMILIAR.		
REGISTRO N°	FACULTAD CIENCIAS HUMANAS	CARRERA TRABAJO SOCIAL
CALIFICACION (letra y número) CUATRO, SEIS (4.6)		CREDITOS 07

DIRECTOR DEL PROYECTO

NOMBRE MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ RUIZ	FIRMA <i>Marta Beatriz Rodriguez Ruiz</i>
--	--

CALIFICADORES

<i>[Signature]</i> N MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR	<i>[Signature]</i> N CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS D.	FECHA A M D 04 05 31
--	---	----------------------------

Original : Oficina de Admisiones y Contabilidad Académica.

Copias : Coordinación de Carrera.

F 1000-24



UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE
SANTANDER

NOTA DEL PROYECTO DE GRADO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE ADRIANA DIAZ GUEVARA		CODIGO 1914138
TITULO DEL PROYECTO EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA, EN EL MARCO DE LA PROMOCION DEL BIENESTAR FAMILIAR.		
REGISTRO N°	FACULTAD CIENCIAS HUMANAS	CARRERA TRABAJO SOCIAL
CALIFICACION (letra y número) A P R O B A D O		CREDITOS

DIRECTOR DEL PROYECTO

NOMBRE MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ RUIZ	FIRMA <i>Marta Beatriz Rodriguez Ruiz</i>
--	--

CALIFICADORES

<i>[Signature]</i> N MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR	<i>[Signature]</i> N CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS D.	FECHA A M D 04 05 31
--	---	----------------------------

Original : Oficina de Admisiones y Contabilidad Académica.

Copias : Coordinación de Carrera.

F 1000-24

RESUMEN

TÍTULO

EXPERIENCIA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR FAMILIAR*

AUTORES

RINA MARÍA CARDONA GÓMEZ

ADRIANA DÍAZ GUEVARA**

PALABRAS CLAVES

Atención integral, conciliación, proyecto educativo para padres, proyecto de atención integral PAI.

DESCRIPCIÓN

La práctica profesional de Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Piedecuesta se desarrolló teniendo en cuenta tres componentes de intervención enfocados a:

- La atención individual en el proceso de recepción-orientación de los casos que solicitaba la comisaría de familia.
- La implementación de dos proyectos educativos para usuarios de la comisaría de familia, dirigidos a padres separados y padres jóvenes.
- Un proyecto comunitario de atención integral a la comunidad del municipio de Piedecuesta que partió del trabajo interinstitucional e interdisciplinario con la participación de organismos que apoyaban la labor de la comisaría de familia (personería municipal, inspección de policía, policía comunitaria, secretaría de gobierno).

La experiencia de trabajo social permitió integrar dentro de la metodología de abordaje de los dilemas familiares, la conciliación como una herramienta alternativa a la solución de los conflictos donde el trabajador social cumple la labor de mediador y potenciador de habilidades individuales en la formulación de acuerdos.

La propuesta de intervención del trabajador social deja planteada esta enmarcada en el enfoque de atención integral; surge como una inquietud de mejorar la prestación de los servicios de las instituciones encargadas de velar por el bienestar social de los habitantes del municipio de Piedecuesta, y está orientada al fomento y fortalecimiento de la participación social como herramienta fundamental en el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos frente a las instituciones.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Trabajadora Social Martha Beatriz Rodríguez Ruiz

SUMMARY

TITLE

THE PRACTICAL EXPERIENCE OF THE SOCIAL WORK OF THE “COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA” IN THE EDGE OF THE PROMOTION OF THE “BIENESTAR FAMILIAR”*

AUTHORS

RINA MARÍA CARDONA GÓMEZ

ADRIANA DÍAZ GUEVARA**

KEY WORDS

Integral attention, conciliation, educative project for parents, integral attention project (PAI) - IAP.

DESCRIPTION

The professional practice of the social work is developed counting three components of the professional intervention focused to:

- The individual attention in the process of reception-orientation of the cases asked for the “Comisaría de Familia”
- The implementation of two educative projects for users of the “Comisaría de Salud”, focus to separated parents and for young parents.
- A community project of the integral attention to the community of Piedecuesta that started from the interinstitutional and interdisciplinary job with the participation of organizations that support the job of the “Comisaría de Salud” (“personería municipal, inspección de policía, policía comunitaria, secretaría de gobierno”).

The experience of the social work allowed to integrate inside of the boarding methodology of the family troubles the conciliation like on alternative tool for the troubles solution where the social worker has the job of mediator and power of individual abilities in the agreement formulation.

The proposal of the intervention from the social worker let established is branded in the focus of the integral attention; emerge like a wish of being better the services given to all the institutions charged of the social being well to all the habitants from Piedecuesta, and it's focused to the strength of the social participation such a fundamental tool in the exercise of the rights and homework from the citizens in front of all the institutions.

* Degree Project

** Human Sciences Faculty, Social Worker Martha Beatriz Rodríguez Ruiz

INTRODUCCIÓN

La familia, considerada como núcleo fundamental de la sociedad, cumple un papel importante en el desarrollo integral de sus miembros, los cuales hacen parte de una sociedad en la que interactúan generando un feed back donde llevan y traen nuevos elementos que afectan la dinámica familiar y los diferentes subsistemas que conforman a la gran sociedad (instituciones de carácter económico, político y social.). A nivel intrafamiliar, cada vez se afectan más **las funciones y estructura de la familia** pasándose de familias extensas a las nucleares y reconstituidas; **el cambio en las relaciones intrafamiliares**, se da producto de los nuevos valores individuales y sociales predominantes y el **cambio en el ejercicio de roles dentro de la familia** como una forma de adaptación a procesos como urbanización, industrialización que involucra aspectos como la vinculación de las mujeres al mercado laboral, la crisis económica y política del Estado, y la política neoliberal entre otros.

Todo lo anterior se resume en un cambio en **el tipo de relaciones que se dan en el interior de la familia**, que provocan crisis y conflictos.

Las manifestaciones más comunes de estos cambios se evidencian en situaciones tales como: El aumento de las separaciones, del madresolterismo, las uniones libres, las parejas de jóvenes con hijos, y los incrementos de casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

Estos aspectos se han convertido en el común denominador de la sociedad por formar parte de la cotidianidad de las personas.

Como respuesta a lo anterior, surgen políticas integrales de atención a la familia enmarcadas dentro del ejercicio de los derechos y deberes, buscando generar participación y compromiso tanto institucional como social en el cumplimiento de los mismos. Estas políticas se materializan para este caso en la labor interinstitucional de los organismos encargados, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que permite la articulación de acciones y estrategias de trabajo en el servicio público de bienestar familiar entre las diferentes entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales en cabeza del

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el ámbito nacional. Las Comisarías de familia dentro de este sistema, son instituciones que hacen parte del SNBF; actúan a nivel municipal y distrital en búsqueda de la garantía en la prestación del servicio público de bienestar familiar en este nivel. Su objetivo es el de “Colaborar con el ICBF y demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares”¹, su línea de acción fundamentalmente se desarrolla en la atención de casos que alteren los derechos de algunos de los miembros de la familia, enmarcados dentro de las políticas de promoción y prevención de problemáticas intrafamiliares.

Como respuesta a las problemáticas familiares que vive el municipio de Piedecuesta y cumpliendo lo estipulado por el Sistema Nacional de Bienestar familiar, el Consejo Municipal crea a la Comisaría de Familia con la misión de recibir en prevención la denuncia de hechos que puedan considerarse como delitos o contravención en los que aparezca un menor como ofendido o sindicado, tomar las medidas de emergencia correspondientes y dándoles el trámite respectivo de acuerdo a las disposiciones del código del menor.

Teniendo en cuenta la importancia de la intervención de Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Piedecuesta en el área de recepción y orientación de casos dentro de procesos promocionales y preventivos, la Escuela de Trabajo Social se ha vinculado durante varios semestres con estudiantes en práctica que han apoyado la labor desarrollada por los otros funcionarios de la institución (Comisario de Familia, estudiantes de psicología y secretaria) y han gestionado procesos integrales de atención a la comunidad de Piedecuesta

Este trabajo de grado se dividió en ocho capítulos donde se ilustra el desarrollo del proceso práctico en la Comisaría de familia de Piedecuesta. El primer capítulo parte de un marco

¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Código del Menor. Bogotá: Unión, 1999. p.201

teórico conceptual que sustenta el proceso práctico desarrollado haciendo referencia al enfoque sistémico de la familia, y su análisis desde las nuevas tipologías familiares en relación con los cambios que han tenido producto de su disfunción, y finaliza con el modelo metodológico de intervención de Trabajo Social.

El segundo capítulo presenta el contexto legal tomando donde se exponen las disposiciones nacionales e internacionales que abalan la intervención profesional en el área de familia, para lo cual toma como referencia la política de convivencia familiar HAZ PAZ.

En el tercer capítulo se expone el contexto institucional donde se caracteriza la organización en términos de funciones y políticas institucionales.

El capítulo cuarto está dedicado a la exposición del contexto nacional y local donde se contemplan aspectos económicos y sociales a nivel nacional y municipal, este último partiendo del análisis desarrollado por el POT de Piedecuesta del año 2003.

En el capítulo cinco, se presenta la caracterización de la experiencia que partió desde la realización de un diagnóstico que permitiera establecer el proceso de intervención, el cual se ubicó desde la recepción-orientación hasta el nivel preventivo-promocional planteado por Ángela María Quintero, ya que se consideró una alternativa viable y de mayor impacto en la labor profesional desarrollada, al tener en cuenta la realización de procesos participativos y gestores de cambio desde el ámbito institucional y comunitario.

La propuesta general de intervención de trabajo en la institución se enmarcó en tres grandes objetivos de los cuales dos se convirtieron en proyectos, uno enfocado a una población específica usuaria de la Comisaría de Familia (padres separados) y otro de carácter comunitario (Programa de atención integral a usuarios de la Comisaría de Familia de Piedecuesta) que buscaba proyectar a la comunidad la labor de atención y promoción de la institución. Estos proyectos formulados y desarrollados durante el proceso práctico y enmarcados en una gran propuesta de atención integral, buscaban mejorar la prestación del servicio, desde el enfoque interdisciplinario e interinstitucional teniendo en cuenta su línea de

acción preventiva-promocional; todo en procura de fomentar en las familias la búsqueda de alternativas viables a cada una de las situaciones que se les presenten y desde las instituciones promover a través del trabajo conjunto la búsqueda de alternativas de mayor impacto.

El capítulo sexto hace referencia a la evaluación del proceso práctico desarrollado, allí se identificaron logros, facilitadores y limitantes.

El capítulo séptimo expone el rol del trabajador social en el marco de la intervención en problemáticas familiares desde instituciones como la comisaría de familia dentro del enfoque conciliador, y bajo estrategias de coordinación profesional e institucional.

El capítulo octavo plantea la formulación de una nueva propuesta de acción desde trabajo social, enmarcada en el mejoramiento del plan de atención integral a usuarios de la comisaría de familia de Piedecuesta a través del fortalecimiento de la participación social mediante grupos capacitadores y promotores de derechos y deberes como una alternativa para el fomento de la participación de la comunidad de Piedecuesta en las jornadas que desarrolla el programa.

Este trabajo de grado se elaboró con el fin de dar a conocer el proceso práctico de las dos estudiantes dentro de la comisaría de familia de Piedecuesta, mostrando los aportes realizados de carácter profesional como fueron el establecimiento de estrategias interinstitucionales e interdisciplinarias en la atención de problemáticas familiares para buscar una integralidad y mayor impacto de las acciones que se desarrollan y aprendizajes metodológicos en el área de familia. Con la socialización de este trabajo se espera permita el enriquecimiento de posteriores proyectos en el área de familia al tener una mirada más holística e integradora de las formas de intervención de Trabajo Social.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. LA FAMILIA DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA

La familia colombiana es el resultado de un legado cultural propio de grupos humanos conformados en la conquista y la colonia. Virginia Gutiérrez de Pineda(1983) señala nuestra cultura como el resultado de un híbrido proveniente del aporte de los aborígenes y los españoles, formando un patrón de cultura impositiva y de los esclavos provenientes del África.

Sumado a lo anterior se encuentra que la familia no es una estructura estática sino dinámica, sometida a un constante y prolongado proceso de evolución y cambio. Estas transformaciones afectan a toda una sociedad y a las personas que conforman cada familia en particular. Por ser considerada “el eje principal o núcleo fundamental de una sociedad”² y “una institución histórica”³, es pertinente tomar en consideración para su estudio teorías como la sistémica que asume una posición integral y globalizadora, sumergiendo a la familia en un complejo sistema conformado por subsistemas que la influyen y condicionan y considerándola también un microsistema o subsistema con su dinámica propia.

La familia desde el enfoque sistémico se considera como un SISTEMA COMPLEJO, ESTRUCTURADO, ORGANIZADO Y ABIERTO, una instancia de socialización, matriz de

² CASTEBLANCO de castro, Beatriz. Segunda Edición. Constitución Política de Colombia. 1991. Texto definitivo conforme a la última gaceta constitucional “Nº 127”:Publicitarias en C. Bogotá, D:C., 1992. Art 42.p.16.

³ Diagnóstico de la situación de la familia en el departamento de Magdalena Medio en Foro regional del Magdalena. Julio 7, 8 y 9 de 1983. p.3.

identidad que se diferencia, crece y se adapta ya que posee un equilibrio dinámico con límites definidos⁴.

Por ser un sistema abierto, su funcionalidad no sólo se centra en su interior sino en su espacio vital próximo (medio ambiente) ya que cada uno tiene necesidades que perturba al otro y por ende las funciones de ambos deben llenar lo que requiere la familia (sus miembros) y lo que solicita la sociedad (feedback). Ese feedback que se da entre familia y medio ambiente parte del concepto de la familia como un micro grupo inmerso en un contexto socio-económico y cultural que le transmite una ideología, una escala de valores, un estilo de relación interpersonal, unas costumbres sociales y unos problemas específicos.

A su vez la familia cumple la función de transmisión y reproducción de valores y costumbres sociales preparando a sus miembros para que se comporten en el exterior según el estilo aceptado en una determinada época, es decir, "HAY UN FLUJO Y REFLEJO DE IDENTIDAD PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y SOCIEDAD"⁵. Por ello se habla dentro de este feedback que cada sistema tiene su dinámica y esa interacción entre sistemas dinámicos es lo que los hace complejos.

El ámbito en el cual interactúa constantemente la familia es el EXOSISTEMA, es decir la comunidad más próxima que incluye las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual, como es el caso de la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, el ámbito laboral, instituciones recreativas, organismos judiciales y de seguridad⁶.

Muchos cambios han surgido en la dinámica familiar, producto de la influencia directa del sistema inmediato con el cual interactúa la familia (que ha sido dominado por el sistema

⁴ ICBF. Concepción sistémica de la familia. Regional Bolívar, 1996.p. 1.Fotocopias sin mas datos

⁵ Ibid, p.1

⁶ CORSI Jorge. Violencia Intrafamiliar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Segunda referencia: Paidós ,1992.p.57

capitalista con todas las consecuencias políticas, económicas y sociales que conlleva); Ángela María Quintero desarrolla un análisis importante respecto a las familias de hoy⁷:

- Algunas funciones que antes correspondían sólo a la familia, ahora las asumen y la comparten otras instituciones y organismos estatales o privados, como es el caso de las actividades domésticas (lavanderías y restaurantes), la recreación en espacios lúdicos y fuera del hogar (ocio y uso del tiempo libre a través de clubes, medios de comunicación, etc) en muchas ocasiones porque las viviendas pequeñas generan esta necesidad, y el cuidado de los niños, ancianos y enfermos (ancianatos, hospitales y jardines infantiles).

- El paso de la familia ampliada y extensa propia de la sociedad preindustrial a la nuclear surgida con el desarrollo del capitalismo y la industrialización que dio paso a la sociedad industrial desplazando al sector agrario, lleva consigo también cambios a nivel estructural y funcional. Estos cambios, modifican las relaciones familiares, disminuye la tasa de natalidad, aumenta la jefatura femenina, hay mayor participación de la mujer en la educación y la productividad, aunque dichos cambios no suponen asumir posiciones más simétricas y equitativas entre los géneros.

- La familia ahora se caracteriza por tener menos miembros, la autoridad es ejercida de diferentes maneras, los vínculos de pareja son más inestables, existe mayor movilidad e intercambio de sus integrantes y mayor expresividad de sentimientos, aunque esta última situación ha variado, producto de la alienación que sufren las relaciones interpersonales en general. Los valores cambian, prima la intolerancia, la individualidad, el dinero fácil y se visibiliza la violencia doméstica; aumenta la educación sexual y los métodos de control natal.

Efectivamente, todos estos cambios económicos, sociales, políticos, culturales y simbólicos, se traducen en una PATOLOGÍA SOCIAL⁸, que afecta a la familia por cuanto es ella quien

⁷ QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. La perspectiva de género y las nuevas organizaciones familiares. Revista de Trabajo Social. Universidad de Entre Ríos: Desde el Fondo, Cuadernillo Temático N° 21. p. 1-2

justamente asume el peso mayor de estos cambios, al ocupar una difícil posición intermedia entre los individuos y la sociedad, debiendo cumplir con sus políticas, transmitiendo sus valores y normas, además de responder a los requerimientos de los sujetos que la integran. Esta patología la familia la recibe a manera de IMPACTO y así mismo la reproduce, situación reflejada en SU DESINTEGRACIÓN FORMAL Y/O EMOCIONAL como grupo en cada uno de sus miembros.

Dentro de los problemas que más afectan el seno de las familias colombianas está la RECESIÓN ECONÓMICA que predispone la disfunción del sistema y dificulta el comportamiento de las funciones estructurantes como el caso de los conflictos conyugales que inciden directamente en los hijos quienes comienzan a perder los patrones adecuados de identificación que sus padres les brindan, situación caracterizada por conductas como la manipulación, la agresividad verbal, la mentira y evasión entre otras. Se habla entonces de una escuela de aprendizaje de relaciones donde los hijos están permanentemente triangulados dentro de la pugna por el poder de los padres y son objetos frecuentes de manipulación de uno contra el otro.

La complejidad del sistema familiar no es sólo producto de su carácter dinámico en el constante feedback que lleva a cabo con el medio ambiente anteriormente mencionado; sino involucra también la dinámica interna entre los subsistemas que la conforman quienes están organizados en torno a la ejecución de funciones que son cruciales para la supervivencia del sistema total. Estos subsistemas son denominados:

Holón Individual: Involucra el concepto de sí mismo en contexto donde existe un proceso circular donde el individuo como el contexto tiene la capacidad de flexibilidad y cambio en su interacción.

⁸ Fenómeno manifestado a través de la miseria, el desempleo, escasez de vivienda, explosión demográfica, analfabetismo e insalubridad, sumado a algunos hechos propios de la historia latinoamericana y el país como son la disminución de la creencia de los valores religiosos y la penetración de otras culturas con la consecuencia de la pérdida de identidad. ICBF. Concepción sistémica de la familia. Op. Cit, p.1

Holón conyugal: Surge cuando dos adultos se unen a propósito de formarlo, se pierde entonces la individualidad y se gana en pertenencia, se fijan límites que determinan la estructura familiar. Es vital para la formación de los hijos ya que contempla los modos de expresar afecto y de manejar conflictos.

Holón parental: Incluye la crianza de los hijos y las funciones de socialización. El niño aprende lo que puede esperar de las personas que tienen más fuerza y recursos; encuentra modos de comunicarse, conoce por qué se le recompensa o desanima, vivencia el estilo familiar para afrontar conflictos y negociaciones.

No sólo se establece entre padres biológicos e hijos, sino entre padres de crianza (tíos, abuelos, padre periférico) quienes toman decisiones respecto a la supervivencia y resolución de problemas a través del ensayo y error.

Holón Fraternal: Conformado por los hermanos, constituyéndose así el primer grupo de iguales. Se elaboran pautas de interacción (para negociar o competir) que serán necesarias para cuando ingresen a grupos de iguales fuera de la familia (escuela, trabajo, etc)⁹.

La conformación y funcionamiento de estos subsistemas está determinado por la constante transformación que sufre el sistema familiar manifestada en las diferentes etapas por las cuales atraviesa; cada etapa involucra un proceso de adaptación que lleva a crisis que suceden por el paso de una etapa a otra.

⁹ Ibid, p.10

Las etapas del ciclo vital dentro de este enfoque se han organizado entorno al crecimiento de los hijos; Juan Eugenio Cardona¹⁰ plantea siete etapas:

- **Noviazgo:** Etapa en la cual un hombre y una mujer que hacen parte respectivamente de otras familias de origen (las cuales se aproximan a la etapa de salida e los hijos) se disponen a construir un PROYECTO en el que se da el enamoramiento y expectativa frente al compañero(a) del otro sexo para conformar una relación de pareja.
La identidad de pareja que se construya a través del análisis y confrontación mutua de valores, historias personales, deseos, costumbres, expectativas hacia el futuro, determinarán la consolidación del noviazgo como una familia en embrión motivada a dar el siguiente paso (convivencia en pareja).
- **La pareja conviviente:** Dos individualidades (tu-yo) inician la convivencia y dan espacio al NOSOTROS como parte de la interacción bajo el mismo techo. La pareja pone en evidencia la realidad de las expectativas y los acuerdos durante el noviazgo, lo que significa TENSIÓN ALTA por los ajustes permanentes que se derivan de la nueva convivencia. Estos ajustes están relacionados con actividades domésticas, sociales, manejo de la economía, sexualidad, entre otros.
- **Nacimiento del primer hijo:** Comienza desde *la concepción del hijo* hasta que este inicia el preescolar, es decir, aquellas experiencias que rodean el embarazo, parto, crecimiento y desarrollo del bebé hasta el comienzo de la escolaridad. La relación conyugal que se venía llevando pasa a ser triangular permitiendo a la pareja asumir la parentalidad (padre y madre respectivamente). Por ello se dan cambios en la estructura y dinámica familiar en la búsqueda de acuerdos para los nuevos ajustes por realizar(necesidades tanto del subsistema conyugal como el parental.).
- **Escolaridad:** En esta etapa el niño comparte nuevas experiencias de socialización y encuentra en sus compañeros otras formas de interacción humana; pero también es la

¹⁰ CARDONA, Juan Eugenio. El Ciclo Vital Familiar.[online].[Medellín, Colombia]. Asesorías Pedagógicas Available from Internet<<http://www.tuytubebeé.com/contenido/familia.htm>>

primera aproximación que hace la familia a la institución escolar que demandará acuerdos y apoyo mutuo en el proyecto de socialización y aprendizaje.

- **Adolescencia:** Etapa marcada por la edad del primer hijo (12-18 años), donde evidencia múltiples cambios en su desarrollo evolutivo (físicos, hormonales, emocionales, sociales, etc); que marcan el cambio de la niñez a la adultez con la autonomía e independencia que esto conlleva.

El adolescente está construyendo su identidad desde su autoconocimiento, su opción profesional, su definición sexual, su interacción con los pares (amigos de la misma edad) y CUESTIONA SU RELACIÓN CON LOS PADRES Y OTROS ADULTOS que han representado autoridad mediatizada en las normas.

Por lo anterior, la familia vive momentos de alta tensión en la medida en que direcciona esfuerzos hacia la estabilidad sin reconocer el momento de inestabilidad por el que atraviesa su hijo.

- **Salida de los hijos:** Se inicia cuando sale uno de los hijos y finaliza

Cuando sale el último de ellos. En esta etapa los hijos son jóvenes adultos dispuestos a independizarse de la familia como parte de su proceso natural del que se pueden derivar o no decisiones de conformar nuevas familias. Los padres experimentan SENTIMIENTOS DE PÉRDIDA, por no tener ya el control sobre los hijos, lo que coincide con la etapa de madurez de la pareja, cuando sus fuerzas comienzan a menguar y justamente cuando los hijos están fortalecidos para producir y ser independientes económicamente.

Esta etapa da una oportunidad a la pareja para el REENCUENTRO, que estará conectado con la historia que haya vivido la pareja y la interacción que sostuvieron como cónyuges a pesar de las demandas de la crianza.

- **Jubilación y Vejez:** La familia se reduce generalmente a la pareja, en pleno retiro laboral y con los hijos independientes. La tensión se presenta en el CAMBIO DE ROLES , pues los padres ya no son la autoridad ni los proveedores, pasando a ser

dependientes de los hijos y en la REACOMODACIÓN DE LA PAREJA que posiblemente proyectó sus esfuerzos en la crianza descuidando el subsistema conyugal sin visualizar que el ciclo vital los pondría en el ocaso de la construcción familiar.

Es posible encontrar un “nido lleno” al regresar los hijos con nueras, yernos y nietos en un encuentro intergeneracional en el que los abuelos son acogidos solidaria y afectuosamente por los hijos.

Cardona también considera estos momentos como altamente significativos por las EXPECTATIVAS, TENSIÓN Y CAMBIOS que desde ellos se plantean. También define la particular forma en que cada familia vive su ciclo vital, por lo cual se da la posibilidad de que algunas familias no hayan vivido todas las etapas o que otras vivan simultáneamente varias de ellas; sin embargo apunta a que todos los sistemas familiares encuentran en su ciclo vital una referencia para su estudio, análisis y/o comprensión.

El panorama de tensión y cambio que vive cada familia de manera particular las lleva a sufrir crisis en cada una de las etapas de su ciclo vital, en muchos casos terminando en rupturas y recomposiciones, como sucede en la actualidad, experimentando así diferentes períodos a los vividos al conformar por primera vez una familia.

Ciclo Vital Familia Reconstituida:

Se forma en el momento en que dos personas deciden establecer una relación afectiva y una de ellas o ambas provienen de una relación anterior con hijos que aportan a la nueva unión. Según Liliana Correa y Jhon Jairo Ortiz atraviesa por tres etapas:

- Etapa de Fantasía: Etapa de galanteo, salidas, conquista; se diferencia del noviazgo por la existencia de los hijos y los temores de la ruptura y un nuevo fracaso. Las nuevas familias enfrentan problemas

en la asignación de roles, desempeño de labores domésticas y la competencia que existe entre el padrastro-hijastro por la primacía ante el cónyuge.

- Etapa de choque: Comienza en el momento en que deciden vivir juntos hasta más o menos dos años después, depende del acoplamiento de la pareja y de su capacidad de adaptación. Se caracteriza por la presencia de los primeros conflictos en la pareja y los hijos porque los acuerdos no son claros y firmes para una mejor convivencia cotidiana dificultándose la incorporación de la persona que entra a cumplir la función materna o paterna.

Puede presentarse la incapacidad de convivencia, provocando ruptura. En esta etapa la pareja evoluciona de una idealización a una confrontación surgiendo conflictos y disfuncionalidades y creando tensiones.

- Etapa de ajuste y acomodación: Ya se han establecido los acuerdos para el funcionamiento de la familia reconstituida, se han creado límites entre el subsistema conyugal y el de los hijos. Se establecen lazos más estrechos con la red de parentesco de ambos cónyuges. Etapa de relativa calma¹¹.

1.2. FAMILIA FUNCIONAL

Se da por aquella compleja interrelación de consaguinidad, filiación y alianza conyugal que permite dar un orden social a los hechos naturales de la procreación estableciendo una igual dignidad personal a sus miembros.

¹¹ CORREA, Silvia Liliana y ORTIZ, John Jairo. Familias que se conforman por segunda vez. Medellín. 1994.p.55-61

Este conjunto de relaciones interpersonales se caracteriza por impulsar el desarrollo de cada uno de sus miembros en orden a:

- Permitir el adecuado acogimiento de sus miembros y propender por su desarrollo físico, material, intelectual, psicológico y espiritual en la mayor medida posible.
- Asegurar el clima propicio para el equilibrio psíquico, la donación amorosa, confianza, seguridad y estabilidad futura.
- Servir de referente y patrón de conductas a imitar por parte de los hijos, quienes con el tiempo irán asumiendo pautas autónomas de conducta que regirán sus actuaciones de adultos.
- Permitir el aprendizaje del ejercicio de la propia libertad individual, en atención a las capacidades de cada cual.
- Actuar como un factor natural de prevención del riesgo y seguridad frente a las adversidades.
- Instruir las normas morales de conducta y los roles o funciones sociales que desempeñarán los hijos en el futuro. La pautas de comportamiento familiar (paternidad y maternidad) y social (justicia y respeto a la dignidad humana).
- Promover la solidaridad de sus miembros apoyando aquellas situaciones de desmedro o dificultad de alguno de ellos.
- Transmitir los valores religiosos, éticos y culturales recibidos de las generaciones anteriores.”¹²

Todos los aspectos anteriores los resume en una doble función: **GENERACIÓN BIOLÓGICA DE NUEVA VIDA Y SOPORTE INSTITUCIONAL** de los individuos que la conforman

¹² WILLIAMSON BEROIZA, Carmen Gloria. Directora de Escuela de Ciencias de la familia, ¿Qué se entiende por una familia funcional? Universidad Finisterae. [online].Available from Internet<URL:http://www.unis.cl/_carreras/cienciasfamilia/contenidos/documentos/familiafuncional.doc>

(protección psicoafectiva al brindar el afecto y seguridad que necesitan las personas y promotora de normas y valores de la sociedad), y de la sociedad por considerarse un grupo necesario para el desarrollo de la misma.

Cuando el sistema familiar no cumple con los aspectos anteriormente mencionados que son particulares de acuerdo a cada etapa del ciclo vital, se habla de una FAMILIA DISFUNCIONAL que se distingue de la familia funcional, no sólo por la presencia de problemas sino por la **utilización de patrones de interacción que dificultan el desarrollo psicosocial de sus miembros, su adaptación y resolución de conflictos producto de una respuesta rígida** (caracterizada por la falta de motivación y resistencia a toda posibilidad de cambio) frente a una situación que genera estrés.

La dinámica del sistema familiar que hace particular a cada familia, permite mostrar diferencias que son explicadas por autores como Ángela María Quintero en su estudio sobre tipologías familiares: **Las tradicionales y las nuevas tipologías**; prevaleciendo las segundas en la sociedad actual como consecuencia de las adaptaciones que han tenido que realizar por los cambios socio-económicos y culturales, especialmente de valores que se han dado.

1.3. FAMILIAS DE NUEVO TIPO

Familia nuclear transitoria: Aquella familia que estando en la etapa de nido vacío debe readaptar sus funciones recibiendo hijos y nietos transitoriamente, provenientes del madresolterismo y rupturas de matrimonios tempranos de los hijos.

Familia nuclear con amantazgo: Personas que tienen sus hogares conformados y mantienen una relación permanente con otra persona, supone que tiene una vivienda diferente

Rupturas matrimoniales y formas recompuestas:

- **Familia Extensa recompuesta:** Conformada por parejas que han tenido uniones previas y han concluido en rupturas. Cada cónyuge aporta los hijos de las uniones anteriores. Las funciones, roles y status se alteran y son difíciles de establecer. Las funciones económicas se expanden a varios hogares.

- **Familia Monoparental:** Proviene de la ruptura del vínculo inicial:
 - ▶ **Díada Materna:** Conformada por la madre junto a sus hijos
 - ▶ **Díada Paterna:** Los hijos quedan con el padre

- **Familia de tres generaciones:** Los nietos pasan bajo la tutela de los abuelos porque los padres en sus rupturas y reestructuraciones no pueden afrontar esa carga.

Formas paralelas de organización:

- **Hijos solos:** Por motivos de la educación de los hijos, estos deben irse a vivir solos a otra ciudad, quedando aún bajo la responsabilidad económica de sus padres.
- **Pareja Homosexuales:** Conformadas por dos hombres o mujeres, que se reparten responsabilidades económicas y roles del hogar. En algunos casos adoptan menores tratando de vivir como una familia.
- **Parejas sin hijos:** Díadas conyugales que se casan o unen sin fines pro creativos. Se encuentran comúnmente entre profesionales jóvenes o estudiantes profesionales.
- **Unidades Domésticas:** Cuando en una vivienda se agrupan personas sin vínculos de consanguinidad o afinidad y distribuyen roles y gastos.

1.3.1. DISFUNCIONALIDADES DE LA FAMILIA DE HOY

Dentro del proceso de adaptación que han tenido que realizar las familias de ahora se encuentran las formas recompuestas producto de rupturas matrimoniales y nuevas uniones; situación que por convertirse en algo común llevó a los teóricos a replantear su ciclo evolutivo

permitiendo así caracterizar su comportamiento en cada una de las nuevas etapas por las que atraviesa.

El establecimiento de un ciclo vital particular para las familias reconstituidas, es sólo una manifestación de los estudios realizados por especialistas a cerca de la realidad familiar que no solo involucra nuevas tipologías familiares sino **disfuncionalidades** que se han convertido en el común denominador de las instituciones encargadas de su protección:

- a. El estudio de la dinámica familiar actual, muestra que en nuestra sociedad se ha construido un **concepto erróneo de familia eterna sin conflictos**, en la cual prima la felicidad; imagen fantasmal de una familia ideal, que impide reconocer que ésta cambia con la sociedad, y por lo tanto obstaculiza el desarrollo de estrategias de sobrevivencia frente a las demandas que la sociedad presenta. Esta hipótesis planteada por algunos historiadores y antropólogos que son amigos de la definición de la familia como una institución primeramente histórica de la cual se desprenden las relaciones de poder, las afectivas y demás que involucren la interacción entre dos o más personas, es la que inicia el análisis de los principales factores que influyen en la **dinámica disfuncional de las familia de hoy**.
- b. Otro aspecto importante en las familias actuales tiene que ver con las relaciones establecidas entre sus miembros; “en la actualidad, se presentan intensos conflictos en el grupo familiar debido al resquebrajamiento de las relaciones patriarcales y a la transformación de la división sexual de roles”¹³. **La relación afectiva entre padre, madre, e hijos** que según autores como Alfred Lorenzer es indispensable para la socialización primaria de niño influyendo en sus interacciones afectivas posteriores en su adolescencia y adultez ha sido modificada por relaciones alienadas producto de la materialización de las mismas en una sociedad netamente mercantilista.
- c. Sumado a lo anterior, se reconoce **el tipo de relación conyugal** que se desarrolla dentro de la familia, marcada inevitablemente por la imagen fantasmal mencionada

¹³ RUIZ, Esmeralda. Ley de Conciliación y Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia familiar. Familia, Pareja y Violencia Conyugal. Colombia:Imprenta Nacional de Colombia, Diciembre 2000,p.40.

anteriormente, pero para este caso en la construcción de una relación conyugal, que al igual que la familia es histórica; como lo plantea Nelly Rojas: “Al lado de la expresión íntima del vínculo encontramos que éste también forma parte de un sistema social más amplio que cambia constantemente y que está compuesto por determinadas normas económicas, legales y culturales que no se pueden desconocer y son las que determinan la relación de forma importante”¹⁴. Lo anterior trata de explicar la particularidad de la dinámica de cada pareja y la forma como cada sociedad la legitima.

- d. Por otro lado se observa el **incremento de las separaciones conyugales y de la nupcialidad reincidente** (varias uniones conyugales ya sea a partir de la unión de hecho o la legal); fenómenos que se han vuelto socialmente aceptables.

La magnitud de separaciones en Colombia, es un indicador de los conflictos por los cuales atraviesan no sólo las parejas actuales sino las familias en general: “Las edades con mayor número de separaciones oscilan entre los 20 y 29 años para ambos sexos, aunque después de los 40 se presentan proporciones altas de separación. Entre los motivos de separación destacan en primer término por infidelidad, celos y el enamoramiento de otra persona, en segundo lugar, el desamor y la rutina; posteriormente razones de orden económico; en cuarto lugar la violencia intra familiar y por último, la irresponsabilidad”¹⁵.

La imagen fantasmal que Nelly Rojas en su libro, denomina amor romántico característica de las parejas disfuncionales de hoy, se basa en ideales como disponibilidad absoluta, fidelidad eterna y total compromiso que nada tienen que ver con la realidad actual de la pareja. Esta diferencia plantea Nelly, entre lo ideal y lo real produce muchas rupturas conyugales, ya que se establecen expectativas implícitas sobre el comportamiento de la otra persona y sobre la dinámica de la misma. Cuando se evidencia lo soñado, surge la desilusión, los malentendidos

¹⁴ ROJAS, Nelly. La Pareja, Cómo Vivir juntos. Santa Fé de Bogotá: Planeta, 1994. p..27

¹⁵ ZAMUDIO RUBIANO, Lucero. Norma. La nupcialidad en Colombia: Universidad Externado de Colombia, ICBF, Santa Fé de Bogotá, 1991. p.. 34, 47, 126, 129

y el conflicto en su mayoría inconciliable. Este ciclo puede ser repetitivo con otros cónyuges si las personas no visualizan realmente las causas de su conflicto.

Las diferencias conyugales la autora en mención las traduce en diferencias de roles de género, manifestando su directa influencia en la calidad de la relación; hoy las mujeres toleran menos que sus abuelas la infidelidad del marido u otros problemas conyugales. Cada vez son menos las mujeres que escogen a un hombre patriarcal ya que los prefieren expresivos, afectuosos y respetuosos de su desarrollo como personas trabajadoras y profesionales. Esto porque ahora su rol ha cambiado, es doble: trabajo del hogar y trabajo profesional o de manutención; llevando a algunos hombres a asumir el rol de amas de casa; sin embargo, esta actividad en el hogar es vista sólo como una colaboración (ya que no ha llegado a ser una preocupación importante para él, y todavía no aceptan del todo el trabajo de su compañera ya que consideran aún que se interpone en su tarea doméstica), por lo cual se convierte en una doble carga pesada para la mujer ya que hace las veces de mamá, esposa y ama de casa.

La decisión que en forma libre y espontánea puede adoptar la pareja de tener hijos (incluyendo la cantidad), debería estar acompañada de altos niveles de responsabilidad y compromiso; es decir, de asumir el rol de la paternidad y maternidad, con una responsabilidad dentro del ámbito familiar, con la sociedad y consigo mismos(a nivel personal). Responsabilidades que se traducen en **deberes** que no sólo se restringen como sucede en la actualidad al campo material sino se extienden al bienestar psíquico de los hijos. Ser padre y madre supone entonces garantizar el desarrollo integral de los hijos: Vivienda digna, manutención, vestuario y educación; y satisfacer las necesidades intangibles como las de orden moral, afectivo, psicológico e intelectual. Lo anterior se va resquebrajando en situaciones disfuncionales como una pareja en separación, debido a que la responsabilidad de los padres aumenta porque la situación ahora es diferente, se requiere mayor esfuerzo de los padres con el propósito de garantizar el bienestar psicológico, moral y físico de sus hijos. Por eso se requieren relaciones paterno-filiales más sólidas y consecuentes con la realidad de dichos compromisos, evitando que sobresalga el dolor, tristeza, depresión y desconcierto que se está viviendo; en pocas palabras evitar transmitirlo a los hijos o involucrarlos.

Este panorama hasta ahora cortamente descrito se podría resumir en el **paso de una familia tradicional a una “liberal”**, producto de la democratización de las relaciones sociales ocurrida a mediados del siglo XX en el mundo con el reconocimiento de los derechos políticos, económicos y civiles de las mujeres, su acceso a la educación y al trabajo, la secularización de la familia, los métodos de planificación familiar, el proceso de urbanización, la proclamación del discurso libertario de la sexualidad y de la igualdad entre hombres y mujeres; aspectos que han influido de manera considerable en las relaciones de pareja. Una manifestación clara de éstos es la homologación de la edad del matrimonio entre hombres y mujeres (**“mientras los hombres de las generaciones 1905-1909 en promedio se unían a los 32.6 años con mujeres de 22.9 años, quienes se unieron entre 1980 y 1984, lo hicieron a los 24.9 años con mujeres de 21.5 años”**¹⁶).

- e. Otra de las situaciones muy marcadas en Colombia relacionada con la disfuncionalidad en lo que se refiere a la relación afectiva entre los miembros de la familia es el **maltrato infantil y la violencia intra familiar**. Aspectos que no se desligan de la crisis conyugal descrita, ya que en su mayoría estas nacen de la violencia conyugal. La violencia intra familiar entendida como “ Toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos”¹⁷.

Desde la legislación colombiana, se requiere que en la violencia intra familiar el autor del hecho sea miembro de la familia y que el hecho ocurra al interior de esta, a diferencia de las lesiones personales que se configuran independiente de la calidad de los sujetos con el simple hecho de causar daño a otro. Hablar de “maltrato” desde la ley, abre un abanico muy amplio, que incluye al parecer cualquier agravio de común ocurrencia en la vida familiar cotidiana, ya que no lo diferencia claramente de conceptos como violencia o lesiones. Se ha avanzado en

¹⁶ Ibid, p. 28-30

¹⁷ ICBF.Violencia Intrafamiliar.[online].[Bogotá, Colombia]:Instituto Colombiano de Bienestar familiar.2000.Available from Internet<URL:<http://www.icbf.gov.co/espanol>>

algunos aspectos explicando que el maltrato implica un “acto de agresión contra la persona que no altere su integridad física, síquica o sexual en tanto que las lesiones precisan del daño de la salud”¹⁸ aunque esto no parece ser suficiente ya que los empíricos en el tema han observado que tanto el maltrato como las lesiones constituyen un atentado contra la salud física, emocional y psicológica del sujeto que puede ser grave, moderada o leve

Se sugieren al respecto tres estadios de construcción de la respuesta violenta¹⁹:

1. Cuando se evidencian situaciones y condiciones que se asocian con respuestas violentas (situaciones de estrés familiar y/o debilidad en sus factores protectores)
2. Cuando la familia ya enfrenta esas situaciones; todavía no se genera daño visible, pero la familia tiene dificultades para resolver adecuadamente la tensión entre necesidades, intereses, sentimientos y los recursos disponibles. Ya los factores de riesgo se han incrementado y los protectores han disminuido.
3. Ya se ha dado la respuesta violenta; se niega, excluye, rechaza y aniquila al oponente. Se ha perdido autonomía y control sobre la situación.

Esta violencia por lo general no para espontáneamente y se incrementa con el paso del tiempo, por eso es llamada el síndrome Battering, de dominación y control por parte del victimario que atrapa e inmiscuye a la víctima de la violencia, convirtiéndose en un ciclo vicioso.

Tipos de Violencia:

Violencia Física: Aquel acto intencional que daña o pone en riesgo el cuerpo o la salud de una persona.

¹⁸ RUIZ., Op. Cit, p.66

¹⁹ ICBF. Maltrato Infantil.[online]. [Bogotá, Colombia]: Instituto Colombiano de Bienestar familiar. 2000. Available from Internet <URL: <http://www.icbf.gov.co/espanol>>

Ejemplo: Golpes, quemaduras, dolores, heridas, mutilaciones e incluso la muerte.

Violencia psicológica: Aquellos actos destinados a menospreciar o controlar a otras personas por medio de la intimidación, humillación, insultos, amenaza, chantaje emocional, aislamiento o cualquier conducta que implique daño en la salud psicológica.

Ejemplo: Humillar a otra persona, insultarla o burlarse de ella, decirle que no hace nada bien, decirle que no merece afecto

Violencia Sexual: Obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual mediante la amenaza, el chantaje, soborno, intimidación o cualquier otro medio que no permita a la persona defenderse.

Ejemplo:

- Obligar al otro a realizar prácticas sexuales
- Desconocer las necesidades y deseos sexuales del otro
- Humillar al otro frente a su capacidad sexual
- Obligar al otro a tener relaciones sexuales con otras personas
- Negarse a utilizar medios adecuados de protección
- Tener contacto o relaciones sexuales con niños

La Violencia puede presentarse:

- De padres a hijos
- De hijos a padres
- Entre cónyuges
- Entre hermanos
- Hacia ancianos²⁰

²⁰ Ibid, p. 19

Formas de Violencia Intra familiar:

En Colombia, las últimas resoluciones y acuerdos emanadas del Ministerio de salud identifican varias formas de violencia doméstica utilizada por los victimarios como una manera de ganar poder y control sobre el otro:

1. **Abuso verbal emocional:** Todo tipo de agresión a la vida afectiva, lo cual genera múltiples conflictos, frustraciones y traumas (emocional, psicológico, social) en forma temporal o permanente. Además de estar relacionado con las agresiones físicas y sexuales **puede presentarse como una relación cotidiana en la convivencia familiar expresada en tres formas:**

- **Agresión Verbal** utilizada para humillar, ridiculiza, amenazar o denigrar al agredido
- **Lenguaje Corporal:** Miradas de insatisfacción, rechazo o burlescas; ausencia de expresiones afectivas, exclusión y aislamiento como una forma de agresión emocional.
- **Chantaje afectivo** entre la pareja y entre padres e hijos.

2. **Abuso emocional o psicológico:** Al igual que la violencia física se basa en la subvaloración del sujeto y el autoritarismo

3. **Intimidación en los tratos:** Se puede coaccionar en contra de la víctima utilizando terceros, como por ejemplo sus hijos, otros miembros de la familia o hasta la mascota. Por ejemplo: Mato a su hijo si dice que yo le pego.

4. **Aislamiento:** Cuando se busca controlar cada aspecto de la vida de

la víctima como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. A una víctima no se le permite trabajar, no se le permite recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares, debe estar completamente fuera o desconectada del mundo exterior.

5. **Abuso económico:** Es cuando se controla todo el acceso a toda la familia sobre el dinero y se tiene un control sobre el manejo y gasto del mismo.

6. **Abuso sexual:** Todas las conductas que atentan contra al libertad sexual como incesto, violación, actos sexuales abusivos contra cualquier miembro de la familia.

7. **Abuso físico:** Se refiere a conductas que constituyen lesiones personales y todas aquellas que atenten contra la integridad física. Lo cual incluye mordiscos, empujones, patadas y otros aspectos más, como amenazas con armas y otros objetos²¹

La violencia intra familiar debe observarse desde una óptica de análisis en las relaciones de cada uno de los miembros, por ello, puede verse como una forma de establecer relaciones jerárquicas y de fuerzas en el interior de la familia, así como un recurso para resolver sentimientos de frustración e ira través de la amenaza, la agresión emocional o el abandono. Por ello, la violencia intra familiar requiere un conocimiento especializado de las circunstancias en las cuales se produce y reproduce y teniendo en cuenta los episodios por los que pasa (algunos más graves que otros) y demanda intervenciones educativas donde se dan expresiones de los diferentes sentimientos que rodean la situación con el fin último de proteger a las víctimas.

²¹ RUIZ, Op. Cit, p.58

Las mayores víctimas de la violencia al interior de la familia se destacan por su vulnerabilidad ante el agresor; en el caso de los niños(as) se ha denominado MALTRATO INFANTIL entendido como: “Toda acción u omisión que interfiera negativamente en el sano desarrollo físico, mental o emocional de un menor, causado de manera intencional y no accidental por un adulto a cuyo cuidado se encuentra el niño o la niña, generando lesiones físicas leves, moderadas o de gran intensidad y múltiples conflictos en su vida afectiva, tales como frustraciones y traumas de orden emocional”²² .

Dentro de los tipos de maltrato, se definen seis: Maltrato físico, Abuso Sexual, Gestación y Maltrato donde la víctima es el menor en gestación ya sea por agresión de la misma madre u otra persona, Síndrome del bebé zarandeado, Negligencia manifestada en la privación de los elementos necesarios para garantizar el desarrollo armónico e integral del niño (alimento, educación, salud, cuidado y afecto entre otros) y Maltrato emocional o psicológico producido por un adulto quien asume una actitud alejada de toda conducta con sentido constructivo, educativo o protector para con el menor; es el caso del rechazo, la crítica, burla de sus acciones y errores, ridiculización, amenaza de abandono o daño si no cumple las expectativas de los padres, demandas y exigencias inapropiadas para la edad del niño así como la sobreprotección mediante actitudes que inhabilitan el normal desarrollo del niño.

Los diferentes tipos de maltrato como se observa en los cuadros siguientes cuentan con FACTORES DE RIESGO (situaciones que propician el maltrato) y FACTORES PROTECTORES (ayudan a disminuir o agravar el maltrato):

²² ICBF. Maltrato Infantil. [online]. [Bogotá, Colombia]: Instituto Colombiano de Bienestar familiar. 2000. Available from Internet <URL: <http://www.icbf.gov.co/espanol>>

Tabla 1. CUADRO FACTORES DE RIESGO DEL MALTRATO.

TIPO DE MALTRATO	FACTORES DE RIESGO
<p>MALTRATO FÍSICO</p>	<p>SOCIALES: Desempleo, estrés laboral, tolerancia social al maltrato en general, hacinamiento, desplazamiento forzado, corrupción, bajo nivel de ingreso, ausencia de mecanismos de apoyo (redes sociales de apoyo)</p> <p>DEL NIÑO O DE LA NIÑA: Discapacidad física o mental, enfermedades crónicas, niños menores de cinco años, bajo rendimiento escolar o excesiva exigencia de rendimiento</p> <p>DE LA FAMILIA O SUS MIEMBROS: *Crisis familiares por necesidades básicas insatisfechas *Familias donde la violencia es aceptada como una forma de relación entre sus miembros *Padres que han sufrido maltrato infantil *Condición de padrastro o madrastra *Bajo nivel de escolaridad de los padres *Padres adolescentes *Hijos indeseados *Disfunción de la pareja *Aislamiento social, bajos niveles de comunicación *Inadecuada escala de valores *Padres que consumen alcohol y drogas</p>

Fuente: ICBF. Tipos de Maltrato y sus factores de riesgo.[online].[Bogotá, Colombia]:Instituto Colombiano de Bienestar familiar.2000.Available from Internet<URL:<http://www.icbf.gov.co/espanol>>

MALTRATO POR NEGLIGENCIA

DEL NIÑO O DE LA NIÑA:

Niños o niñas con enfermedades crónicas.

Discapacitados física o mentalmente.

Niños o niñas pasivos, hiperactivos o rebeldes.

Sexo del niño, que no satisface las expectativas de los padres

DE LA FAMILIA O DE SUS MIEMBROS:

*Bajo nivel educativo de los padres.

*Pobreza o miseria.

*Familias monoparentales o madres soltera

*Elevado número de personas por hogar.

*Desconocimiento de los servicios sociales del Estado.

*Embarazo no deseado

*Situaciones conflictivas de la pareja

*Enfermedad mental, adicciones o situaciones depresivas.

*Débiles lazos afectivos entre los padres o responsables del niño (a).

*Pautas de crianza inadecuadas

SOCIALES:

*Patrones culturales que subvaloran al niño

*Ausencia de redes sociales de apoyo

*Desempleo, inestabilidad laboral o económica

*Descuido deliberado en el periodo de gestación, por parte de la madre o demás miembros de la familia.

*Exclusión forzada del niño (a), dejándolo en instituciones públicas o en la calle.

*Salida del hogar, parcial o definitiva, de los responsables del niño(a) dejándolo desprotegido.

*No participación de la familia en las redes de solidaridad vecinal, veredal o barrial.

*Lazos vecinales y comunitarios, débiles o conflictivos

*Pobreza y desempleo generalizados.

*Descomposición social.

*Mendicidad.

*Tolerancia de la comunidad frente al maltrato

TIPO DE MALTRATO	FACTORES DE RIESGO
MALTRATO DURANTE LA GESTACION	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Embarazos no deseados. ▪ Negación permanente del embarazo. ▪ Mujeres con intentos de aborto o abortos anteriores. ▪ Mujeres que planean dar sus hijos en adopción. ▪ Mujer embarazada abandonada por su pareja y/o rechazada por su familia. ▪ Dependencia al alcohol o las drogas. ▪ Padres con antecedentes de maltrato. ▪ Conductas sexuales inadecuadas ▪ Padres con enfermedad mental grave o sociopatía. ▪ Madres adolescentes

Fuente: ICBF. Tipos de Maltrato y sus factores de riesgo.[online].[Bogotá, Colombia]:Instituto Colombiano de Bienestar familiar.2000.Available from Internet<URL:<http://www.icbf.gov.co/espanol>>

Los factores que protegen todo tipo de maltrato son:

- Cultura del respeto por los derechos de los niños y las niñas
- Vínculos afectivos entre padres e hijos para ayudarles a comprender y aceptar las dificultades de la crianza
- Madre, padre y bebé unidos desde la gestación y el parto mediante vínculos afectivos
- Contacto físico entre los padres y el bebé
- La familia como red de apoyo en la tarea de crianza
- Redes comunitarias que enriquezcan emocionalmente y ofrezcan ayuda en situaciones de crisis
- Padres con conocimiento de las diversas etapas de desarrollo del menor

- Menores con conocimiento de sus derechos y deberes
- Capacidad de superar situaciones adversas para no repetir modelos de maltrato

Los elementos anteriormente descritos resumen el panorama de la crisis familiar que se vive en esta sociedad, pero a su vez muestra elementos positivos que dentro de esta situación sirven como herramientas de apoyo a la superación de esta crisis (factores protectores) si son utilizados de manera adecuada (por personas y metodologías apropiadas de intervención). Allí es donde aparecen modelos de intervención utilizados por profesionales en el área que hacen parte de organismos encargados de proteger los derechos de los miembros del grupo familiar; modelos que también por la dinámica social deben adaptarse a sus cambios tratando de no caer en desfase, sin dejar de lado el principio constitucional de protección a los derechos de cada uno respetando así su particularidad de acuerdo a la cultura que manejan.

Por ello dentro de este marco, el trabajo a nivel intra familiar se ha basado en construir relaciones entre los miembros de la familia más gratificantes y enriquecedoras que implican además de la comunicación y el afecto, el ejercicio de roles equitativos que contribuyan a estructurar relaciones solidarias y democráticas. Esto, dentro del contexto particular que viven todas las familias (separación, unión de hecho, familias monoparentales y demás formas recompuestas que han surgido en la actualidad).

1.4. MODELO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

1.4.1. PROCESO RECEPCIÓN-ORIENTACIÓN: MODELO ÁNGELA MARIA QUINTERO

Dentro del proceso de intervención individual, Ángela María Quintero²³ destaca cuatro niveles interrelacionados entre sí:

²³ QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Modalidades de Aborar la familia: Revista colombiana de trabajo Social N°9, Febrero 1996, p.31-33.

1. Recepción-Orientación: Se basa en la concepción profiláctica y preventiva del problema; busca ubicar la verdadera magnitud del problema para intervenir en él o intervenirlo.

El Trabajador Social actúa en dos dimensiones:

- Asesoría: Aconsejar sin intervenir en un plano terapéutico
- Apreciación diagnóstica: Profundización en la apariencia del síntoma

El profesional cumple el papel de gestor o intermediario logrando que la institución y el usuario se nutran mutuamente en el proceso; no se busca una intervención profunda sino que responda a las necesidades inmediatas, por ello se habla de que esta es una etapa de preámbulo al tratamiento.

La orientación se maneja de dos formas:

- Orientación individual: Donde el profesional facilita ayuda, apoya, explica, aconseja actuando en el paciente a nivel consciente
- Orientación familiar: Utiliza un conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer vínculos familiares

El proceso de orientación se maneja en dos sentidos: Para ayudar a los individuos y las familias a definir problemas en sus relaciones y encontrar alternativas y desarrollar nuevas habilidades para enfrentar sus problemas. Esta concepción deja atrás el enfoque asistencialista en el abordaje y tratamiento de los problemas familiares ya que considera la promoción de las potencialidades de quienes solicitan la ayuda profesional.

Recepción: “Es el primer contacto formal con las personas que solicitan la atención definiéndose a la par la factibilidad de que el profesional y/o la institución pueda satisfacer la demanda”²⁴

²⁴ Ibid, p. 34

El manejo profesional de esta fase introductoria de la orientación se encamina a establecer condiciones de trabajo y medidas terapéuticas a seguir por el mismo o remitiéndolo sin pretender emitir un diagnóstico apresurado de la situación.

Remisión a recursos:

- Coordinación con recursos externos a la familia (comunidad circundante, Instituciones educativas, Entidades de Bienestar social, etc), siempre y cuando el sistema externo influya en el problema.
- Remisión propiamente dicha: Cuando se acude a entidades de bienestar social, públicas o privadas, ONG`s para que solucionen temporalmente o permanentemente algún problema del sistema o subsistema.

2. Evaluación:

Como fase de un proceso: Recolección de la información requerida y relacionada con el problema a intervenir según los parámetros institucionales o profesionales:

- Descripción del grupo familiar: Se establecen las características o datos personales de cada uno de los miembros (nombre, identificación personal) y generación del grupo.
 - Descripción de la situación socio-ambiental: Estrato socio-económico, condiciones de la vivienda, relación familia-comunidad y problemas psicosociales en la familia.
 - Historia Familiar
 - Funcionamiento familiar: Relación entre los subsistemas (liderazgo, límites, afectividad, comunicación y ciclo vital)
 - Conclusiones: resumen de la problemática
 - Se trata de recoger una información básica general con algunos datos más especializados dentro del campo donde se labore, lo que se reconoce como el estudio socio-económico
-

Como proceso permanente: Buscar evaluar constantemente el proceso con los integrantes del sistema terapéutico (profesionales-familia) . Se busca establecer la relación entre los conocimientos teóricos, los objetivos propuestos, los medios y los resultados alcanzados

- 3. Preventivo-Promocional a través de la educación:** Involucra a los individuos, la familia y la comunidad en procesos educativos utilizando técnicas específicas que permitan explorar sentimientos, experiencias, reforzar comportamientos. Supera el abordaje paliativo de los problemas y se proyecta a procesos de autogestión, introyección y de cambios a sectores de la población con los que no se trabajaba antes.

La herramienta utilizada por el profesional es la participación comunitaria a través de programas encaminados a analizar la problemática familiar de las comunidades, brindando elementos que permitan identificar las causas de la disfunción familiar para prevenirla y así promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades, que generen personas multiplicadoras que continúen estas acciones.

La aplicación de esta modalidad se expresa en los grupos psicoeducativos donde se trasciende el marco institucional y se llega a la comunidad a través de los sistemas familiares que están recibiendo atención.

- 4. Terapia Familiar:** Método de tratamiento más especializado que requiere un marco conceptual más riguroso y un entrenamiento clínico. Se define como una forma de investigar y tratar los problemas y las enfermedades a partir del contexto inmediato.

1.4.2. LA CONCILIACIÓN

Dentro de las instituciones encargadas de abordar la problemática familiar (para este caso las Comisarías de Familia) desde los niveles planteados por Ángela María Quintero, se destaca la utilización de un mecanismo que actúa más a nivel estratégico y que se utiliza como principal

herramienta en la solución y prevención de conflictos: **LA CONCILIACIÓN** entendida como “un mecanismo orientado a la solución de conflictos o a la prevención de estos, con la intervención directa de los interesados quienes buscan superar sus diferencias ante un tercero cuya función es procurar que las partes lleguen a un acuerdo recíprocamente satisfactorio, de tal manera que no haya vencedores ni vencidos”²⁵

La conciliación se puede clasificar de acuerdo a:

- **La ley:** Será Judicial y extrajudicial. Esta última puede ser institucional, administrativa y en equidad.
- **El resultado:** Puede ser parcial, total o fallida.
- **El número de partes:** Bilateral o multilateral
- **La materia:** Civil, comercial, laboral, penal, contravencional, de familia, agraria, internacional o contenciosa administrativa.
- **El trámite:** Obligatoria, facultada, en derecho o en equidad²⁶

De acuerdo a su naturaleza la conciliación puede ser **judicial, extrajudicial o prejudicial**. La primera cuando forma parte de un procedimiento judicial y por tanto es de orden público, es decir de obligatorio cumplimiento tanto para el juez como para las partes. En la extrajudicial la llevan a cabo particulares debidamente autorizados por el ministerio de justicia o funcionarios con tales funciones. Se realiza por fuera del trámite regular de un proceso, pero en caso de haber proceso son aceptadas en el mismo. Finalmente la prejudicial “se realiza por mandato de ley y es obligatoria antes de iniciar un proceso judicial con el fin de agotar y evitar al máximo la judicialización del conflicto lo cual no obsta para que si el intento fracasa se pueda acudir al trámite ordinario”²⁷

²⁵ GÓZALEZ DE CANCINO, Emilssen. FES-AID. La conciliación en el derecho de familia. Programa para la modernización de la justicia: Ministerio de Justicia y del Derecho, Santa Fé de Bogotá, 1996,p.20.

²⁶ RUIZ, Op, Cit, p. 34

²⁷ Ibid, p. 35

Gil Echeverri señala frente a la conciliación en familia: “En la conciliación de familia se ejercen funciones propias y coactivas de los jueces que son inherentes a la jurisdiccionalidad, como es la toma de medidas cautelares provisionales mientras se inicia el proceso judicial correspondiente. El conciliador tiene estas facultades extraordinarias aunque los cónyuges no hayan logrado un acuerdo conciliatorio. Basta que se haya dado un trámite conciliatorio para que el defensor de familia pueda tomar las medidas adecuadas a la protección de los menores de edad y de los mismos cónyuges, se repite, independientemente de que se logre un acuerdo conciliatorio”²⁸; este comentario es aplicado para el caso de las Comisarías de Familia por el comisario de familia sobretodo a los casos de violencia intra familiar y maltrato infantil donde se busca a nivel judicial proteger de la mejor manera a las víctimas de la violencia, casos graves donde corren peligro sus vidas y dignidad humana. La pretensión no es sólo la aplicación de medidas de protección desde al ámbito judicial, sino la iniciación de un proceso individual y familiar con los involucrados, para que no se repita el hecho, trabajado en las consecuencias psicológicas de los afectados; es un trabajo fundamentalmente interdisciplinario.

²⁸ Ibid. Pág 36

La lógica del proceso judicial de la conciliación se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Proceso judicial de la Conciliación

PROCESO JUDICIAL	CONCILIACIÓN
Nivel de Solución: Se basa en las pretensiones o exigencias de la demanda, en su contestación y reconvencción	Se basa en la identificación de la causa del conflicto y los intereses de las partes y se orienta a la solución del conflicto, documentado o no.
Criterio de solución: Interpreta y aplica el derecho, la norma	Es flexible y puede valerse de criterios definidos por las partes siempre y cuando no sean contrarios a la ley.
Atmósfera no adversarial: Maneja clima racional y adversarial o confrontacional, litigioso	Propicia un clima amigable, cooperativo, dialógico, reconocimiento del "otro"(a)
Orientación del conflicto: Enfatiza su labor en la discusión de los hechos pasados, éstos se encuadran en un supuesto de hecho para obtener una consecuencia jurídica.	Reconoce la importancia de conocer el pasado, pero encamina la discusión hacia situaciones ideales a futuro. (soluciones)
Control del proceso: El juez posee el control absoluto del proceso, imparte justicia y obra "administrándola en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución". El proceso siempre concluye con una sentencia.	Plantea una relación horizontal ente el conciliador y las partes, explica que es un facilitador, que las decisiones las toman libre, voluntaria y autónomamente las partes y que él simplemente es un aval. Inclusive puede fracasar la conciliación.

Fuente: Texto, tomado, reformado y adaptado de Ormachea Choque e Iván, Solís Vargas, Rocío. Retos y Posibilidades de la conciliación en el Perú. Consejo de Coordinación Judicial. Cuadernos de debate judicial. Investigaciones V2. Lima, Perú. 1998. P. 52

La política Haz Paz enfatiza en la importancia de recalcar el carácter voluntario de las partes en la conciliación para llegar a acuerdos, ya que la ley dentro de sus reformas involucra como carácter obligatorio el agotar este mecanismo antes de judicializar las causas. Lo cual debe ser entendido en el mas sano sentido, como la posibilidad y necesidad de intentar un arreglo menos gravoso para las partes (sobre todo en el área de familia donde los afectados no sólo son los directamente involucrados al conflicto sino los otros miembros, especialmente

los niños) y verificar el agotamiento de todas las alternativas antes de acudir al estrado judicial. Pero para ello se requiere de una actitud de las partes positiva, amigable, estar dispuesto a recibir ayuda, a participar y comprometerse con lo acordado.

Aspectos que pueden afectar la igualdad de las partes y la validez de la conciliación:

- Principalmente la falta de consentimiento y voluntad de las partes, que para la mayoría de los casos está marcada por el dolor y resentimiento
- La intimidación de una de las partes sobre todo el que demanda al demandado. Esta intimidación termina en una aceptación rápida de las condiciones impuestas por el más fuerte. En estas condiciones es donde el conciliador juega un papel determinante para garantizar las condiciones de igualdad y libertad de la parte oprimida.
- Es importante la posibilidad de dialogar separadamente con cada una de las partes, para conocer elementos sobre el caso que faciliten la construcción estratégica de alternativas; de concertar con la parte que amenaza sobre las condiciones para la conciliación y a la parte frágil precisarle sus derechos, medidas de protección u otros mecanismos que existen si no desea llegar a un acuerdo.
- “Uno de los principios en los que se basa la intervención del conciliador es suponer la buena fe de las partes, dado que ésta facilita la neutralidad que él asume durante la audiencia; también le permite proponer a las partes en situación de equilibrio, en igualdad de condiciones, lo que le posibilita en su intervención superar la tendencia jurídica de absolver o culpar dejando a un lado la etapa probatoria”²⁹
- Un buen conciliador no debe permitirse asumir posición alguna sobre el tema o las partes, su papel es el de **FACILITAR EL DIÁLOGO, GENERAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LAS PARTES Y LA CENTRALIDAD DE LA DILIGENCIA EN LA CAUSA DEL CONFLICTO Y LOS INTERESES EN JUEGO**. Para ello, es fundamental que el conciliador conozca y contenga su historia personal, sus miedos, odios y debilidades de manera que logre controlar el fenómeno de identificación³⁰ o

²⁹ ARANA CALDERÓN, María Isabel y Otro. El arte de conciliar. Santa fé de Bogotá: Cámara de Comercio N°5, 1997. p. 29.

³⁰ RUIZ., Op. Cit, p. 39

transferencia, entendida como aquel en el cual el funcionario o terapeuta reconoce al otro como sujeto con su propia historia personal y desarrolla un profundo sentido de solidaridad con la víctima o victimario, afectando de manera grave la objetividad propia de su rol.. Allí se pierde la posibilidad de ser neutral o imparcial, la primera referida a la actitud, la congruencia entre lo que piensa, lo que siente y lo que hace el conciliador y la forma como esto se refleja en su labor; y la segunda se refiere a mantener el equilibrio en el comportamiento frente a las partes.

- El conciliador no es el responsable de los acuerdos ya que su intervención debe partir del reconocimiento de la capacidad que tiene las partes para solucionar sus propios problemas. La intervención del conciliador debe permitirles una **lectura diferente del conflicto**, de sus alternativas de solución, **facilitarles un canal diferente de comunicación** que los lleve a una búsqueda genuina de alternativas, para fortalecer así los acuerdos y su futuro cumplimiento.

La norma orientada a la protección en familia tiene un carácter público, es decir, afecta e interesa al conglomerado social, por lo cual **los asuntos conciliados** afectan de manera directa además de las partes a otros miembros del grupo (hijos(as) o familia extendida). Lo anterior es importante a tener en cuenta en el momento de conciliar ya que también están en juego los intereses del grupo familiar y cómo los intereses de las partes en conflicto pueden afectarlo

Desde el análisis que desarrolla Ligia Galvis Ortiz del proceso de conciliación en familia en Colombia desde instancias como las Comisarías de Familia, tiene en cuenta algunos modelos de conciliación desarrollados desde enfoques metodológicos de intervención diferentes³¹, que abordan un conflicto desde la resolución exclusiva del problema aparente presentado, la participación más activa de las partes implicadas, hasta la transformación de actitudes frente a la situación presentada por parte de los involucrados:

³¹ GALVIS ORTIZ, Ligia. La familia una prioridad olvidada. Bogotá D:C: Ediciones Aurora, Julio de 2001. p. 192-193

Enfoque de resolución de conflictos desarrollado por la Universidad de Harvard: Tiene como fin buscar un acuerdo para resolver el conflicto presente. El mediador conciliador asume una posición neutral frente a las partes, buscando cambiar de una situación de conflicto a una situación de convivencia.

Este modelo supone que el conflicto se debe sólo a causas lineales, desconociendo el contexto.

Este enfoque es netamente unilateral, y es el aplicado comúnmente por los encargados de realizar procesos de conciliación en la Comisarías de familia y juzgados. De allí nace la crítica de Ligia Galvis frente a utilización de este enfoque como alternativa al desarrollo real de un proceso de conciliación que evite la reincidencia del conflicto.

Enfoque circular narrativo: Este modelo plantea un protagonismo más activo de las partes, ya que parte de la idea de que los intereses en juego son el resultado de historias personales complejas; por ello se avanza en la perspectiva que se tiene del conflicto, dejando de lado lo unilateral al involucrar el contexto. Esto lleva a plantear que no necesariamente el problema de que motiva a la conciliación es el verdadero conflicto para el cual hay que encontrar solución. Aquí la neutralidad se ubica en el acuerdo mas no el la solución del conflicto.

Enfoque transformador: Este enfoque le aporta al anterior el carácter pedagógico que el conciliador involucra en el proceso de conciliación, bajo el marco del fortalecimiento de los actores en sus valores, intereses, derechos y reconocimiento de sus intereses.

El conflicto se ve como un proceso interactivo en el que las partes tienen la oportunidad de reconocerse así mismos en su dignidad y valores. Por ello, este modelo trasciende la búsqueda del acuerdo a la restauración de la dignidad de los involucrados o formarlos como titulares de sus derechos. Allí es cuando se da el trabajo con las personas más vulnerables para fortalecerlas o con las más fuertes para desarmar sus tensiones, de tal forma que ambos puedan revalorizar su posición y reformular sus intereses.

Dentro de este marco, la autora en mención también desarrolla unos puntos en los cuales se encierran las principales características que debe cumplir un conciliador³²:

- El conciliador debe dejar de lado la posición vertical, unilateral y autoritaria con la que tradicionalmente se han manejado los conflictos familiares en el área jurídica, por ello, debe asumir una posición de facilitador que logre aportar elementos de acercamiento entre las partes.
- Debe ver y hacer ver a las partes que ellas son las generadoras de alternativas de solución a su situación, partiendo de que ellas son las generadoras también del conflicto. Esto dentro del requisito de voluntariedad de las partes que debe cumplir un proceso de conciliación.
- Conocer la legislación para evitar que los acuerdos puedan ser inválidos. Ello complementado con la capacitación, experiencia y habilidad que debe tener para la realización de estos procesos.
- Debe tener en cuenta el principio constitucional de preservación de la dignidad de la familia y sus integrantes, es decir, que la búsqueda de soluciones permita recuperar el equilibrio emocional de las partes y la familia.

³² Ibid, p. 200-201

1.4.3. -LOS GRUPOS DE AYUDA PARA PERSONAS SEPARADAS: JEAN MON BOURQUETTE³³

El duelo por una separación o divorcio por lo general es doloroso y prolongado ya que las personas involucradas tienen grandes dificultades para recuperarse de la crisis afectiva de este hecho, en especial la superación y/o aceptación de la pérdida.

La diversidad de sentimientos encontrados que se manejan entre los involucrados es de los aspectos más difíciles de superar; sobretodo si han llegado a afectar a los hijos.

Este panorama se resume en las diferentes necesidades que las personas separadas o divorciadas demandan. Estudios realizados en el tema³⁴ han encontrado que el duelo emocional por una relación puede prolongarse hasta por 20 años si no se ayuda a la persona divorciada a resolver su drama amoroso. Esta situación llevó a que algunas personas que vivieron la experiencia y que se convirtieron en apoyo para otras, conformaran grupos de autoayuda como un espacio de expresión de sentimientos, ayudando así a prevenir los problemas de salud, psicológicos y sociales que surgen como consecuencia de quienes no reciben apoyo.

La importancia de los grupos de autoayuda radica en que las personas que viven un conflicto no resuelto y que participan en ellos, encuentran herramientas y potencializan las propias cuando comparten con otras que atraviesan una situación similar. El grupo se convierte en lugar donde se puede expresar su sufrimiento para a su vez recibir el aliento y el apoyo mutuo de los miembros del grupo.

Por su dinámica y sus características, este tipo de grupos, se convierten desde lo metodológico un instrumento práctico de intervención para los Trabajadores Sociales: Las actitudes y conocimientos adquiridos permiten al profesional acompañar y auxiliar a las personas.

³³ MON BOURQUETTE, Jean. Grupos de Ayuda para personas separadas /Divorciadas. Cómo organizarlos y dirigirlos. Buenos Aires: 1ª Edición San Pablo, 1996. p. 5-24

³⁴ Ibid, p. 5

Definición de un grupo de ayuda: “Es un grupo de personas que sufren una misma problemática y que desean superarla compartiendo sus vivencias y sus conocimientos. Se lo llama también grupo de sostén, grupo de apoyo o grupo de participación”³⁵.

El grupo de ayuda se distingue del grupo terapéutico por el hecho de estar organizado y dirigido por facilitadores naturales. Los participantes no son clientes y no existen aranceles para los encuentros.

Puede ocurrir que un profesional quiera organizar un grupo de ayuda con el fin específico de formar coordinadores. Deberá estar atento para reconocer a aquellos participantes que demuestren aptitudes para la coordinación, a fin de confiarles la coordinación del grupo en el momento en que se encuentren formados para hacerlo.

Este grupo de personas que viven una misma situación penosa no necesita aprobación oficial; se aconseja enfáticamente a los asistentes que tengan supervisión y asesoramiento profesional, en este tipo de grupos es preferible tener dos coordinadores que trabajen en equipo. Para una mayor eficiencia en los grupos de ayuda, es preferible buscar una cierta homogeneidad en lo referente al tipo de pérdida vivido por los participantes. En principio, se considera aconsejable poner en un mismo grupo a personas en duelo y a personas divorciadas. Las personas en duelo, que no han sufrido oficialmente un fracaso en su relación, no desean ser comparadas con las personas divorciadas.

Para qué se reúne el grupo:

Las personas o miembros de estos grupos se reúnen para compartir sus vivencias y conocimientos, al igual que sus emociones y sentimientos. Las personas buscan ser escuchadas y apoyadas; buscan un espacio donde se les brinde seguridad, sin que sean juzgadas ni señaladas.

³⁵ Ibid, p. 9

Publicidad y reclutamiento: Hay varios medios para hacer conocer la existencia de los grupos de ayuda: Contactos personales, información dada por un profesional, información dada por una agencia social (escuela, parroquia, hospital), los comunicados de prensa, la televisión comunitaria, la radio, colocación de afiches o entrega de volantes informativos.

Número de participantes: El número ideal de participantes en un grupo de ayuda es de siete a diez personas, pero puede también contar solo con cinco, siempre que los participantes sean asiduos en su concurrencia. Sin embargo no debería sobrepasar los doce, a fin de permitir a cada uno una mejor participación.

Después del primer o segundo encuentro es aún posible integrar nuevos miembros, después del tercer encuentro el agregado de nuevos miembros podría alterar la dinámica de un grupo ya comprometido en su marcha. La frecuencia óptima de los encuentros es de una vez por semana. Cada encuentro no debe durar mucho más de dos horas.

Cómo se desarrolla una sesión:

1. Recepción de las personas que forman el grupo: Momento importante donde se brinda en clima de confianza a los participantes, a través de un saludo cordial, un apretón de manos, etc.
2. Concentración: Momento en el que se rompe el hielo entre los miembros utilizando una lectura corta sobre algún tema que sea de interés para todos, y dándoles la oportunidad de opinar al respecto. También se puede realizar una dinámica que permita a las personas liberar sus temores y preocupaciones exteriores.
3. Revisión de la semana: Se invita a los participantes a comentar cómo han pasado la semana desde el último encuentro, brindando un momento para que los miembros que lo deseen, compartan las vivencias de esa semana en relación con su situación.
4. Presentación del tema:
 - Se presenta el tema y el objetivo que se desea alcanzar
 - Se entrega un material a cada participante para trabajarlo durante el encuentro.

5. Intercambio y participación: Los participantes se expresan sobre el tema, y se realiza una reflexión sobre el material trabajado en el encuentro.
6. Pausa-Refrigerio: Este momento es importante porque se convierte en una ocasión para que los miembros compartan entre sí y hablen con más confianza.
7. Cierre del encuentro: Se realiza una evaluación de la sesión; se pide a los miembros que expresen cómo se sintieron durante el encuentro, para qué les sirvió lo expuesto y qué han aprendido. También se asumen compromisos para la semana siguiente

2. CONTEXTO LEGAL

2.1. DISPOSICIONES INTERNACIONALES:

Estas disposiciones se desarrollan dentro del marco de la garantía de los derechos de las personas más vulnerables en la sociedad (niños, niñas y mujeres y ancianos), a través de convenios internacionales que se materializan en leyes que puedan ser aplicadas universalmente teniendo en cuenta la situación social particular que cada país vive:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS³⁶:

Enmarcados en los derechos de la mujer, destaca la igualdad sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión. Política, etc, el derecho a la vida, libertad y seguridad, y el derecho a no ser sometidos a torturas ni tratos crueles. (arts 2-5)

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948: Dentro de marco de los derechos de los niños resalta El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuada que le asegure alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS DEL NIÑO. PROCLAMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAD, EN SU RESOLUCIÓN 1386 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1959:

Establece los principios que rigen los derechos del menor:

³⁶ RUIZ, Op, Cit, p. 32

- El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados
- Principio 6: “El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre”

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RESOLUCIÓN 44/25, ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, 20/11/1989:

- Define maltrato infantil y los tipos de maltrato (art 1)
- Define los compromisos de los Estados recalando la consideración primordial al menor que deben tener en cuenta las instituciones públicas y privadas de bienestar social, los tribunales, la autoridades administrativas o los órganos legislativos:
 - ▶ “Los Estados parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores otras personas responsables ante la ley, y con ese fin tomarán las medidas legislativas y administrativas adecuadas”(art 3)
 - ▶ “Los Estado parte velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra su voluntad, excepto cuando a reserva de revisión judicial las autoridades determinen que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Por ejemplo cuando el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del menor” (art 9 N° 1)
 - ▶ “Los Estados parte respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del menor” (art 9 N° 3)

- ▶ Los Estados parte garantizarán al niño que esté en capacidad de formarse un juicio propio el derecho a expresar su opinión (teniendo en cuenta su edad y madurez); por lo cual será escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que lo afecte (art 12, N° 1 y 2)
- ▶ Los Estados Parte reconocerán y garantizarán las obligaciones comunes de ambos padres en la crianza y desarrollo del niño, esto mediante la asistencia apropiada a los padres o tutores para el desempeño de sus funciones y mediante la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños(art 18)
- ▶ Los Estados Parte adoptarán las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de violencia. Dentro de estas medidas se encuentran establecimiento de programas sociales para proporcionar la asistencia necesaria el niño y a quienes cuidan de él(art 19)
- ▶ Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de maltrato

CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. 1994³⁷:

- Resalta a la mujer en su igualdad de derechos frente al hombre, bajo los derechos humanos y las libertades fundamentales de las que goza en la esfera política, económica, social, cultural, civil, etc.
- En sus artículos 15 y 16 resalta los deberes del Estado frente al cumplimiento de la igualdad de los derechos de la mujer frente al hombre:”Se adoptarán las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos

³⁷ Ibid, p. 31

relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares, y en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres”

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ. 9 DE JUNIO DE 1994”:

- Define en el marco de la violencia intra familiar, la violencia contra la mujer y los aspectos que la incluyen (físico, sexual y psicológico)
- Resalta los deberes de los Estados (capítulo III, artículo 7) frente a la violencia contra la mujer resumidos en adoptar por todos los medios y sin dilataciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar esta violencia. Lo anterior involucra el compromiso político desde los altos funcionarios hasta los civiles sean o no funcionarios públicos

2.2. DISPOSICIONES NACIONALES

En materia de resolución de conflictos a nivel familiar, el Estado Colombiano aporta a través de la Política Haz paz nuevas alternativas no violentas a la resolución de conflictos intra familiares (Violencia intra familiar, Maltrato infantil, separaciones, entre otros) que giran en torno a **la conciliación** como herramienta primordial a utilizar por los conciliadores (jueces de familia, comisarios de familia u otra autoridad competente en el área) en un espacio óptimo como son las **audiencias de conciliación** para llegar a acuerdos que involucran compromisos por cada una de las partes frente a determinada situación.

La política Haz Paz como nueva alternativa legal en este tipo de problemáticas se basa en **la garantía de los derechos de las personas** consideradas más vulnerables en la sociedad: Derechos de los niños, la tercera edad, la mujer y la familia estipulados en la Constitución en sus artículos 42-46, reglamentados a través del código del menor el cual determina los principios que orientan las normas que lo protegen y garantizan sus derechos y la Ley 294/96 reformada por la Ley 575/2000 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan las normas para prevenir y sancionar la Violencia Intra familiar. Estos

derechos el Estado intenta trabajarlos a nivel institucional a través del **Sistema Nacional de Bienestar familiar(SNBF)** y las entidades que lo conforman destacándose el ICBF como entidad promotora del bienestar familiar y prestadora de servicios a aquellos que requieran su apoyo.

Respecto a la garantía de los derechos de las personas más vulnerables en materia de familia la Carta Política de 1991 los desarrolla en los siguientes artículos:

- Art 5: “El Estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”
- Art 12: “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”
- Art 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.”
- Art 15: “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar...El Estado debe respetarlos y hacerlos respetar”
- Art 16: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.
- Art 42: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad...El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia...La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables...Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes...Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme la a Ley... La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos”
- Art 43: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación...”

- Art 44: “Derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de violencia física o moral....Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los Tratados Internacionales ratificados por Colombia”.
- Art 45: “El adolescente tiene derecho a la protección y formación integral”
- Art 46: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad”

En estos artículos la política Haz paz profundiza y desarrolla tres puntos al respecto³⁸ :

- Frente al respeto y garantía de los derechos humanos el Estado tiene la obligación tanto en el ámbito público como privado y que los vínculos (sanguíneos o civiles) establecen límites en la relación con el “otro”(a) y obligaciones de cuidado, respeto y solidaridad, que el mismo Estado debe promover o sancionar según el caso.
- Si bien se consagra la protección a la intimidad familiar como inviolable, se hace en el entendido que allí en lo privado se respetarán los derechos de las personas a no ser maltratadas, ni ultrajadas, toda vez que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.
- Todas las personas sin discriminación alguna, ante la ley tienen derechos iguales e inalienables, por tanto, nadie puede abrogarse la potestad sobre “otro”(a), porque los límites al libre desarrollo de la personalidad de cada individuo están impuestos por los derechos de los demás, de conformidad con el orden jurídico vigente.

³⁸ Ibid, p.55

CÓDIGO DEL MENOR:

Resalta los derechos del menor dentro del marco nacional:

- Derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; reconocidos desde la concepción(art 3)
- Derecho intrínseco a la vida, y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo(art 4)
- Derecho a que se le defina su afiliación: Deber del estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitura responsable (art 5)
- Derecho a crecer en el seno de una familia: El estado fomentará por todos los medios la estabilidad y bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad. Se estipulan también los deberes de los padres (art 6)
- Derecho del menor a ser protegido contra toda forma de maltrato, abandono, descuido, trato negligente, abuso sexual o explotación. El Estado lo garantiza por medio de organismos competentes (art 8)
- Derecho del menor a conocer sus derechos, por lo cual en todo proceso judicial que pueda ser afectado deberá ser escuchado directamente o por medio de un representante. (art 10)
- Derecho a que se proteja su integridad personal; Protección contra torturas, tratos crueles o degradantes. (art 16)
- Aspectos que determinan una situación de abandono o peligro:
 - ▶ Falten en forma absoluta o temporal las personas que según la ley son responsables de su cuidado y educación, o existiendo, incumplen las obligaciones o deberes correspondientes o carecieran de las calidades morales o mentales necesarias para asegurar la correcta formación del menor
 - ▶ Fuere objeto de abuso sexual o sometido a maltrato físico mental por parte de sus padres o de las personas de quienes el menor dependa, o cuando unos y otros lo toleren

- ▶ Cuando su salud física o mental se vea amenazada por las desavenencias de la pareja, originada en la separación de hecho o de derecho o cualquier otro motivo

Respecto a la garantía de sus derechos el defensor de familia se compromete a (art 57):

- Prevención o amonestación a los padres a las personas de quienes dependa
- La atribución de su custodia o cuidado personal al pariente más cercano que se encuentre en condiciones de ejercerlo
- La colocación familiar
- La atención integral en un centro de protección especial
- Iniciación de trámites de adopción del menor declarado en abandono

Parágrafo: El defensor de familia podrá al aplicar alguna de las medidas anteriores sin perjuicio de las acciones judiciales, fijar una cuota mensual con la cual los padres o personas encargadas contribuirán al sostenimiento de éste.

Igualmente el defensor de familia con el objeto de garantizar la adecuada atención al menor en el seno de su familia, dispone algunas actividades a ejercer por parte de los padres o personas encargadas (art 58):

- Asistencia a un programa oficial o comunitario de orientación o de tratamiento familiar
- Asistencia a un programa de asesoría, orientación o tratamiento a alcohólicos o adictos a sustancias que produzcan dependencia, cuando sea el caso
- Asistencia a un programa de tratamiento psicológico o psiquiátrico
- Cualquiera otra actividad que contribuya a garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo del menor.

Art 136: Personas a las que se puede acudir en caso de conciliar alimentos: Defensor de familia, jueces competentes, comisario de familia, inspector en los corregimientos de la residencia del menor. En la conciliación se determinará la cuantía de la obligación, el lugar y

forma de cumplimiento, persona a quien debe hacerse el pago, los descuentos salariales, sus garantías y demás aspectos que se estimen necesarios

Art 137: El conciliador podrá fijar prudencial y provisionalmente los alimentos en caso en que la persona señalada como obligada no compareciere en dos oportunidades a la citación habiéndosele dado a conocer el contenido de la petición o en caso de no llegar a un acuerdo.

CÓDIGO CIVIL:

Respecto al cumplimiento de deberes frente al menor en alimentos y visitas:

- Tienen derecho a visitas el padre o madre que no posea la custodia del menor, no se prohibirá visitarlo con la frecuencia y libertad que el juez juzgare convenientes (art 256)
- Se deben alimentos al cónyuge, a los hijos naturales, su posteridad legítima, a los nietos naturales, a los descendientes legítimos, a los hijos adoptivos, a los hermanos legítimos; a cargo del cónyuge culpable (art 411)
- Los alimentos se dividen en **congruos** (habilitan al alimentado para subsistir modestamente de un modo correspondiente a su posición social) y **necesarios** (los que le dan lo que basta para sustentar la vida). Los alimentos sean congruos o necesarios comprenden la obligación de proporcionar la enseñanza primaria y secundaria. (art 413)

LEY 294 DE 1996 REFORMADA POR LA LEY 575 DE 2000³⁹:

Principios que la rigen y que garantizan el cumplimiento de sus derechos (título I art 3):

- Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad: Incluye todos los principios nombrados en el marco de los derechos de la mujer extendiéndose al principio que expide los derechos fundamentales de los niños: La vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación equilibrada, nombre y

³⁹ RUIZ, Esmeralda. Ley de Conciliación y Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Derechos de la mujer, Op, Cit, p. 37

nacionalidad, familia y no ser separados de ella, cuidado en el amor, educación, cultura, recreación y libre expresión de sus opiniones. Recalca también la primacía de estos derechos sobre los de los demás: La Ley Fundamental de 1991 otorgó a los niños la personalidad jurídica para constituirse en titulares de derechos y obligaciones, así como un tratamiento privilegiado respecto al ejercicio, efectividad y garantía de los mismos **(Sentencia T-556 de 1998 M.P. Dr. José Hernández Galindo)**

- Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y por tanto será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas
- La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia puedan llegar a ser víctimas en cualquier forma de daño (físico, psíquico), amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar.
- Igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer
- La eficacia, celeridad, sumariedad y oralidad en la aplicación de los procedimientos contemplados en la presente ley.
- Respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación y resolución de los conflictos intra familiares

Medidas de protección (título II arts 5 y 7):

“Si el Comisario de familia o el juez de conocimiento determina que el solicitante o un miembro de un grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar. El funcionario podrá además, según el caso, imponer las siguientes medidas:

- Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se pruebe que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o salud de cualquiera de sus miembros
- Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, para prevenir que este moleste, intimide, amenace a la víctima

- Si fuere necesario se ordenará al agresor el pago de los gastos médicos, psicológicos que requiera la víctima
- Cuando la violencia revista gravedad y se tema su repetición, el Comisario ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo si lo tuviere”

Sanciones al incumplimiento de las medidas de protección:

- Por la primera vez, multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales, convertibles en arresto, la cual debe consignarse dentro de los cinco días siguientes a su imposición.
- Si el incumplimiento se repite en el plazo de dos años la sanción será arresto entre treinta (30) y cuarenta y cinco días (45).

Procedimiento (título III art 9):

- Especifica los responsables de llevar información sobre los hechos a las autoridades competentes, quiénes pueden solicitar las medidas de protección y cómo puede formularse

También están habilitados para conciliar en materia de familia los jueces y promiscuos municipales asuntos relacionados con:

- La suspensión de la vida en común de los cónyuges fundamentada en el artículo 178 en sus párrafos 1º y 2º del Código Civil
- La custodia y cuidado personal de los hijos fundamentada en el artículo 61 del código civil y el artículo 7 del código del menor
- Visita y protección legal de los menores
- Fijación de cuota alimentaria reglamentada por el código del menor en sus artículos 133, 135 y 136
- Separación de cuerpos del matrimonio civil o canónico que reglamenta la disolución de la sociedad conyugal por medio del artículo 167 del código civil

- Separación de bienes y liquidación de sociedades conyugales por causa distinta de la muerte de los cónyuges
- Los procesos contenciosos sobre el régimen económico del matrimonio y derechos sucesorales reglamentados en la Ley 23 de 1991 en su artículo 47

Los anteriores asuntos conciliables se enmarcan dentro de la reglamentación del ejercicio de las funciones del defensor de familia (Art 277 del código del menor) como es el aprobar con efecto vinculante cuando no haya proceso judicial en curso las conciliaciones entre cónyuges, padres y demás familiares.

LEY 640/2001 DE CONCILIACIÓN:

La Comisaría de Familia de Piedecuesta actúa bajo el marco de la ley de conciliación; Ley 640/2001 conformada por 50 artículos desarrollados en aspectos relacionados con el proceso de conciliación: Cómo es un proceso de conciliación, quiénes pueden ejercerla, qué instituciones y funcionarios la ejercen y qué tipo de problemáticas son conciliables entre otros.

Se reglamentan a las comisarías de familia como primer ente de intervención en problemáticas familiares a nivel conciliatorio en garantía de los derechos de sus miembros, especialmente el de los más vulnerados (la mujer y los niños) a través de la Ley 2737 de 1989, lo anterior como uno de los mecanismos para descongestionar los despachos judiciales como lo dicta la Ley 23/1991 y sus decretos reglamentarios y la Ley 446 de Julio 7 de 1998 que reforma y complementa las anteriores:

- Decreto 2273 de 1989 acerca de la conciliación como requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción laboral
- Decreto 2652 de 1991 por el cual se expiden normas transitorias para descongestionar los despachos judiciales y por ende obliga a los jueces a intentar la conciliación

Estas disposiciones legales determinan las diferentes instancias de conciliación en familia (comisarías de Familia, centros zonales del ICBF, juzgados de familia, juzgados civiles y

promiscuos municipales, centros de conciliación autorizados por el ministerio de justicia y los consultorios jurídicos de las universidades)⁴⁰

También desarrolla en su artículo 75 los aspectos conciliables en familia: Todo lo que sea susceptible de transacción, desistimiento o conciliación, en general todo aquello que no esté prohibido por la ley.

La Ley 23 de 1991⁴¹ desarrolla otros aspectos importantes en el proceso de conciliación en los siguientes artículos:

- Art 76: Reglamenta el carácter confidencial de la conciliación
- Art /9: La función del conciliador de interrogar en audiencia a las partes para aclarar los hechos y pretensiones de cada una, para proceder a los acuerdos.
- Art 8: Finalización del proceso de conciliación: La firma del acta de conciliación, especificando claramente las obligaciones de cada una de las partes, las cuales hacen tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo; o la suscripción de un acta de no acuerdo.
- Art 47: Aspectos que pueden conciliarse previo a un proceso judicial:
 - ▶ Suspensión de la vida en común de los cónyuges
 - ▶ Custodia, cuidado personal, visita y protección legal de los menores
 - ▶ Fijación de cuota alimentaria
 - ▶ Separación de cuerpos de matrimonio civil o canónico
 - ▶ Separación de bienes y liquidación de sociedades conyugales por causa distinta a la muerte de los cónyuges
 - ▶ Procesos contenciosos sobre el régimen económico del matrimonio y derechos sucesorales

⁴⁰ Ley 446 de 1998, Art. 26-28 que definen la competencia de los jueces de familia y establece el trámite de jurisdicción voluntaria para los procesos de divorcio, separación de cuerpos o de bienes por mutuo acuerdo de matrimonios que surtan efectos civiles. Los jueces fallarán en aquellos procesos que se hayan iniciado como contenciosos y en los cuales se haya dado un acuerdo entre las partes (esta competencia antes era de los notarios)

⁴¹ RUIZ, Op, Cit, p.44-46

Parágrafo: La conciliación se efectuará ante el defensor de familia que corresponda, teniendo en cuentas la asignación de funciones dispuesta por el ICBF

- Art 49: El carácter conciliatorio con mérito ejecutivo con mínima cuantía si no se cumple de los procesos de obligación alimentaria entre los cónyuges, descendientes y ascendientes.
- Art 50: Para la conciliación de alimentos para el menor el defensor de familia adoptará las medidas cautelares de los ordinales 1 y 2 del artículo 153 del código del menor, dará al aviso a las autoridades de Emigración para que el obligado no se ausente del país sin garantizar el cumplimiento de su obligación y de ser necesario acudir al juez de familia para tomar las medidas cautelares sobre los bienes del alimentante.

Respecto a la ley de conciliación y su aplicación en instancias como la Comisaría de Familia, Ligia Galvis⁴² plantea una crítica relacionada con la confrontación de lo que propone teóricamente la ley y la realidad, desarrollando un análisis que permite observar el carácter jurídico que aún conservan los encargados de conciliar, sólo con el propósito de cumplir con lo que les exige la ley dentro del marco de la procedibilidad de la conciliación.

Es por ello que se cuestiona el ejercicio de la conciliación desde varios aspectos:

- Desde quienes la ejercen, ya que no están capacitados para hacerlo, sobretodo los abogados quienes aún manejan el concepto jurídico-unilateral de la problemática familiar. Se cuestiona entonces, la posición autoritaria y vertical que aún manejan los jueces de familia, y para el caso particular de las Comisarías de familia los Comisarios encargados. En este aspecto se destaca la importancia de la intervención de profesionales en psicología o trabajo Social con una visión más holística del problema y una posición menos estricta y formal frente al mismo.
- El enfoque bajo el cual se está conciliando, que es lo que en ultima medida determina la efectividad o no de un proceso de conciliación. En este punto, se resalta el valor

⁴² GALVIS ORTIZ, Op. Cit, p.191-232

pedagógico que debe agregar o involucrar un proceso de conciliación, trascendiendo el problema inmediato y ubicando a los implicados como sujetos partícipes del análisis de su situación y por ende la búsqueda de soluciones acordes a su contexto.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Las Comisarías de Familia surgen en 1989 con el fin de colaborar con el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y demás autoridades competentes en la protección a los menores que se hallen en situaciones irregulares y en los casos de conflictos familiares, apoyadas en el decreto 2737, en el ejercicio de sus funciones y las demás asignadas por el Concejo Municipal. Su acción se abala en la aplicación de la Ley 64/2001 (ley de conciliación) enmarcada dentro de la política Nacional Haz Paz como una nueva alternativa en la solución de conflictos intra familiares.⁴³

Las Comisarías de Familia fueron creadas como entes jurídicos con funciones policivas y las determinadas por el decreto 2737 ejercidas por aquellas autoridades competentes en el área (Jueces de Familia, Promiscuos de Familia; Civiles Municipales y Promiscuos Municipales, Defensores de Familia, Policía de Menores y toda autoridad que de una u otra forma tenga que actuar en beneficio del menor y la familia).

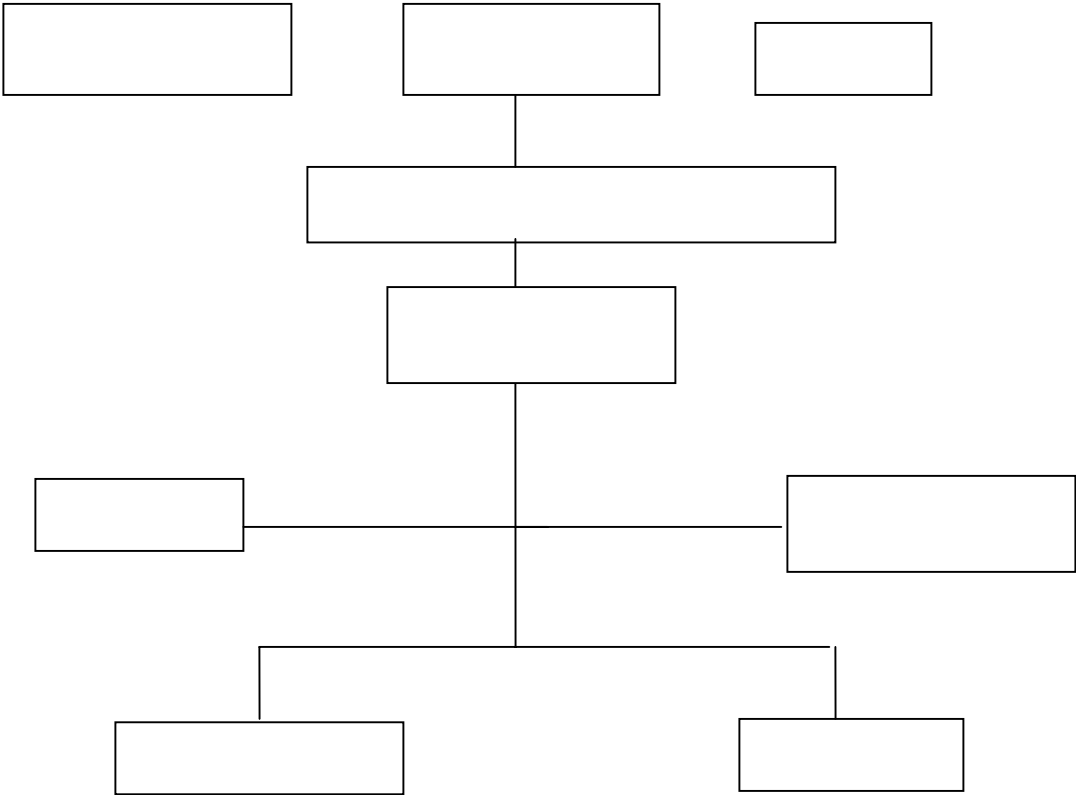
Las Comisarías de Familia por formar parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar(SNBF), realizan un trabajo interinstitucional con todos aquellos entes que de una u otra forma apoyan su labor (ICBF, Personería, Policía, Fiscalía, entre otras). Están a cargo de un Comisario de Familia designado por el Alcaldía Municipal con carácter de empleado público quien desempeña una labor interdisciplinaria (un medico, un Trabajador Social, un psicólogo, entre otros) que permite construir desde diferentes perspectivas una visión de la familia para realizar un trabajo integral.⁴⁴

⁴³ VILLA DE YARCE, Luz Marina. ESTRADA, Luz Marina. Un Modelo Jurídico Social de Intervención con familia y el menor: Consejo Nacional de Trabajo Social. Cali. Colombia, 1992. p.10

⁴⁴ ICBF. Sistema de Información ICBF.[online],[Bogotá, Colombia]: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.2000. Available from Internet <URL: <http://www.bienestarfamiliar.gov.co/espanol>>

La Comisarías de Familia de Piedecuesta como parte del SNBF se acoge a sus políticas y plantea su misión acorde a la garantía en el cumplimiento de los derechos de la población considerada como la más vulnerable (niños, mujeres, ancianos) a través de la recepción y trámite de denuncias sobre situaciones consideradas como delito o contravención según las disposiciones dictadas por la ley (para este caso el código del menor) que de una u otra forma estén atentando contra la integridad física y moral de los menores u otro miembro del grupo familiar. Por ello se reciben denuncias por maltrato infantil y conyugal, y según el caso, se caucionan a los padres o cónyuge implicados en la agresión; se realizan audiencias de conciliación para la definición de la cuota alimentaria y horario de visitas a los menores en el caso de padres separados; audiencias que pueden ser de carácter prejudicial o extrajudicial según la situación y donde se interviene a nivel interdisciplinario e interinstitucional; también se realizan visitas domiciliarias como un instrumento requisito para constatar las denuncias hechas y realizar seguimientos a los casos que lo requieran; se brindan asesorías por parte de cada uno de los profesionales que la conforman (comisario de familia, dos estudiantes practicantes de Trabajo Social y Psicología) según la problemática presentada y vela por el bienestar de la comunidad no sólo a través de la asesoría individual y familiar que realizan cada uno de los profesionales sino mediante trabajos preventivos con diferentes sectores de la comunidad (económico, educativo, salud)

Figura 1. ORGANIGRAMA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA*



*CARDONA Gómez Rina María, DIAZ Guevara Adriana

El Comisario de Familia es el encargado y responsable directo del desempeño de la Comisaría, abogado titulado y especializado en el área de familia; en una labor también interdisciplinaria desempeña las siguientes funciones: Realización de conciliaciones en un espacio denominado audiencias de conciliación en casos de separación de cuerpos y bienes, fijación de cuota alimentaria, custodia y cuidado de los hijos, regulación de visitas y cauciones por violencia intrafamiliar.

El departamento de Trabajo Social no cuenta con profesionales de planta, se ha desarrollado a través de la labor de estudiantes en práctica de la UIS, desempeña diversas funciones acordes con la ley de protección de la familia y el menor

- Recepción-Orientación de casos teniendo en cuenta un estudio a fondo de los problemas familiares de la población atendida y la ayuda del equipo interdisciplinario.
- Realizar visitas domiciliarias como herramienta de constatación y evaluación de los casos
- Establecer contacto en coordinación con el comisario de familia, con las autoridades competentes que tengan inferencia en asuntos de familia para la agilización de las medidas a tomar en una situación irregular
- Promover la participación de la pareja o grupo familiar en la solución de su problemática
- Participación en conciliaciones extrajudiciales como herramienta alternativa en la solución de conflictos familiares
- Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de programas dirigidos al bienestar de las familias dentro del marco de la promoción y prevención ya sea a nivel intrainstitucional o con proyección comunitaria

- Promover la participación de la comunidad en la realización de investigaciones, diagnósticos y formulación de alternativas de solución a las problemáticas detectadas.
- Elaboración y coordinación de proyectos

El departamento de psicología conformado también por estudiantes de psicología, en práctica, de diferentes universidades privadas de la ciudad de Bucaramanga, en un trabajo interdisciplinario cumple las siguientes funciones:

En el área socio-jurídica, presta asesoría psicológica en casos de:

- Reglamentación de visitas
- Custodia y cuidado de los hijos
- Maltrato infantil y/o violencia intra familiar
- Separaciones
- Desarrollo de programas preventivos

En el área clínica, realiza intervención terapéutica en casos de violencia intra familiar, maltrato infantil, rompimiento de relaciones de pareja, rebeldía y agresión de los hijos. Abuso sexual, conductas delictivas y desarrollo de programas preventivos⁴⁵

⁴⁵ VILLA DE YARCE, Op. Cit, p. 51

4. CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

No podemos desligar la problemática familiar del contexto económico del país caracterizada por las políticas tributarias tanto al productor como al consumidor en todas las áreas como una forma de subsidio a la deuda externa, llevando al aumento de la pobreza y por ende de la presión psicológica de quien aporta económicamente en cada uno de los hogares colombianos. Esta política económica ligada al fenómeno de la privatización de aquellas instituciones encargadas de prestar los servicios básicos a toda la sociedad como sucede con los colegios públicos que prestan sus servicios a los sectores populares del país; impide para este caso que los menores y jóvenes de estas familias puedan acceder a la educación formal de calidad provocando fenómenos sociales muy comunes en esta sociedad como son: Menores Trabajadores, Delincuencia Juvenil ligada al fenómeno de la drogadicción, prostitución infantil y juvenil utilizados en muchos casos como una forma de sobrevivir y que dentro de la dinámica familiar llevan a desequilibrios con factores causales estructurantes a nivel político y que el Estado, trata de subsanar a través de instituciones como el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar familiar) y sus organismos de apoyo (Comisarías de familia, Fiscalía, Policía, entre otros) los cuales se encargan de desarrollar programas enfocados a la atención de las problemáticas presentadas con la población directamente afectada y la prevención de las mismas con la población considerada en alto riesgo, mediante trabajos comunitarios de promoción de estilos de vida saludables.

Dentro de estos **programas de carácter intersectorial e interinstitucional con el apoyo del sector privado a través de las ONG'S** , se encuentran el Plan de Atención a Personas con Discapacidad, Los hogares Fami-Familia, Mujer e Infancia, Programa Materno Infantil, Educador Familiar, Escuela para Padres, Hogares comunitarios de Bienestar y Programas dirigidos a sectores poblacionales específicos (Grupos étnicos, desplazados por la violencia o por desastres naturales) que se enmarcan dentro de la política de garantizar sus derechos básicos (educación, salud y alimentación) trabajando por grupos poblacionales según la edad

de los menores, situación económica de los padres, problemáticas vividas y actuando no sólo a nivel asistencial (desde la satisfacción de necesidades materiales) sino promocional-preventivo especialmente con los padres de familia y la comunidad en general, teniendo en cuenta que ésta última funciona como red de apoyo.

Teóricamente los programas muestran un panorama ideal para trabajar con las problemáticas sociales que afectan a las familias colombianas, sin embargo, el déficit económico del Estado sumado a las políticas económicas del manejo de recursos que toman el camino de la guerra y no de invertir en la educación y demás aspectos sociales (empleo, salud, vivienda, etc.) nubla el imaginario positivo de estos programas, que buscan mayor eficiencia con el apoyo de organismos internacionales. Es así como surgen instituciones que apoyan a la población infantil, a la mujer y la familia que se le han violado todos sus derechos, quienes se vinculan con programas de atención integral que son apoyados por sus equipos interdisciplinarios.

El panorama socio-económico de las familias colombianas no sólo se describe con la violación de los derechos de los niños(as) sino de la mujer quien debe asumir el rol de cabeza de familia con una carga pesada de labores familiares (ser madre y padre, ama de casa y jefe de hogar) y labores para sobrevivir (trabajos que en la mayoría de los casos no son bien remunerados y que muchas veces afectan su dignidad humana) generándose situaciones de estrés familiar que llevan a cada uno de los miembros a crear un ambiente de violencia caracterizado por la incomunicación, intolerancia y desintegración entre ellos. Cada miembro se va resquebrajando poco a poco por la situación externa que vive y empeora al no encontrar en su familia el apoyo que necesita porque los otros viven también la misma situación.

Datos del ICBF⁴⁶ corroboran el panorama nacional descrito:

- Para inicios del año 2000, los reportes enviados por las regionales de todo el país, señalan que existen alrededor de 52 mil niños y niñas, bajo protección.

⁴⁶ ICBF. Op. Cit, Página Sistema de información. Estadísticas

- De acuerdo con medicina legal de 11790 casos de abuso sexual, el 87,8% corresponde a mujeres y 56% son menores de 14 años de edad.
- Se estima que existen 30 mil niños, niñas y jóvenes de la calle, de los cuales alrededor de 6200 son atendidos, anualmente, por el ICBF.
- Los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años trabajadores en condiciones de alto riesgo llegan a ser un millón y medio en todo el país.
- Frente al consumo de sustancias psicoactivas, 2 millones en todo el país de los cuales 180 mil son jóvenes entre 14 y 17 años.
- De acuerdo a estudios de Profamilia, el 11% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han sido madres de manera prematura. Así mismo, la edad de inicio de las relaciones sexuales está siendo cada vez más temprana, pasando de los 19 años en promedio a los 14 años. El ICBF atiende anualmente en servicios especializados alrededor de 500 adolescentes embarazadas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.
- En cuanto a infracción a la ley penal, el ICBF tiene bajo protección alrededor de 24 mil jóvenes que han cometido infracciones.
- En el año 1999 se dieron 1904 niños en adopción a 964 familias colombianas y 949 extranjeras (Provenientes de España, Francia, Holanda, Italia, Suiza, Noruega, Estados Unidos, Dinamarca y Bélgica)

Todos los programas desarrollados por el ICBF van dirigidos a la prevención y atención de esta problemática socio-familiar; éstos se descentralizan en los departamentos y municipios del país y se adaptan de acuerdo a las características propias de cada región y sus planes de desarrollo.

Para el caso del departamento de Santander, dentro del plan de gobierno del año 2004 se involucran megaproyectos y planes de acción relacionados con el desarrollo de las poblaciones ribereñas (Barrancabermeja y Yondó con el puente sobre el río Magdalena) y el mejoramiento de las condiciones de vida de las demás poblaciones (vivienda, salud, educación y sistemas viales como una estrategia para potenciar la economía en estas regiones.).

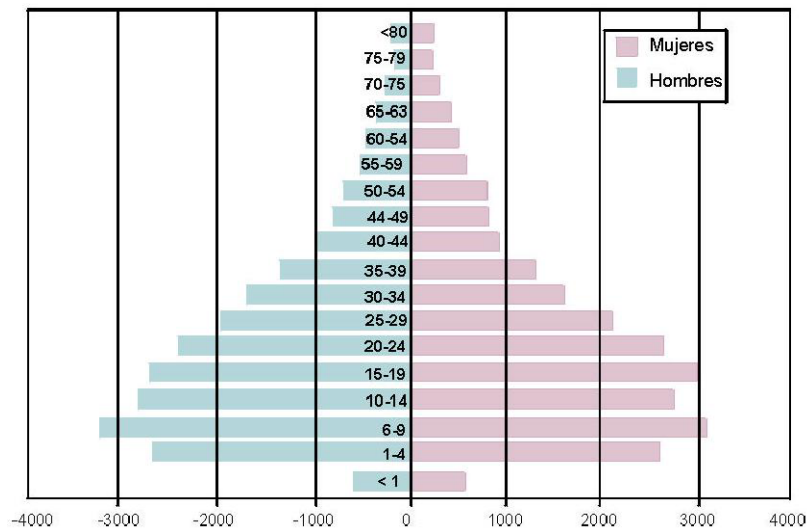
El caso de Piedecuesta, un municipio de la provincia de Soto ubicado al sur del departamento de Santander, junto con otros municipios de esta misma provincia (Girón, Floridablanca, Piedecuesta y Bucaramanga su capital) es muy particular. En la última década la dinámica social de este municipio se ha acelerado, al ser visto como una alternativa habitacional que ha generado la ampliación del suelo urbano y la inmediata expansión de su perímetro.

El área aproximada de este municipio es de 48643,75 Has de las cuales 599 son del sector urbano y 1090,35 son del sector rural. Las demás hectáreas corresponden a zonas de cultivos agrícolas, pastos, tierras mixtas y bosques; lo que significa que en un gran porcentaje el territorio está conformado por zona verde. Sin embargo, la economía de este municipio no es la más desarrollada desde el área rural sino desde las actividades propias del sector terciario de la economía, situación que se explicará más adelante después de un corto análisis de las zonas rural y urbana que componen al municipio.

El área rural está conformada por 57 veredas reasignadas en 9 sectores: Sevilla, Valle Medio de río de oro, Umpalá, La mata, Uno, Tres esquinas, Vía a Málaga, Pescadero y Mesa de Los Santos. Centros poblados como Umpalá, Sevilla y Pescadero son considerados de gran relevancia económica y social para el municipio, pero, desafortunadamente han sido marginadas de una política que los incorpore al desarrollo integral del municipio. Esto trae consecuencias desfavorables en la prestación de los servicios públicos en estos sectores, ya que no han logrado tecnificarse ni garantizar la calidad de vida de la población (acueducto veredal y manejo inadecuado de basuras al ser enterradas o quemadas al aire libre), también ha afectado otros aspectos importantes como la vivienda (las personas viven en hacinamiento o están ubicadas en zonas de alto riesgo) y los servicios de salud que son deficientes ya sea por la ausencia de una instalación física o de personal y elementos que la doten; este aspecto es preocupante teniendo en cuenta las enfermedades que sufren las personas producto de su estilo de vida.

El sector educativo quizá sea uno de los más afectados teniendo en cuenta que más de la mitad de la población oscila entre los 0 y 29 años (**ver Figura 2**)

Figura 2. Pirámides de edades Piedecuesta-censo 1985/1993



FUENTE: DANE Censo 93, proyecciones 1999 Téllez 2000

Aproximadamente en 11 veredas no hay escuelas y las que existen se encuentran en mal estado físico, requieren ampliación y están muy lejos de otras veredas. La deserción escolar entonces, está asociada a estos factores junto con la falta de responsabilidad de los padres y la cultura campesina del trabajo en el campo, como única forma de vida.

El sector económico presenta una situación crítica producto de las formas predominantes de la tenencia de la tierra (minifundio, microfundio y pequeña propiedad), la competencia de la agricultura comercial (existen productos más tecnificados), la baja de los precios de productos tradicionales como el tabaco y el fique que son la actividad económica más utilizada, y el nulo acceso al crédito para invertir en sus parcelas y producir para el mercado. Esta situación estimula procesos migratorios hacia la cabecera del municipio incrementando las tasas de crecimiento de la población urbana; sin embargo, esta no es considerada la única causal de este suceso ya que la migración no es sólo rural-rural sino urbana-urbana de personas provenientes de otros municipios por el fenómeno de crecimiento de zonas residenciales como consecuencia de los bajos costos que implican vivir en este municipio (**conurbación metropolitana**).

Como consecuencia de esta crisis económica en el área rural, surge el fenómeno de cambio del suelo rural agricultor a un suelo rural de esparcimiento a través de clubes y parques.

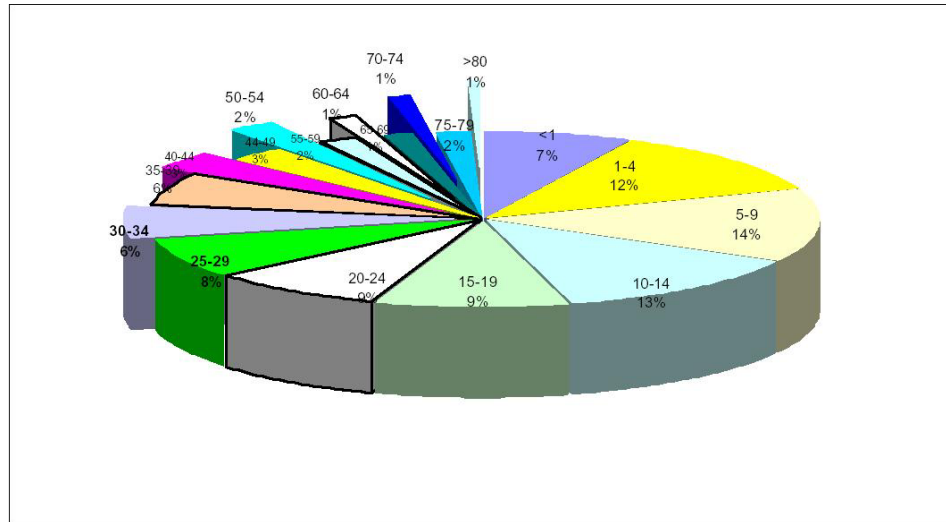
El área urbana conformada por 65 barrios (incluyendo sectores subnormales), no se escapa de la crisis social que vive el campo, ya que éste último por ser un sector circundante del casco urbano influye también en las problemáticas que este vive. Es el caso del fenómeno de conurbación nombrado anteriormente, que ha llevado a un desfase grande entre la población económicamente activa y la capacidad del sector económico de acogerla. Sobre todo si se tiene en cuenta el carácter económico del municipio, destacado por actividades de industria familiar del tabaco desarrollada por los barrios antiguos (El Trapiche, La Feria, El Molino, San Antonio y San Rafael) como una manera tradicional de subsistir que ha sido relegada en el mercado por los bajos costos en los que es comercializado este producto. Este se podría considerar uno de los factores causales de la crisis social expresada en la **dinamización del sector terciario de la economía y la aparición del subempleo como una forma de sobrevivencia (suministro de electricidad y agua, construcción, transporte; como formas de empleo relativamente formales y vendedores ambulantes como una forma de empleo informal).**

La crisis social no sólo es vista desde lo económico sino también está relacionada con el acceso a la educación, la salud y a una vivienda digna. El problema educativo igual que en el sector rural está marcado por la alta deserción escolar, producto de la falta de instituciones educativas para las familias del municipio quienes en su mayoría pertenecen a los estratos 2 y 3: Los establecimientos públicos sólo atienden una población estudiantil preescolar de 1162 y de primaria de 7609 alumnos; existen solo 11 colegios de secundaria que atienden 6431 alumnos. El balance general presenta una cobertura de 17777 personas contando aquellos estudiantes provenientes de otros municipios del Área Metropolitana⁴⁷. Esta cifra muestra un índice de escolarización bastante bajo con proyecciones negativas teniendo en cuenta el

⁴⁷ POT. Piedecuesta. Diagnóstico regional. 2000, p.8

aumento de la población menor de 15 años para el año 2000 que se estimó en 50.000 pobladores, es decir, el 56% de la población total. (Ver Figura 3)

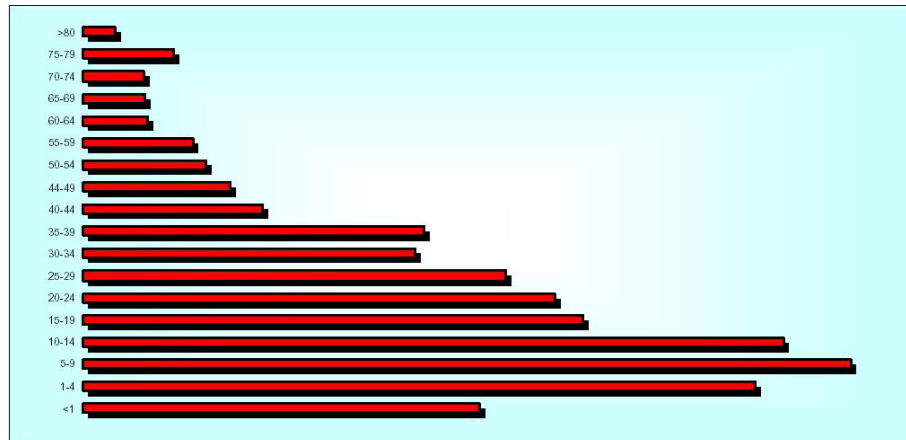
Figura 3. Participación de los diferentes grupos de edad en el total



FUENTE: DANE Censo 93, proyecciones 1999 Téllez 2000

Lo mismo sucede con la población económicamente activa, ya que según el censo de 1993 está representada por más del 28% de la población; a esto se suma las perspectivas de crecimiento, teniendo en cuenta que los grupos de 4-15 años de edad tienen la más amplia participación (Ver Figura 4 Pirámides de edades de la población total), lo que induce entonces a una demanda en empleo, servicios de educación y salud.

Figura 4. Pirámides de edades de la población total



FUENTE: DANE Censo 93, proyecciones 1999 Téllez 2000

En términos generales, el balance del municipio de Piedecuesta tratando de involucrar sus áreas más afectadas socialmente, es el siguiente:

- La distribución espacial de la población de Piedecuesta está determinada por la presión que ejercen los desplazamientos de la población de Bucaramanga y en los últimos 5 años, Floridablanca. En este sentido, pese a que la población de este municipio representa el 8,28% del área metropolitana, se presentan núcleos de desarrollo urbanístico en la zona suburbana y rural, agravando la crisis social que viven estos sectores.
- El creciente fenómeno de urbanización reflejado en el ritmo de crecimiento de la cabecera municipal, sin el correspondiente crecimiento de actividades económicas, constituye uno de los factores definidores de la tendencia a mediano y largo plazo, de crecimiento de los sectores de comercio y servicios y un probable incremento del turismo. Mostrando el primero como una forma no suficiente de sobre vivencia material de las familias piedecuestanas.
- El sector primario de la economía de Piedecuesta presenta el menor dinamismo del municipio, focalizando su actividad agrícola sólo al cultivo del tabaco y preparación del mismo, actividades no rentables en el mercado. En el sector pecuario existe mayor dinamismo en la cría de aves de corral aunque no es suficiente generador de empleo.

- Piedecuesta carece de desarrollo industrial a corto o mediano plazo, las pocas actividades económicas son artesanales, derivadas de viejas estructuras de producción. El sector industrial y manufacturero se caracteriza por desarrollar actividades con una estructura de consumo muy reducida y mercados poco dinámicos ya que están encaminados al consumo local, por otra parte, presenta bajos ingresos y poca capacidad de poder adquisitivo.
- La incapacidad de soportar la competencia de productos elaborados con métodos modernos de manufactura, hizo que mucha mano de obra que se ocupaba en la industria del fique y el tabaco se desplazara hacia el sector terciario o simplemente se quedó sin empleo. Sin embargo, algunos decidieron seguir la tradición del cultivo y preparación del tabaco aunque no les garantice suficientes recursos para vivir adecuadamente, ya que para ellos se convierte muchas veces en colchón amortiguador de la crisis generada por el desempleo. Generalmente esta actividad la alternan con otras del sector comercial.

Este balance económico del municipio lleva consigo graves repercusiones socioeconómicas y familiares, al mostrar un débil desempeño con relación a los bajos niveles de rentabilidad y empleo. En la parte sociofamiliar la crisis se manifiesta de la siguiente manera:

- Presencia de asentamientos poblacionales subnormales: Donde la población ocupa áreas de alto riesgo y conviven familias numerosas en pequeños metros cuadrados generándose hacinamiento y enfermedades. También, se presentan situaciones de violencia intrafamiliar que involucra casos de abuso sexual a menores, maltrato infantil y a la mujer. En su mayoría los casos de violencia intra familiar y maltrato infantil y a la mujer son consecuencia de situaciones de estrés que vive el padre de familia producto de la crisis económica que padecen.
- Insuficiencia y desigualdad del acceso al equipamiento urbano, como la recreación, deporte, servicios domiciliarios, espacios lúdicos y culturales. Esta situación teniendo en cuenta el alto porcentaje de jóvenes que habitan el municipio los desmotiva a participar en este tipo de actividades como una forma de ocupación del tiempo libre y sobre todo si la mayoría de ellos no tienen acceso a la educación.

- Las situaciones de inseguridad que agobian al municipio, por la acción de pandillas juveniles que involucran menores de 15 años, es potencializada con la crisis en el área cultural, lúdico deportiva y educativa. Este panorama ha sido una de las mayores preocupaciones de las autoridades del municipio y sobre todo de las comunidades quienes temen por su seguridad y por la de sus familias. El pulpo de la droga y delincuencia se ha extendido a los colegios del municipio llevando a las autoridades a hacer allanamientos a los colegios y a buscar mediante instituciones como la comisaría de familia y policía comunitaria realizar programas de prevención.
- El subempleo y desempleo como una de las manifestaciones mas comunes de la crisis social del municipio, a nivel familiar influyen en las diferencias y conflictos conyugales, sobre todo en lo referente a la manutención de los hijos. La crisis económica de las familias se manifiesta también en el cambio y multifuncionalidad de cargos como es el caso de las mujeres cabeza de hogar o de la crianza de los hijos por parte de los abuelos.
- En general, se podría decir que el poco dinamismo del sector económico de Piedecuesta no garantiza la estabilidad económica- familiar de sus habitantes, la poca proyección de su economía local hacia mercados regionales, no favorece la generación de ingresos suficientes para aquellos productores agrícolas, teniendo en cuenta el alto porcentaje de población rural que existe en el municipio, así en estos momentos ocupan áreas urbanas.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

5.1. ESBOZO DE LA SITUACIÓN

Como expresión de las diferentes crisis que afrontan las familias, la Comisaría de familia de Piedecuesta atiende casos de separación, inasistencia alimentaria, custodia, Violencia intra familiar, especialmente de pareja y maltrato infantil. Estas situaciones afectan física y emocionalmente a las personas, generando en ellas sentimientos encontrados, que se manifiestan en motivos para demandar

Mensualmente la Comisaría de familia de Piedecuesta recibe aproximadamente 160 casos, prevaleciendo las demandas por alimentos que cada mes aumenta (de 28 casos presentados en el mes de enero del 2002 se pasó a 70 en el mes de Abril)*. Aunque en algunos meses estas cifras han disminuido (probablemente por la presencia de los practicantes de psicología y Trabajo Social), la cifras muestran en general que la tendencia es ascendente.

Las demandas por custodia y manejo de los hijos presentan el mismo comportamiento que las demandas por alimentos; situación justificada por la relación que ambos casos tienen ya que en su mayoría quienes solicitan la custodia no han llegado a acuerdos en la distribución de responsabilidades para con los hijos.

Los casos mensuales de Violencia Intra familiar y Maltrato Infantil oscilan entre 17 y 30, y 14 y 22 con un comportamiento también ascendente.

En general, los casos de alimentos y custodia son los de mayor demanda en la Comisaría de Familia de Piedecuesta, sin demeritar las cifras de Violencia intra familiar y Maltrato infantil que aunque aparentemente son menores, éstas van en aumento, sin contar las situaciones no

* Datos estadísticos Comisaría de Familia de Piedecuesta, 2002

denunciadas. La oportuna intervención de Psicología y Trabajo Social mediante talleres educativos y orientaciones individuales ha permitido la disminución de la frecuencia de los mismos. La población que llega a demandar pertenece en su mayoría a los estratos 1 y 2, con nivel educativo básico. Las edades oscilan entre 16 y 30 años dedicados a la producción de tabacos y la economía informal (vendedores ambulantes y servicio doméstico.).

En los casos de separación prevalece el sentimiento de rabia y venganza hacia el otro, utilizando a los hijos como instrumento de esta, colocándolos en la difícil situación de escoger a alguno de sus padres.

Cuando la separación se da por infidelidad o sospecha de ella (celos), la agresión verbal y psicológica entre los miembros de la pareja es mucho más marcada que en los casos donde se separan por violencia intra familiar, porque uno de los cónyuges ha dejado de querer al otro, o porque alguna de las partes no asume su responsabilidad como esposo-padre o esposa-madre frente a la familia.

Estas agresiones tan marcadas terminan colocando gran distancia entre los miembros de la pareja, lo que dificulta la posibilidad de que exista el sentimiento de perdón y la aceptación de su nuevo rol como padres separados. También encontramos casos en los cuales las personas llegan tan desesperadas y lastimadas viendo como única alternativa de solución, la separación.

Como consecuencia de la separación se encuentra una alta frecuencia de casos de demandas por inasistencia alimentaria que en su gran mayoría son interpuestas por motivos muy distintos a los que implica este tipo de situación, se evidencia represalia contra el excompañero(a) y resentimiento debido a la vida que compartieron juntos, o porque alguna de las partes ha iniciado una nueva relación; de esta manera los miembros de la pareja utilizan la demanda como un mecanismo de venganza, por hacerle daño al otro(a); con frecuencia colocan sus necesidades e intereses personales por encima de los de sus hijos, de manera

que la demanda no es una reacción bien intencionada, producto de la preocupación por el bienestar de los mismos.

En estos casos la madre ve al padre como el único que tiene obligación económica con el menor, negándole el derecho de ver a su hijo cuando no tiene el dinero correspondiente a la cuota de alimentos. Se pone al niño(a) en una situación donde si el papá da dinero tiene derecho a recibir su afecto, de lo contrario, no.

En los casos de custodia y reglamentación de visitas, los padres convierten esta situación en todo un campo de batalla colocando a los hijos en medio de dos bandos y generando en ellos sentimientos de tristeza y confusión; además manipulan sus emociones haciendo que ellos crean que su otro progenitor los traicionó o dejó de quererlos. Aunque las condiciones para las visitas están siempre estipuladas, a menudo el padre o la madre que tiene la custodia la utiliza para hacer que el otro tenga que rogar para que le conceda permiso de visitar a sus hijos.

La decisión por la custodia se convierte en una lucha prolongada, odiosa y amarga; (esto es apenas un reflejo de lo que va a suceder cuando el comisario dicta la correspondiente medida), aunque el fallo incluya condiciones especiales y explícitas sobre las visitas, los padres en su gran mayoría las incumplen, además las distorsionan y las cambian hasta volverlas imposibles.

De esta forma se convierte este proceso en una guerra donde se usan los niños como armas aunque de hecho ellos son las víctimas. Sumado a esto se presenta la animadversión inculcada por el progenitor que tiene la custodia en contra del padre que llega a visitarlos, generando en los niños heridas y sentimientos de rechazo hacia el padre ausente, que se manifiestan en el momento de la visita o aún más en el poco deseo o interés del niño por compartir tiempo con su papá.

Generalmente las personas asumen que el hecho de permitirle al padre ausente ver a sus hijos es hacerle un favor, obviando así el derecho de todo menor de compartir tiempo con ambos padres.

En los casos de maltrato infantil se presentan tres modalidades: Maltrato físico, verbal y psicológico que pueden presentarse de manera directa e indirecta. De manera directa cuando se utilizan golpes, gritos, e insultos como medidas correctivas; estos insultos y gritos van cargados de ofensas que afectan el autoestima de los niños(as) haciéndolos sentir culpables y merecedores de estos castigos. De manera indirecta cuando los padres discuten o se golpean delante de sus hijos haciendo que ellos reproduzcan este tipo de conductas (agresividad, introversión, consumo de sustancias psicoactivas, vínculos con pandillas, rebeldía, entre otros.).

Aspectos claves para resaltar en este tipo de problemática son:

- La cultura patriarcal o matriarcal que manejan los padres
- La tipología familiar
- El tipo de relación que establecen los padres entre sí y con los hijos
- Falta de conocimiento acerca de las pautas de crianza de los hijos
- Inadecuada canalización de factores estresores
- Inadecuada comunicación y expresión de sentimientos

En las situaciones de violencia intra familiar por lo general la persona viene a colocar la queja después de mucho tiempo de haber permitido actos violentos; llega manifestando estar cansada de esta situación y “supuestamente” decidida a entablar la demanda. Se dice supuestamente, porque a pesar de la continuidad de actos violentos, el miedo y la inseguridad son más fuertes que su autoestima, la capacidad de demandar al agresor y el asumir las consecuencias que este tipo de demanda conlleva.

Esta inseguridad también se evidencia en el retiro de las demandas y en variadas ocasiones, la persona agredida prefiere huir de su casa antes que afrontar lo que implica la demanda.

Cuando las personas llegan en estado alterado porque el hecho acaba de ocurrir, muestran una aparente seguridad para colocar la queja, pero en el fondo no existe plena conciencia de su situación por lo que al citar a las partes no asisten ni la víctima ni el demandado.

Un aspecto a resaltar en estos casos es el estado del agresor, quien en la mayoría de los casos presentados (cuando la violencia sobrepasa los límites de intervención), se encuentra bajo el efecto del alcohol y además maneja una cultura machista marcada por los celos hacia la pareja, involucrando a los hijos ya sea porque estos entran en defensa de su madre o porque él canaliza su ira a través de su compañera y sus hijos.

Por lo anterior se deduce que los celos, generalmente en el hombre, es la causa principal de los casos de violencia intra familiar presentados en la comisaría y se materializan en conductas que van desde la acusación por infidelidad hasta el castigo físico y psicológico contra su pareja.

Todos estos casos presentados, están relacionados de una u otra forma varios aspectos:

- Vulneración de derechos fundamentales entre ellos el derecho de los menores a vivir en un buen ambiente familiar
- Manejo de roles y responsabilidades intra familiares
- Comunicación y expresión de sentimientos en el manejo de conflictos intra familiares
- Manejo de roles y responsabilidades de padres separados
- Rescate de valores intra familiares
- Desconocimiento que existe en el usuario frente a lo que significa un proceso de demanda en lo que respecta a asumir deberes y derechos como demandante y demandado

5.2. DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

ANTECEDENTES

La Comisaría de Familia de Piedecuesta ha venido desarrollando a través de convenios con diferentes instituciones de educación superior de Bucaramanga procesos preventivos y de atención a la problemática que llega. Estos convenios han sido realizados con la escuela de psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Pontificia Bolivariana, y con la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

El área de psicología se ha destacado por su trabajo individual en terapia y orientación psicológica a parejas separadas o en proceso de separación, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

Por desfases académicos entre las universidades, ha sido difícil que estudiantes de psicología y trabajo social coincidan en el mismo tiempo de práctica llevando a que algunas veces unos apoyen las actividades de los otros hasta donde las facultades éticas y profesionales se lo permiten. Este es uno de los principales limitaciones que la institución ha tenido en todo su proceso de atención al usuario.

El área de Trabajo Social se ha destacado por desarrollar procesos preventivos basados en diagnósticos socio-familiares realizados con la población atendida en la comisaría. El último diagnóstico realizado por dos estudiantes de Trabajo Social arrojó una problemática intrafamiliar preocupante relacionada con la Violencia Intrafamiliar, destacándose la violencia contra la mujer y los hijos. Esto llevó a la formulación de un proyecto educativo-preventivo denominado “Integrándonos en Familia” desarrollado con la población atendida en la institución que sufría la problemática. El proyecto buscaba a través de talleres educativos mejorar y fortalecer las relaciones intrafamiliares (fomentar factores protectores) que llevaran a reducir los índices de violencia y minimizar sus efectos.

La realización de estos proyectos, estadísticamente ha favorecido la disminución de las demandas por este tipo de problemáticas, generando herramientas de convivencia intra familiar en los hogares. El problema surge nuevamente cuando el periodo de práctica finaliza y no existe un reemplazo que continúe esta labor; debido a la desarticulación profesional (comisario de familia-Trabajador Social-Psicólogo) que ha existido en la institución y a la ausencia siempre de algún profesional (Trabajador Social o Psicólogo); especialmente del trabajador social quien es el principal protagonista en la promoción de proyectos educativos.

Respecto al proceso de atención, la Comisaría de Familia de Piedecuesta venía utilizando el mecanismo tradicional de recepción donde el funcionario se limitaba a recibir la queja, sin propiciar un espacio para la conciliación no necesariamente de tipo legal, es decir con el comisario de familia; este mecanismo tradicional de recepción no profundiza en los hechos de manera que se pueda establecer si realmente existe o no la necesidad de una demanda de tipo legal. Las consecuencias de este procedimiento se ven reflejadas en el atiborramiento de audiencias con el comisario, muchas de ellas no necesarias porque las personas en la mayoría de ocasiones no están realmente decididas a entablar demanda.

Sumado a esto, se encontró que se están limitando los casos a la audiencia con el comisario sin que se realice después un seguimiento.

Por otra parte la labor de la comisaría se destacaba por el poco apoyo interinstitucional lo que no permitía continuidad en los procesos; a esto se sumaba la inexistencia de un proyecto institucional con proyección comunitaria orientado a la prevención de las diferentes problemáticas y la promoción de las adecuadas alternativas de solución.

ESTADO ACTUAL

En el momento de la experiencia, la Comisaría contaba sólo con el apoyo de dos estudiantes practicantes de psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Pontificia Bolivariana que se encargaban del proceso de recepción y atención de los casos

incluyendo las visitas domiciliarias. Esta labor la estaban desarrollando por la ausencia de estudiantes en práctica de Trabajo Social.

El trabajo preventivo lo realizaban a manera individual a través de talleres personalizados y algunos grupales, relacionados con las diferentes problemáticas que manejaban (violencia intra familiar, maltrato infantil y separación.).

La atención de los casos de demandas por manejo de custodia y alimentos, eran atendidos por el Comisario de Familia sin una orientación previa por el psicólogo o el trabajador social (que estaba ausente), lo que ocasionaba un atiborramiento innecesario de casos con el comisario. La atención integral de casos también se afectaba por la ausencia de procesos interinstitucionales que limitaban la acción legal y social de la institución e incrementaba innecesariamente la demanda de usuarios pues se consideraba a la Comisaría de Familia como la única institución obligada a resolverlas. En términos generales, no existía un apoyo interinstitucional (ICBF, Personería y Policía entre otros) en la búsqueda de soluciones a los conflictos presentados.

PROBLEMA POR RESOLVER

El limitado manejo que se da a los casos que solicitan los servicios de la comisaría de familia, lo cual no permite brindar una atención integral desde la orientación familiar antes, durante y después de la demanda; así mismo, la falta de acciones de prevención de problemáticas intra familiares, en la comunidad del municipio de Piedecuesta.

JUSTIFICACIÓN

Las variadas problemáticas que atiende la Comisaría de Familia de Piedecuesta y la gran demanda de atención por parte de usuarios requiere de forma relevante la intervención de Trabajo Social como instancia capacitada para brindar una **atención integral** trascendiendo el esquema tradicional que se ha manejado involucrando el componente educativo como estrategia para la prevención de las diferentes problemáticas que llegan a la institución; este

nuevo esquema de intervención cumple con el componente ético, profesional y ciudadano de que toda persona conozca sus derechos y deberes; para este caso como miembros de una familia y una sociedad generando actores protagonistas de su realidad en la búsqueda de posibles alternativas de solución a su conflicto.

La atención integral hace referencia a dos ejes principales:

- El mejoramiento de proceso de recepción-orientación a los usuarios que involucra **darles a conocer qué es una demanda y sus implicaciones individuales, familiares, sociales y legales**, como una herramienta de despenalización del conflicto ya que éste es uno de los factores agravantes del mismo (como es el caso de las demandas por definición de custodia y alimentos de los hijos, donde la persona citada o demandada llega con una carga emocional superior ya que cree que va a ser encarcelada). Otro aspecto importante en este punto, es **tratar de que los usuarios involucren dentro de sus alternativas para la solución del conflicto la conciliación desde el ámbito extrajudicial** que a través del diálogo y la comprensión facilita llegar a acuerdos que favorezcan a ambas partes. Ver la conciliación desde este enfoque también evitaría la interminable solución del conflicto manifestada en la repetición constante de la queja por una misma persona, y por ende la solicitud continua de ayuda profesional para su solución con una posición dependiente frente a éste. Si las partes manejan una mentalidad más abierta del conflicto (no ven sólo una alternativa), se pueden llegar a buenos acuerdos.
- Que los usuarios tengan conocimiento de sus derechos y deberes frente al conflicto que viven, facilita su ejercicio a través de instituciones como la Comisaría de Familia. Esto permite a su vez la resolución de conflictos a través de acuerdos mutuos y lleva a que las personas soliciten ayuda con mayor seguridad y conocimiento sobretodo cuando hay violencia intra Familiar y maltrato infantil; ya que por lo general los afectados no conocen sus derechos. Desde el ámbito institucional lo anteriormente mencionado permite que los profesionales atiendan a las personas más afectadas (por el aumento de demandas en aquellas personas que no se atrevían a hacerlo por miedo o porque no conocían los

servicios que la institución presta) y realizar programas preventivos en los diferentes sectores de acuerdo a la problemática más marcada.

Estos dos puntos muestran que la atención integral no sólo involucra el ámbito intrainstitucional (proceso de recepción –orientación con programas preventivos) sino el interinstitucional con proyección comunitaria que se enmarca también dentro de los derechos y deberes de las personas en conflicto o en riesgo. El SIAU MÓVIL (Sistema de Información y atención al usuario móvil) como proyecto comunitario se convierte de acuerdo a lo anterior en una alternativa favorable para la institución y la comunidad, para la Comisaría es la oportunidad de que la población conozca realmente los servicios que se prestan y a su vez permite cualificarlos teniendo en cuenta la perspectiva de la comunidad; también es una manera de sensibilizar a las personas frente a la toma de decisiones en conflictos intra familiares. Ambos ejes son estrategias que facilitan el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad en el ámbito familiar y la garantía de los mismos por parte de las instituciones encargadas.

Esta es una oportunidad de fortalecerse en cuanto a las estrategias de atención al usuario, gracias a la proyección comunitaria que se pueda lograr. También es la oportunidad de obtener el apoyo de otras instituciones que favorezcan la consecución de recursos y la articulación del trabajo que se ha venido realizando, articulación que permitiría realmente la presentación de un mejor servicio.

Para Trabajo Social es un nuevo reto **proyectar la familia hacia la comunidad**

(a través de la identificación y capacitación de líderes promotores de la salud familiar) convirtiéndose esta en un recurso o alternativa a las diferentes problemáticas familiares; teniendo en cuenta que la misma se apoya en las diferentes instituciones que la rodean (escuela, iglesia, instituciones gubernamentales y privadas, etc) e influyen. Se trata de dejar a un lado el asistencialismo institucional en todo lo referente al tema de la familia y sensibilizar a las personas frente a la problemática que viven para que encuentren alternativas de solución a su conflicto acordes a su realidad. Esto, porque para el caso de la Comisaría de Familia de

Piedecuesta, los usuarios que llegan solicitando ayuda, consideran que la institución es quien tiene la obligación de resolverle su problema sin ellos aportar nada (voluntad de cambio, mentalidad abierta a la búsqueda de nuevas alternativas) debido a la no aceptación de su realidad, la cultura asistencialista que no les permite verse como seres potenciales, con capacidades para enfrentar las diferentes situaciones que se les presenten.

Además, Trabajo Social dentro de este tipo de instituciones abre la posibilidad de romper la frialdad con que muchas veces se manejan los casos, y de lograr despenalizar desde la institución y los usuarios, los conflictos que se presentan.

OBJETIVOS

General:

Contribuir al mejoramiento de la atención integral de los casos presentados en la comisaría de familia de Piedecuesta mediante el establecimiento de estrategias participativas que permitan la sensibilización de los usuarios frente a la promoción de los factores protectores y prevención de problemáticas intra familiares.

Específicos

- Sensibilizar a los usuarios dentro del proceso de recepción – orientación frente a la situación objeto de demanda y sus implicaciones.
- Involucrar a los padres de familia, usuarios de la Comisaría de Familia en procesos educativos que los motiven al ejercicio de sus derechos y deberes
- Coordinar la conformación de un programa de atención integral (PAI) con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de ejecutar el plan de acción está en manos de las estudiantes en práctica de Trabajo Social con apoyo interdisciplinario de profesionales en derecho, psicología, así como de la secretaria y el auxiliar del comisario.

POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto va dirigido a la población usuaria de la Comisaría de Familia de Piedecuesta, caracterizada por pertenecer al área rural y urbana; y a la comunidad en general (diferentes barrios del municipio).

UNIDAD EJECUTORA

El departamento de Trabajo Social que actualmente funciona dentro de la Comisaría de Familia de Piedecuesta será el encargado de coordinar y desarrollar el programa como parte fundamental de esta institución. Esto teniendo en cuenta las diferentes problemáticas que llegan y por ende el tipo de atención que se requiere.

RECURSOS REQUERIDOS

Humanos

- Comisaría de Familia
- Psicólogos
- Secretaria
- Auxiliar de Comisaría
- Población objetivo
- Estudiantes en práctica de Trabajo Social

5.3. PROCESO OPERATIVO

Objetivo 1: Sensibilizar a los usuarios dentro del proceso de recepción-orientación frente a las situaciones objeto de demanda y sus implicaciones				
Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
1. Atención individual al usuario antes, durante y después de la demanda	Orientar al usuario respecto a la situación objeto de demanda y sus consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo Social recepcionará la totalidad de los casos que lleguen a la Comisaría de familia ▪ Orientar la totalidad de los casos que requieran la intervención de Trabajo Social antes, durante y después de la audiencia de conciliación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas individuales y familiares ▪ Orientación individual, familiar y grupal 	<p><i>Humanos:</i> 2 trabajadores sociales, 1 Abogado</p> <p><i>Institucionales:</i> Salón de atención individual Papelería</p> <p>Tiempo: 8 horas diarias</p>

Objetivo 1: Sensibilizar a los usuarios dentro del proceso de recepción-orientación frente a las situaciones objeto de demanda y sus implicaciones

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
2. Realizar seguimiento de los casos que lo requieran	<ul style="list-style-type: none">Conocer el impacto del proceso de sensibilización que se ha llevado con cada usuario	<ul style="list-style-type: none">Conocer la respuesta frente al proceso que se ha adelantado con la población atendida individualmenteRealizar 5 visitas domiciliarias una vez por semana	<ul style="list-style-type: none">Visitas domiciliariasEntrevistas individuales y familiares	<i>Humanos:</i> Grupo interdisciplinario, Secretaria <i>Institucionales:</i> Salón de atención individual, Papelería y Transporte Tiempo : 2 semanas

Objetivo 2: Involucrar a los padres de familia, usuarios de la Comisaría de Familia en procesos educativos que los sensibilicen frente al ejercicio de sus derechos y deberes

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
<p>1. Identificar la población objetivo que hará parte de los procesos educativos a desarrollar</p>	<p>Conformar grupos con población que presente problemáticas similares donde puedan identificar las debilidades y fortalezas en el ejercicio de su rol como padres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar un proyecto educativo dirigido a padres jóvenes y padres adultos separados ▪ (VER ANEXO A) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas individuales ▪ Convocatorias 	<p><i>Humanos:</i> 2 Trabajadoras Sociales y una Secretaria <i>Institucionales:</i> Salón de reuniones Tiempo : 2 semanas</p>
<p>2. Jornadas de capacitación, con equipo sobre el ejercicio de deberes y derechos de los padres</p>	<p>Orientar y capacitar a las personas usuarias respecto al ejercicio de sus derechos y deberes en un proceso de demanda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar seis sesiones de reflexión –educación por grupo (VER ANEXO A) ▪ Orientar a la totalidad de la población asistente a cada sesión respecto al manejo de su problemática 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres educativos ▪ Dinámicas grupales 	<p><i>Humanos:</i> 2 trabajadores sociales, 1 Abogado, psicólogo <i>Institucionales:</i> Un salón de talleres , Papelería Tiempo: 1 jornada semanal</p>

Objetivo 3: Coordinar la conformación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE Piedecuesta con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
1. Gestionar apoyo institucional	Obtener apoyo de otras instituciones que están vinculadas con los procesos que adelanta la comisaría, estos son: el ICBF, la inspección de policía, policía comunitaria y personería entre otros de manera que la atención a la comunidad sea integral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vincular a las instituciones que están relacionadas con los procesos que adelanta la comisaría de familia y los presidentes de las JAC del municipio de Piedecuesta a jornadas comunitarias de atención a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición, promoción del proyecto 	<p><i>Humanos:</i> Agente de policía, funcionarios ICBF, inspección de policía, policía comunitaria y personería, comisario, Trabajador social, psicólogo</p> <p><i>Institucionales:</i> Transporte</p> <p><i>Materiales:</i> Papelería</p> <p>Tiempo: 2 semanas</p>

Objetivo 3: Coordinar la conformación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE Piedecuesta con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
2. Conformar un grupo interdisciplinario e interinstitucional.	Retroalimentar saberes e identificar población más vulnerable a las problemáticas atendidas en la Comisaría.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar el equipo humano que hará parte del proyecto ▪ Identificar sectores poblacionales con mayor demanda de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones de estudio ▪ Charlas ▪ Conversatorios 	<p><i>Humanos:</i> profesionales en las áreas mencionadas, Funcionarios inspección de policía ICBF, policía comunitaria, comando de policía y personería Comisario de Familia, Secretaria, Auxiliar de Comisaría</p> <p><i>Institucionales:</i> Salón de reuniones</p> <p>Tiempo: 2 semanas</p>

Objetivo 3: Coordinar la conformación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE Piedecuesta con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
<p>3. Elaborar un cronograma de las actividades a realizar con la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer la población objetivo y las fechas en que se llevaran a cabo las jornadas de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir lugar, hora y fecha de la primera jornada ▪ Definir actividades a realizar dentro de cada jornada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dialogo de saberes ▪ Concertación ▪ Grupos de discusión 	<p><i>Humanos:</i> Grupo interdisciplinario, Secretaria <i>Institucionales:</i> Salón de reuniones Tiempo : 2 semanas</p>
<p>4. Construir paquetes de programas según la clase de problemática el cronograma de capacitación</p>	<p>Estructurar el programa de capacitación de acuerdo con las problemáticas presentadas y la población objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el paquete de la primera jornada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dialogo de saberes ▪ Concertación ▪ Lectura 	<p><i>Humanos:</i> Grupo interdisciplinario <i>Institucionales:</i> Salón de reuniones Tiempo: 2 semanas</p>

Objetivo 3: Coordinar la conformación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE Piedecuesta con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
5. Elaboración y difusión de material didáctico	Reforzar la capacitación dejando a la comunidad en material impreso, semejante al portafolio de servicios de la Comisaría de Familia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del plegable a manera de portafolio de servicios ▪ Seleccionar material educativo para la jornada ▪ Socializar el material con las otras instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de plegable 	<p><i>Humanos:</i> trabajador social psicólogos, Secretaria</p> <p><i>Materiales:</i> Papelería</p> <p><i>Técnicos:</i> Computador, Fotocopias</p> <p>Tiempo: 1 semana</p>
6. Realización de la prueba piloto de la primera jornada del PAI	Identificar debilidades y fortalezas del proyecto mediante el conocimiento de las expectativas de la comunidad y su comportamiento frente a la jornada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcanzar el objetivo del proyecto comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dialogo de saberes interinstitucionales, interdisciplinarios y populares ▪ Entrevista con lideres comunitarios 	<p><i>Humanos:</i></p> <p>1 Representante del ICBF</p> <p>1 Representante personería</p> <p>1 Representante inspección de policía</p> <p>1 Representante policía comunitaria</p>

Objetivo 3: Coordinar la conformación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE Piedecuesta con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
6. Realización de la prueba piloto de la primera jornada del PAI				Representantes Comisaría de Familia: 2 Trabajadoras Sociales, 2 Psicólogas y Comisario de familia Lideres comunitarios sectores: Barroblanco, Hoyo Grande, la Feria y San Silvestre Personal de apoyo (seguridad) <i>Institucionales:</i> Transporte (jeep rojo) Grupo de teatro de Piedecuesta

Objetivo 3: Coordinar la conformación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE Piedecuesta con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos.

Actividad	Propósito	Metas	Técnicas	Recursos
<p>6. Realización de la prueba piloto de la primera jornada del SIAU MÓVIL</p>				<p><i>Materiales:</i> Papelería: Fotocopias plegables de los servicios de la comisaría de familia (100), 1 resma de papel carta, 25 pliegos de papel bond Fotocopias de mensajes preventivos(100) 7 Carpas (una para cada institución), 20 sillas 10 mesas <i>Técnicos:</i> Altavoz para perifoneo Sonido para el día de la jornada <i>Otros:</i> Refrigerio para funcionarios</p>

5.3.1. PROYECTO COMUNITARIO PROGRAMA DE ATENCIÓN INEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA :

ESBOZO DE LA SITUACIÓN

Existen varios factores que inciden en la percepción y actitud de los usuarios con relación a la Comisaría de Familia de Piedecuesta. En primer lugar no hay en la población suficiente claridad frente a las funciones, los objetivos y sobre todo los servicios que presta la institución. Para la mayoría de las personas la Comisaría de Familia es una institución de carácter penal o judicial-ejecutivo, donde se aplican sanciones de este mismo tipo. Esta situación genera en los usuarios por un lado inseguridad e indecisión a la hora de acercarse a solicitar un servicio o pedir asesoría; lo cual se expresa en algunos casos en miedo, temor a ser sancionados o a que sancionen a la otra parte en los casos relacionados con las demandas por alimentos y violencia intrafamiliar. Por otro lado están los usuarios que igualmente mantienen esta concepción errada de la institución, pero lo que se genera en ellos es el deseo vehemente de acudir a quejarse para que a la otra parte le sea impuesta una de las supuestas sanciones que ellos creen impondrá la Comisaría de familia (arresto o multa en demandas por alimentos).

Así mismo se presenta en algunos sectores de la población el desconocimiento acerca de la institución por lo cual nunca se acercan a pedir ayuda, y sólo a través de personas cercanas y/o familiares se enteran de la asistencia que pueden recibir.

La situación anteriormente descrita trae como principal consecuencia **la agresión constante entre las partes** que resultan vinculadas a alguna queja. En la mayoría se manifiesta agresividad, lo cual se convierte en el obstáculo más grande en los procesos de conciliación y aceptación de compromisos, por lo cual es para el profesional de vital importancia comenzar el proceso abriendo espacios de expresión de sentimientos, y perdón. Por lo general, una de las partes se siente agredida por ser solicitada por la

institución; esta inconformidad es producto de un error en el cual caen casi todos los usuarios de la Comisaría de Familia como es usar el término “demanda” para toda situación o conflicto por el que consulten a la institución; la popular frase “vengo a demandar a...” es utilizada todos los días pero no con su significado real: Pedir, solicitar; sino como un mecanismo coercitivo o de presión sobre la otra persona, lo que genera agresión entre las partes y agudización del conflicto.

Otro aspecto importante a resaltar es la actitud inmedatista que manejan las personas; en la mayoría de los casos cuando deciden acercarse a la Comisaría de familia a solicitar apoyo, ha transcurrido mucho tiempo de estar viviendo una situación conflictiva, tiempo que puede ir desde meses hasta años. Las personas esperan llegar a consultar y que al salir de la institución estén solucionados sus problemas; la población no entiende que toda relación para ser óptima o pésima necesita atravesar un proceso y que los conflictos familiares con periodos de incubación de años no pueden ser resueltos en una o dos horas de apoyo u orientación en la institución.

Para el caso más común como es el de inasistencia alimentaria se genera en las personas la necesidad de encontrar una solución inmediata, las madres quienes son en su mayoría las demandantes ven en la cuota de alimentos la única solución a su situación económica, debido a que en muchos casos ésta se convierte en el único ingreso económico para la familia. También es importante resaltar que las mujeres madres se desempeñan en empleos informales (lavar, planchar, vendedoras ambulantes, meseras, etc.) que no les generan ingresos suficientes, y que las mantienen en un estado de carencia e inestabilidad económica constante, a lo cual se suma el desinterés del padre en su obligación económica para con su hijo(s); situación que se agrava cuando el padre tiene otra(s) familia(s) que mantener.

Este panorama genera en las madres sentimientos de venganza e impotencia hacia el padre del menor(es), manifestados a través de la demanda que le imponen.

Los niveles de agresividad en las partes se incrementan cuando existe reincidencia en el incumplimiento de los compromisos adquiridos en anteriores audiencias de conciliación; las personas acuden a la Comisaría de Familia buscando una solución drástica e inmediata a su conflicto (multa o cárcel). Estos aspectos son observados en problemáticas como la inasistencia alimentaria, violencia intrafamiliar y maltrato infantil, convirtiéndose en generadores del ausentismo, la imagen errada y la ignorancia frente a los procesos y servicios que adelanta la institución. Por otra parte no se puede olvidar que la institución atiende gran número de población, son 65 barrios en el área urbana y 57 veredas que equivalen a 100687 personas aproximadamente⁴⁸; y de este total aproximadamente la Comisaría de Familia atiende entre 150 y 160 casos mensuales. La realidad del municipio muestra cada día un sinnúmero de conflictos sociales por los que atraviesan jóvenes, adultos, parejas, niños, ancianos, madres, padres, etc; en fin, todos y cada una de las personas que hacen parte de los grupos etáreos que conforman una familia.

En el área rural existe muy poca información acerca de los servicios que presta la Comisaría de familia, por lo que la demanda de servicios por parte de esta población es escasa, lo que no significa que no atraviesen por conflictos familiares.

El grupo etáreo de jóvenes de Piedecuesta entre los 12 y 20 años presenta muchos conflictos individuales y familiares relacionados con el consumo de drogas y alcohol y las pandillas, generando en la comunidad inseguridad e inconformismo sobre todo frente a las instituciones policivas encargadas en parte de su control. Como factor a destacar, producto de estos grupos es el miedo a denunciar que existe entre los miembros de la comunidad por temor a represalias; en algunos sectores se está imponiendo la ley del silencio, modalidad que impera desde el mismo seno familiar, madres y padres que no se atreven a buscar ayuda u orientación para sus hijos porque han sido amenazados por ellos mismos. Esta “ley del silencio” no es usada sólo en estos casos, también se refleja en muchas

⁴⁸ DANE, Proyecciones con base en el censo 1993 ajustado. 2003

otras problemáticas (violencia intrafamiliar y maltrato infantil) donde los grupos poblacionales más afectados son el de los niños, mujeres y ancianos, y en los cuales el maltrato no es denunciado por temor a venganzas.

Al panorama anteriormente descrito, se suma la ausencia de un trabajo interinstitucional que permita la articulación de la labor de cada una de las instituciones vinculadas con las problemáticas familiares. Esto no ha permitido desarrollar labores de mayor impacto sobre todo en la comunidad de Piedecuesta, ya que el trabajo hasta ahora desarrollado se ha limitado a la población que solicita ayuda. Esta situación ha llevado en muchas ocasiones a la congestión de los despachos del Comisario, Trabajadores sociales, psicólogos, policías, personero y demás funcionarios de las instituciones encargadas; lo cual no ha permitido la atención adecuada de los casos y en muchas ocasiones ha generado inconformidad por parte de los usuarios en la continuidad de los mismos, especialmente cuando son remitidos a otras instituciones.

En general, se podría decir que la población no conoce realmente los servicios que presta ni el objetivo de la comisaría de familia, ni las instituciones que apoyan su labor por lo que en el momento del conflicto no saben a dónde acudir; esto también como consecuencia de la ausencia de proyectos comunitarios institucionales que favorezcan la atención integral y que faciliten su función promocional y preventiva.

JUSTIFICACIÓN

La gran demanda de casos recepcionados y atendidos en la Comisaría de Familia por diversas problemáticas es un claro indicador de los conflictos por los que atraviesan los jóvenes, las parejas y las familias de Piedecuesta; en fin todos los grupos etáreos que hacen parte de lo que es considerado como una familia; en esa medida, se hace relevante la gestión e implementación de un proyecto comunitario orientado a la atención de la población en su sector de residencia, es decir, trasladar la Comisaría de familia hasta la

comunidad para brindar atención y capacitación frente a las distintas problemáticas intra familiares que viven los habitantes de determinado sector, con el fin de ofrecer mayor cobertura y calidad en el servicio que presta la institución. Lo anterior con el apoyo de otras instituciones que en su labor complementan las funciones de la Comisaría. Por lo anterior, nace la inquietud de conformar un programa de atención al usuario con carácter móvil, inspirados en el modelo utilizado por las instituciones de salud en la actualidad de acuerdo a la ley 100, quien en su política obligatoria basada en los derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud buscaba humanizar el servicio que se prestaba a través de una estrategia de concertación entre el ambiente externo (la sociedad) y el interno (la institución con todas sus políticas y profesionales).

Por ello, basados en esta estrategia gerencial diseñada para contribuir al estudio de mercadeo de las instituciones de salud, partiendo de la información que proporcionan los usuarios a través de las demandas, quejas o sugerencias sobre la prestación del servicio, nace EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEECUESTA que tiene en cuenta varios aspectos:

- Es de carácter interdisciplinario e interinstitucional, y se aplica al ámbito familiar
- Se desplaza a los diferentes sectores de la comunidad desarrollando una labor educativa preventiva respecto a los factores de riesgo más frecuentes en determinado sector y que influyen en la disminución o crecimiento de las problemáticas familiares y comunitarias.
- Su eje principal es la labor educativa-preventiva de las instituciones a la población de mas riesgo de comunidad
- Su objetivo trasciende de mejorar el servicio que se presta por cada una de las instituciones, a mejorar las condiciones de vida familiar y comunitaria de la población de Piedecuesta.
- Se enmarca no sólo en la garantía de los derechos y deberes del usuario frente a las instituciones sino en la búsqueda de la calidad de vida de la población.

El proyecto además pretende mejorar la imagen de la Comisaría de Familia en lo que tiene que ver con el concepto errado que manejan los usuarios de los servicios, quienes no acuden en busca de orientación y atención por temor a ser sancionados penalmente. Trasladar la Comisaría y las instituciones que la apoyan a la comunidad es un mecanismo que permitirá que ésta conozca el verdadero objetivo de cada una de las instituciones y sobre todo el carácter conciliador de las mismas, permitiéndole adquirir confianza de acercarse a solicitar ayuda al ser atendidos en su espacio de convivencia (barrio).

Desde Trabajo Social es un reto **proyectar la familia hacia la comunidad** convirtiéndose esta en un nuevo recurso o alternativa a las diferentes problemáticas familiares. Se busca darle a la comunidad un carácter político, es decir que conozca sus derechos y deberes y sea capaz de ejercerlos a través de las diferentes instituciones que están a su servicio.

Además Trabajo Social dentro de este tipo de instituciones abre la posibilidad de romper la frialdad con que muchas veces se manejan los casos, de lograr despenalizar desde la institución y los usuarios los conflictos que se presentan.

Si el usuario llega a la institución con una mentalidad más abierta frente al conflicto que presenta y esa misma mentalidad lo recibe, los conflictos pueden terminar en buen acuerdo.

Desde la institución es un reto que asume para la comunidad permitiendo que esta conozca en el lenguaje común que es una Comisaría de Familia, y que servicios puede prestar.

OBJETIVO GENERAL

Lograr la atención integral de la población usuaria de la Comisaría de Familia de Piedecuesta mediante estrategias participativas e interinstitucionales que propendan por la promoción y prevención de la salud familiar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la realización de jornadas interinstitucionales de sensibilización frente a las diferentes problemáticas familiares en los distintos sectores de Piedecuesta
2. Lograr la realización de proyectos preventivos- promocionales interinstitucionales en el área comunitaria
3. Promover la participación comunitaria para la identificación y utilización de estrategias de abordaje de las problemáticas familiares

POBLACIÓN OBJETIVO:

Los sectores más vulnerables y en mas alto riesgo de la comunidad de Piedecuesta

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Inicio : Jornada piloto 12 de Abril del 2003

CALENDARIZACION POR ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA PILOTO

TIEMPO / ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
APOYO INSTITUCIONAL	■	■	■	■	■	■	■	■				
GRUPO DE APOYO					■	■	■	■				
ELABORACIÓN CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN							■	■				
ELABORACIÓN PAQUETE DE LA JORNADA PILOTO							■	■	■			
ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO					■	■	■	■	■	■		
JORNADA PILOTO										■		

FUNCIONES DEL PAI DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE Piedecuesta (PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DE LA COMISARIAD E FAMILIA DE PIEDECUESTA)

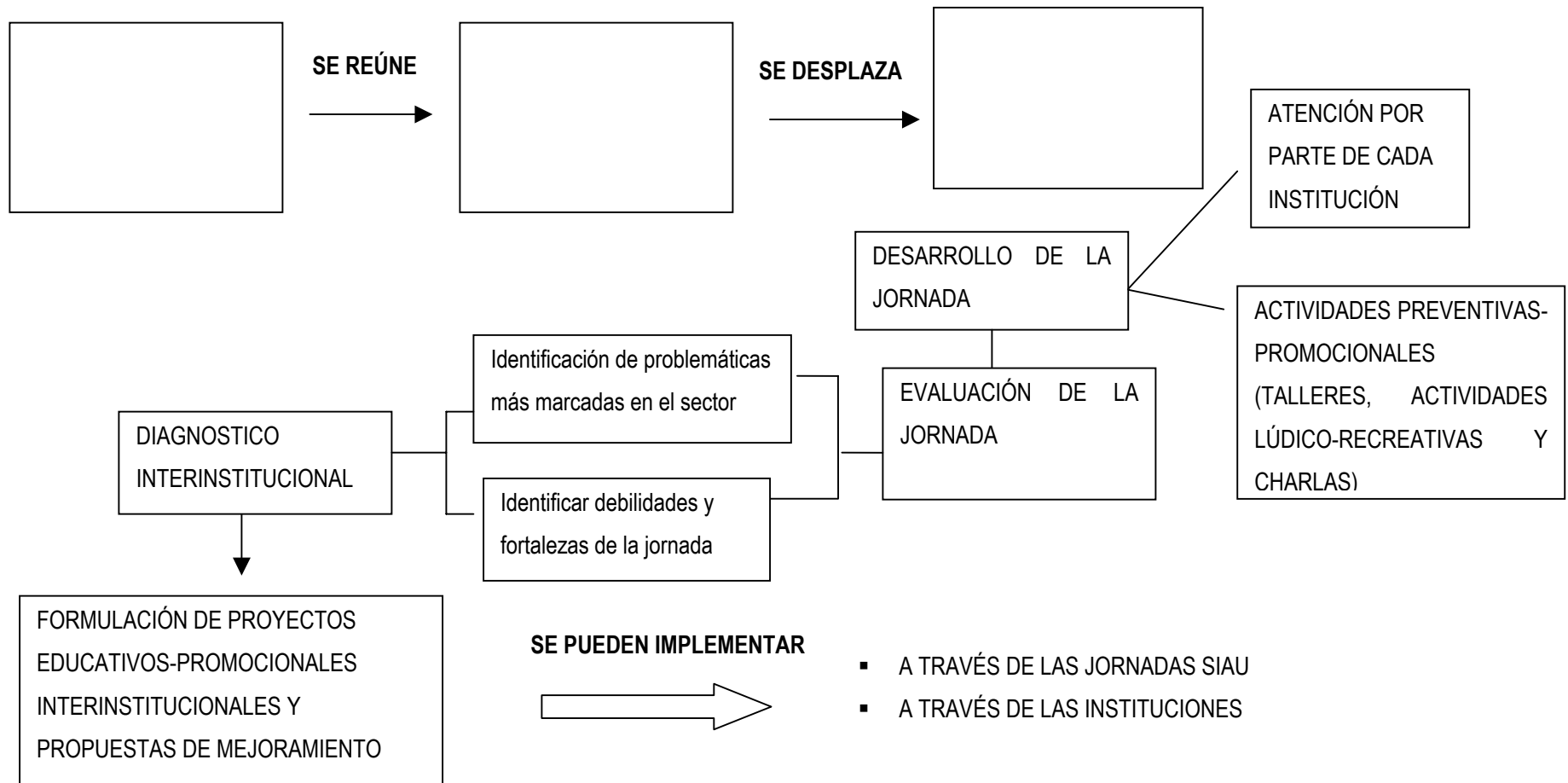
1. Atención en forma personalizada a los miembros de la comunidad, informando y orientando al usuario hacia la consecución oportuna y efectiva del trámite o servicio que requiere.
2. Orientar a la comunidad sobre los servicios prestados por cada institución, su ubicación, horario de atención y portafolio de servicios
3. Resolver de manera inmediata de ser posible las inquietudes y problemas que presentan los usuarios
4. Informar a la comunidad acerca de los derechos y deberes adquiridos como usuarios de cada institución, así como los procesos y procedimientos establecidos por acceder a los servicios
5. Desarrollar actividades preventivo-promocionales de las problemáticas más marcadas en el sector hacia donde se desplaza el PAI
6. Realizar y presentar informes diagnósticos por sectores sobre las problemáticas más marcadas, que lleven a la formulación de proyectos comunitarios preventivos-promocionales de beneficio social y de impacto a nivel local
7. Elaborar y presentar informes evaluativos sobre el desempeño de cada jornada que permitan la formulación de proyectos de mejoramiento

BENEFICIOS DEL PAI

- Crea espacios de interlocución entre la comunidad y las instituciones
- Proporciona bases para la creación de planes de mejoramiento del bienestar comunitario

- Satisface las necesidades de información de los usuarios
- Adquiere y/o fortalece la confianza de los usuarios en los servicios que recibe de las instituciones
- Mejora la accesibilidad a los servicios y la oportunidad en la atención de las instituciones
- Favorece la apertura de espacios de participación social
- Imparte una cultura a los usuarios sobre los derechos y deberes frente a cada institución
- Promueve y divulga los servicios que prestan las instituciones

Figura 5. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA



5.4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA

El trabajo que se comenzó a desarrollar cuando se llegó a la institución partió de la necesidad de cualificar el proceso de recepción que se estaba manejando, pues la ausencia de un profesional en el área impedía muchas veces abordar adecuadamente los casos; es decir; la posibilidad de solucionar un problema sin necesidad de acudir al Comisario de Familia, ya que sólo se requería una orientación por el Trabajador Social o Psicólogo. Lo anterior requirió convertir la recepción de casos en toda una labor de orientación aunque no tan profunda como la que se realizaba en una cita de remisión o seguimiento. Esto debido a que muchas veces la gente no recibía este tipo de orientación, impidiéndole resolver dudas inmediatas que demandaba en ese momento y que le permitirían tomar decisiones menos precipitadas (ya que según lo observado, sobre todo en las audiencias con el comisario, las situaciones que presentaban eran producto de decisiones precipitadas por la rabia e ira que sentían en ese momento).

El puesto de recepción no sólo es importante por la orientación familiar previa que se puede brindar al usuario, sino sirve como medio para la indagación a cerca de las verdaderas demandas del usuario, como estrategia de descarga emocional que será muy favorable para el posterior proceso de orientación y como medio sensibilizador al usuario frente a los servicios que presta la institución ya que en la experiencia se observó desinformación por parte de los demandantes frente al verdadero carácter de la institución y los servicios que presta a través de una labor interdisciplinaria, y no sólo del Comisario de Familia como manifestaban al solicitar el servicio.

Dentro del proceso de orientación, se realizaba asesoría individual y/o familiar según el caso. Por lo general se citaban por separado a las partes quienes manifestaban su versión del problema presentado. Más adelante de acuerdo a las cargas emocionales que estuvieran manejando se buscaba realizar una audiencia de conciliación informal o extrajudicial (porque no se realizaba en presencia de un juez de familia o abogado especializado en el área) que

permitiera el primer encuentro de las partes con actitudes diferentes a las iniciales que ocasionaron el conflicto. Este espacio favorecía principalmente “la escucha” de cada una de las partes a cerca de sentimientos nunca antes expresados; en pocas palabras un espacio que permitió la expresión de sentimientos con una actitud comprensiva por cada uno de ellos. Realizado el proceso de escucha por cada una de las partes, se llegaban a acuerdos o compromisos, determinados por ellos mismos en mediación con el Trabajador Social; acuerdos que se firmaban más como algo simbólico frente al compromiso, ya que cada una de las partes habían realizado una previa reflexión frente a las consecuencias si se daba o no un acuerdo.

Este proceso duraba según su complejidad (que dependía en gran parte de la actitud de cada una de las partes) de un día a varias semanas; en algunos casos se requería el apoyo del psicólogo (clínico o socio-jurídico) o del Comisario de Familia; el primero realizando una labor de apoyo individual-terapéutico y el segundo apoyando con su asesoría legal al usuario; la labor desarrollada era mejor frente a los resultados, si se realizaba en forma interdisciplinaria.

Las visitas domiciliarias se utilizaban en su mayoría en casos de violencia intra- familiar y maltrato infantil como estrategia de indagación y evaluación diagnóstica del caso, utilizando la entrevista a los diferentes actores del conflicto o personas no directamente implicadas que pudieran aportar elementos importantes para la evaluación del caso.. Este aspecto dentro del proceso fue difícil de desarrollar debido a los problemas de transporte que presentaba la institución; por tal razón no todos los casos pudieron ser evaluados de la forma esperada; como consecuencia se acudía a la priorización de visitas de acuerdo a la gravedad del mismo.

Durante el proceso de recepción-orientación desarrollado entre el 16 de Octubre al 28 de febrero del 2003 se realizó un estudio de los diferentes casos, teniendo en cuenta los más frecuentes, sus causas y actores implicados. El análisis de los datos permitió identificar como uno de los factores causantes del conflicto, el incumplimiento de responsabilidades en el ejercicio de sus deberes y derechos como padres.

Por lo anterior y debido al desconocimiento por parte de los padres del manejo de sus responsabilidades en una situación de separación, se planteó un proyecto dirigido a esta

población; dividiéndose los grupos por edades ya que esto de cierta forma particularizaba su realidad. El proyecto se encaminaba a la sensibilización de los padres respecto a sus deberes (manejo de custodia y visitas, pago de cuota alimentaria). Se buscaba a su vez despenalizar el conflicto ya que se encontró que éste era uno de los factores agravantes del mismo; es decir, no enfocar la solución sólo a la aplicación de la ley, para este caso, no limitar el cumplimiento de responsabilidades paternas al pago de alimentos y visitar a los hijos sólo los días estipulados en audiencia con el comisario de familia. Este panorama solo mostraba una superficial solución a las problemáticas familiares porque las relaciones conflictivas entre los ex-cónyuges permanecía intacta y siempre llevaba al incumplimiento de los acuerdos suscritos en audiencia con el comisario.

La penalización de los conflictos percibida durante todo el proceso era el común denominador de la mayoría de los casos que llegaban; esto acompañado de la desinformación de los demandantes frente al carácter de la institución y los servicios que esta presta, sobre todo el desconocimiento de la labor del Trabajador Social y los psicólogos conociendo sólo algunos aspectos del Comisario de Familia. A lo anterior, se sumaba la labor desarticulada que se estaba desarrollando con las otras instituciones que apoyaban la Comisaría de Familia (policía, personería, ICBF, fiscalía, entre otras) y que no permitía abordar muchos casos de forma integral; son las situaciones, por ejemplo, presentadas por maltrato infantil o violencia intra familiar donde la labor era recargada prácticamente en la Comisaría la cual no tenía los recursos suficientes para abordar el caso de forma integral. Esta situación causaba inconformidad y angustia en los involucrados, llevando a vivir momentos de tensión innecesarios de su parte y de los profesionales de la institución. Esta imagen que ante la comunidad estaba mostrando la institución, llevó a que se creyera que era la única que podía solucionar sus problemas (sobre todo utilizando mecanismos legales), olvidándose de las demás.

El panorama percibido llevó al planteamiento de una propuesta de acción comunitaria a nivel interinstitucional que permitiera articular la labor de todas o la mayoría de instituciones municipales que trabajaban a nivel familiar o que de manera indirecta pudieran apoyar esta

labor (personería municipal, inspección de policía, policía comunitaria, secretaria de gobierno, comisaría de familia, ICBF, fiscalía y secretaria de juventud); logrado esto se podría desarrollar un trabajo integral en la atención de los casos que cada una de ellas reciben y a su vez cambiar la imagen que tienen en los diferentes sectores del municipio de Piedecuesta; esto permitiría un mayor impacto en las acciones a realizar.

Así nace la propuesta denominada PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA, que consistía en la realización de jornadas interinstitucionales de atención y prevención en los sectores más álgidos de Piedecuesta (Barroblanco, Hoyo Grande, Cabecera, entre otros). Cada jornada se desarrolló de forma particular según el sector y las instituciones involucradas; sin embargo, el común denominador de todas, el cual constituye su esencia, es el carácter promocional preventivo dentro del proceso de atención que realizaban. Se pretendía desarrollar en cada jornada acciones estratégicas, principalmente lúdicas (talleres, obras de teatro, etc) por la aceptación que tienen.

La propuesta inicialmente se promocionó con la Secretaria de Gobierno para buscar su apoyo en la consecución de recursos. Una vez obtenido este, se dio a conocer a cada una de las instituciones que se quería involucrar, mostrando los aspectos positivos a nivel institucional y comunitario que tenía la propuesta. Las instituciones mostraron gran interés sobre todo por el carácter interinstitucional del proyecto, que generaría un mayor impacto en su labor.

La socialización del proyecto con la comunidad se dio a través de los líderes comunitarios, quienes lo apoyaron manifestando que era una de las mayores solicitudes que habían hecho anteriormente a las diferentes instituciones del municipio para contrarrestar los problemas más frecuentes de sus comunidades (drogadicción y delincuencia juvenil). Su vinculación iba acompañada del verdadero compromiso de participación de las instituciones, ya que la mayor inconformidad dentro de los problemas sociales que vivían a diario en sus barrios era la ausencia institucional en ellos, que los llevó a pensar según lo expresado en las reuniones que no eran prioridad para la mayor autoridad del municipio. Estos encuentros permitieron

conocer las problemáticas más marcadas que afectaban a Piedecuesta (drogadicción, maltrato infantil, violencia intra familiar y delincuencia juvenil).

Finalmente, se priorizaron los sectores del municipio para seleccionar la comunidad que haría parte de la prueba piloto, teniendo en cuenta para esto el compromiso de los líderes encargados y la gravedad de la problemática social que se presentaba.

Se organizó la jornada en el sector constituido por los barrios de Barroblanco, La Feria, Hoyo grande y San Silvestre, con la participación de la policía comunitaria, la inspección de policía, la secretaria de gobierno, la personería municipal, líderes comunitarios y la comisaría de familia.

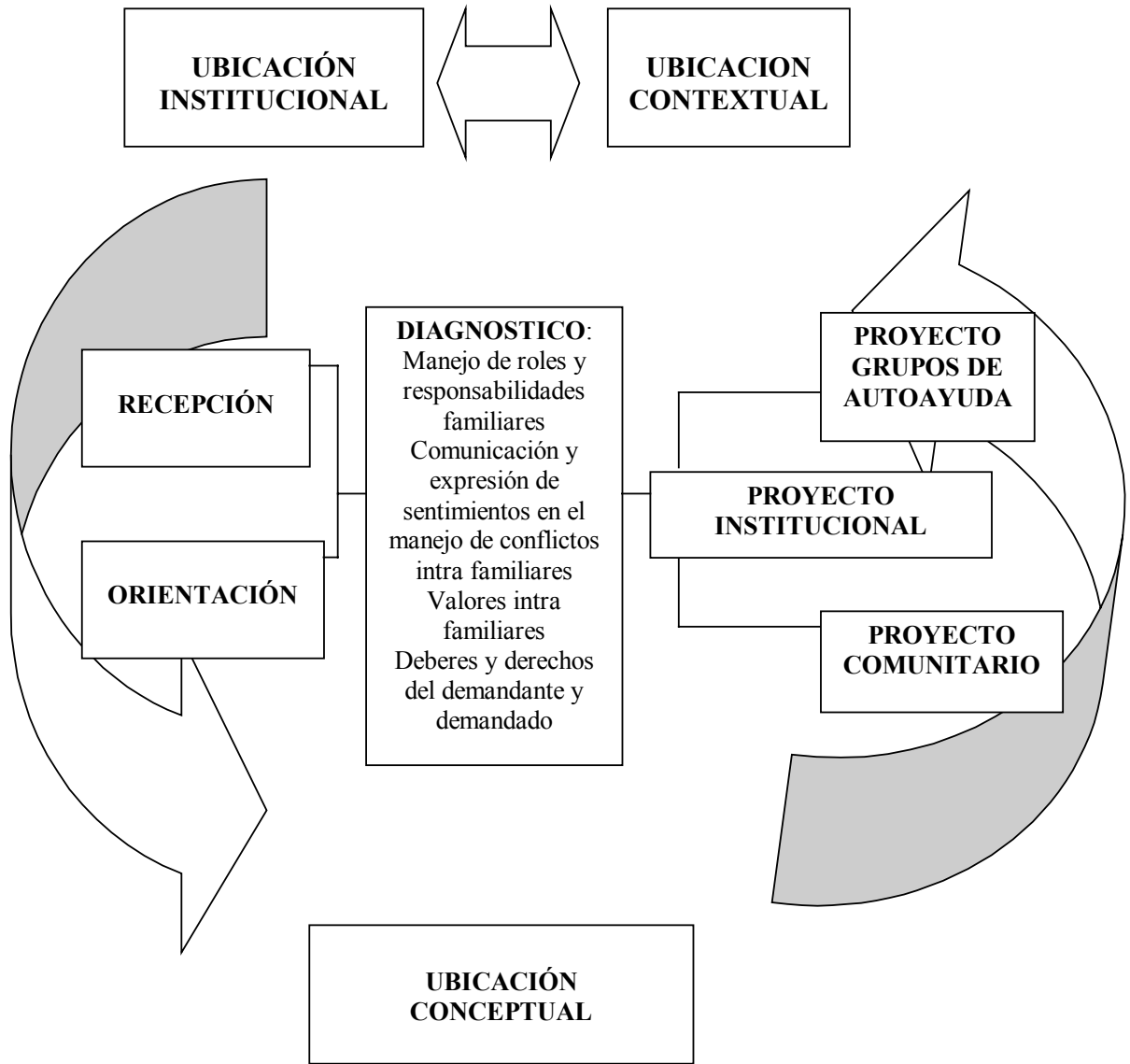
La jornada se desarrolló dentro del marco de prevención de problemáticas como la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, por ser estas las más marcadas en el sector. Para ello, se desarrollaron talleres con niños entre los 7 y 12 años de edad y se presentó una obra de teatro que logró sensibilizar a la comunidad frente a una situación de violencia intra familiar específica.

Por otra parte cada una de las instituciones se ubicaron en stands montados por ellas mismas, así mismo, se instaló un puesto de información que permitió orientar a las personas hacia qué institución dirigirse según su problemática.

La jornada se realizó el 12 de Abril entre las 9:00 a.m y 4:00 p.m; con una evaluación al final de la misma, realizada entre quienes participaron (instituciones y líderes comunitarios); destacando los aspectos favorables y desfavorables que se presentaron para ser tenidos en cuenta en la próxima jornada. Como aspectos importantes se encontraron: La expectativa generada en la comunidad por la participación de varias instituciones en una actividad de este tipo; expectativa observada y percibida por los líderes a quienes los habitantes, se acercaron con inquietudes frente al evento y no llegaron directamente a las instituciones por temor, ya que su imaginario respecto a ellas era de carácter policivo.

Dentro del balance realizado por los representantes de cada institución y de la comunidad, la dinámica institucional en el evento se consideró positiva por lograr convocar a todas las instituciones comprometidas con el proyecto, lo cual reafirmó su compromiso con el mismo para las siguientes jornadas. No se consideró como algo negativo la poca asistencia de la gente al evento, debido a las características del sector, donde no es fácil acercarse a una entidad que consideran de carácter policivo por temor a ser condenados o apresados por las mismas; sin embargo se consideró para la próxima jornada fortalecer la labor comunitaria desarrollada por los líderes con apoyo del Trabajador Social, la Policía Comunitaria y demás instituciones que trabajen directamente con los barrios del municipio. Este panorama, permitió reflexionar respecto a la imagen que ante la comunidad estaban manejando las instituciones y plantearse la meta de cambiarla, y evaluar el trabajo comunitario que desde el proyecto se estaba efectuando.

Figura 6. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DESARROLLADO POR TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA*



*CARDONA, Gómez. Rina Maria. DIAZ GUEVARA, Adriana 2003

A continuación se presenta un cuadro resumen que mostrará el proceso desarrollado en la experiencia, especificado por las actividades desarrolladas dentro del mismo teniendo en cuenta no sólo la perspectiva institucional y/o profesional sino la de los demandantes del servicio. Este cuadro fue tomado del modelo desarrollado por Maria de la Luz Morgan y Maria Luisa Monreal en una propuesta de sistematización de experiencias en Trabajo Social.

OBJETIVO 1: Sensibilizar a los usuarios dentro del proceso de recepción-orientación frente a las situaciones objeto de demanda y sus implicaciones

ACTIVIDADES REALIZADAS

POR EL PROFESIONAL

POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN

1. Atención Individual antes, durante y después de la demanda:

- a. Asesorías individuales o grupales según el caso antes de pasar a audiencia con el Comisario de familia intentando resolver el conflicto de manera extrajudicial estableciendo compromisos entre las partes. La población demandante estuvo caracterizada por pertenecer a los estratos 1 y 2, con un nivel educativo básico primario, y edades que oscilan entre los 16 y 30 años; dedicados a la producción de tabacos y a la economía informal entre otros. El estado civil predominante era la unión libre, seguido de solteros (madresolterismo y padresolterismo), y la tipología familiar característica de esta población fue la familia reconstituida dentro de la cual predominó la unión libre seguida de la monoparental y la extensa
- b. Cuando la situación lo ameritaba, es decir, cuando las partes no llegaban a un acuerdo se remitían al Comisario de familia
- c. Cuando los casos por su complejidad (violencia intra familiar y maltrato infantil) requerían un seguimiento por parte del Trabajador Social, Psicólogo o ambos; después de haber establecido compromisos en audiencia con el Comisario de Familia, se realizaban audiencias extrajudiciales con fines evaluativos y de fortalecimiento de factores protectores individuales y familiares que contribuyeran a la solución adecuada de conflictos

1. Asistencia a las audiencias de conciliación solicitadas por el Trabajador Social a través de un boleto de citación. En estas audiencias la persona se descargaba a nivel emocional y mediante diálogos con el profesional reflexionaba a cerca de su situación y encontraba alternativas viables a la solución de su problemática. Esto dentro del establecimiento de compromisos consigo mismo frente a la otra parte y al profesional quien actúa como mediador

OBJETIVO 1: Sensibilizar a los usuarios dentro del proceso de recepción-orientación frente a las situaciones objeto de demanda y sus implicaciones	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
POR EL PROFESIONAL	POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN
<p>d. Se brindó orientación a 130 casos por variadas problemáticas, entre las cuales predominaron: La inasistencia alimentaria, el manejo inadecuado de custodia y visitas de padres separados a sus hijos; lo anterior manifestado en parejas divorciadas donde son constantes las dificultades en el manejo de la comunicación, la autoridad, los patrones de crianza, entre otros.</p> <p>La tipología familiar que predominó fue la reconstituida y entre ella la unión libre y la monoparental, estas tipologías estuvieron caracterizadas por la edad de los miembros de la pareja que oscilaba entre los 16 y 30 años y que influyó en gran forma con la alta demanda en este tipo de problemáticas. En la población joven se ve muy marcada la facilidad para entablar relaciones maritales de hecho donde no existe claridad en el rol a desempeñar como pares de familia, ni el objetivo de conformar una familia, por lo que sus relaciones se convierten en un constante ir y venir de rompimientos donde las consecuencias son graves porque los miembros de la pareja y los hijos se ven afectados emocional y psicológicamente.</p> <p>En los casos atendidos por violencia intrafamiliar, los demandantes por lo general eran mujeres de estratos 1 y 2 y en su mayoría pertenecientes al área rural. Dentro de las principales causas de este tipo de casos encontramos el alcoholismo por parte del agresor y la actitud de subvaloración que asume frente a la mujer. Por parte de la víctima quien asume la vida y sus situaciones de manera sumisa con autovaloración baja, lo que la lleva a permitir la violencia hacia ella y sus hijos.</p>	

OBJETIVO 1: Sensibilizar a los usuarios dentro del proceso de recepción-orientación frente a las situaciones objeto de demanda y sus implicaciones	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
POR EL PROFESIONAL	POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN
<p>2. Seguimiento de los casos que lo requieran mediante entrevistas individuales y/o familiares y visitas domiciliarias:</p> <p>Las visitas se realizaban una vez por semana durante todo el día atendiendo las denuncias que en su mayoría eran por maltrato infantil. En este proceso, se llevaba a cabo la visita al domicilio, se llevaba a cabo una inspección del lugar buscando valorar las condiciones físicas del menor, posteriormente se entrevistaban a los padres o encargados del niño y de acuerdo a las condiciones del caso se citaban a la comisaría para llegar a acuerdos que contribuyeran al bienestar del niño. Estos casos al igual que los que llegaban directamente a la institución eran evaluados mediante visitas de seguimiento que consistían en inspeccionar la vivienda, entrevistar nuevamente a los encargados del menor y vecinos que proporcionaran información. Este proceso siempre se buscó desarrollar de forma integral con la colaboración de los psicólogos.</p>	<p>2. Asistencia a las citaciones para las entrevistas, relatos a cerca de cómo se ha llevado a cabo el cumplimiento de los compromisos de cada una de las partes y auto evaluación de cada una de las conductas que han asumido para resolver sus conflictos</p>

OBJETIVO 2: Involucrar a los padres de familia, usuarios de la Comisaría de Familia en procesos educativos que los sensibilicen frente al ejercicio de sus derechos y deberes

ACTIVIDADES REALIZADAS

POR EL PROFESIONAL

POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN

1. Identificar la población objetivo que hará parte de los procesos educativos a desarrollar:

Esta identificación se hizo partiendo de la interpretación y análisis de los casos más comunes que se presentaban en la institución: La solicitud por parte de parejas separadas de la custodia de los hijos y la definición de responsabilidades para con ellos, que oscilaban entre 97 y 141 casos mensuales. La experiencia en las entrevistas con este tipo de usuarios permitió identificar dos grupos poblacionales (padres jóvenes y padres separados o parejas separadas con hijos) que por sus características particulares manejaban la problemática de manera diferente. Por ello se consideró conveniente trabajarlos por separado con un objetivo común.

2. Jornadas de Capacitación a los usuarios de la comisaría frente a lo que es una demanda, sus implicaciones legales, individuales, familiares y sociales:

Estas jornadas se desarrollaron con la población específica seleccionada que vivían una problemática en común: Padres separados en conflicto por el manejo de custodia y visita de los hijos.

2. Asistencia a las jornadas semanales, participación en dinámicas de reflexión frente a su problemática, diálogos reflexivos con los otros participantes, exposición de su problemática a los otros, autorreflexión de su proyecto de vida individual y el compartir experiencias personales y familiares; todas ellas permitiéndoles ver su problemática desde otras ópticas y permitiéndoles encontrar en los otros un apoyo.

A continuación se muestra el desarrollo de estas jornadas resumidas en cuadros que especifican las fechas, los temas tratados, población y labores desarrolladas en cada una:

Tabla 3. SESIONES DESARROLLADAS PROYECTO “SOMOS JÓVENES CON DERECHOS Y PADRES CON DEBERES (CUADRO RESUMEN)*

FECHA	TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN	LOGROS
Febrero 22/03	Proyecto de vida	Motivar a los participantes frente a la importancia de tener claro un proyecto de vida a fin de que puedan enfrentar adecuadamente las diferentes situaciones que se les presentan	10 personas	<ul style="list-style-type: none"> -Los participantes descubrieron dentro de su proyecto de vida la importancia de establecer como metas inmediatas el mejoramiento en la relación con sus hijos e involucrarlos en su proyecto de vida individual y familiar. -Evaluaron su rol como padres jóvenes y como hijos y hermanos en la relación con su grupo familiar de origen. -Encontraron la importancia del auto análisis y auto evaluación para la definición de un proyecto de vida.
Marzo 8/03	Autoestima	<ul style="list-style-type: none"> -Estimular y propiciar en los participantes un reconocimiento individual sobre la importancia de la autovaloración y el incremento de la autoestima en el desarrollo integral del individuo -Identificar las dimensiones personales y las posibles alternativas para su fortalecimiento individual 	8 personas	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizó una reflexión frente a su forma de ser en su infancia y en la actualidad, que les permitió recordar el valor de la familia. - Fortalecieron su autoestima realizando una lista de cualidades y actitudes positivas que tiene cada uno, identificándolas como herramientas positivas para su crecimiento personal. -Encontraron en la auto aceptación un instrumento para la construcción de su autoestima

Marzo 15/03	Valores humanos	Identificar cuáles son las cosas que ellos consideran como valores y cómo influyen en la vida cotidiana	10 personas	<p>-Elaboraron una lista de los deberes y derechos para con tus padres y hermanos que les permitió evaluar su relaciones intrafamiliares respecto en el ejercicio de valores como la solidaridad y respeto a la individualidad.</p> <p>-Reconocieron los valores y antivalores que han manejado a nivel familiar como la libertad, el respeto, la confianza y el engaño.</p> <p>-Evaluaron las diferentes maneras como se puede manejar la libertad como un valor teniendo en cuenta su rol de padres.</p>
Marzo 22/03	Toma de decisiones	Llevar a que los jóvenes reconozcan situaciones de su vida en las cuales deban tomar una decisión y reflexionen frente a las consecuencias de ésta	6 personas	<p>-Evaluaron las decisiones que han tomado respecto a sus hijos en su situación de padres jóvenes, comprometiéndose a mejorar aquellos aspectos que consideraban afectaban negativamente su situación familiar.</p> <p>-Encontraron la importancia de saber tomar decisiones debido a las repercusiones individuales, familiares y sociales que ello conlleva</p>
Marzo 29	Deberes y derechos como padre y como joven	Ofrecer elementos a los jóvenes para que incluyan dentro de su proyecto de vida el desempeño adecuado de los roles como padre y como joven	6 personas	<p>-Reconocieron la importancia de involucrar el sacrificio y la responsabilidad en su lista de retos para mejorar la relación con sus hijos.</p> <p>-Reconocieron elementos importantes a tener en cuenta en el ejercicio de su rol de padres: La responsabilidad, educación y valores entre otros.</p> <p>-Descubrieron la importancia de involucrar en su rol de padres la relación con la madre del niño(a) por su bienestar.</p>

*** En el anexo B del documento se complementa el desarrollo de cada una de las sesiones**

Tabla 4. CUADRO RESUMEN SESIONES DESARROLLADAS PROYECTO “NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES”

FECHA	TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN	LOGROS
Marzo 27/03	Proyecto de vida	Motivar a los participantes frente a la importancia de tener claro un proyecto de vida a fin de que puedan enfrentar adecuadamente las diferentes situaciones que se les presentan en la vida	10 personas	Evaluaron su rol como padres planteándose metas específicas a nivel individual y familiar.
Abril 3/03	Reviviendo mi experiencia de la separación	Facilitar en cada uno de los participantes la expresión de sus sentimientos y percibir las emociones de su separación utilizando el auto análisis como estrategia de reflexión que les permita asumir el control de los mismos	10 personas	<ul style="list-style-type: none"> -Encontraron herramientas en las otras experiencias del grupo para la solución de sus conflictos -Se identificaron con la experiencia de otros facilitando la expresión de sentimientos. -Comenzaron a visualizar las enseñanzas de la experiencia vivida -Reconocieron los sentimientos vividos al momento de la separación como un reto a superar (tristeza y desilusión)
Abril 10/03	Cómo manejar la cólera y los sentimientos de culpa	Facilitar la expresión de sentimientos de rabia y culpa frente a situaciones vividas, permitiendo la utilización del autocontrol como estrategia para mejorar las relaciones con consigo mismo y con el otro	9 personas	<ul style="list-style-type: none"> -Identificaron las consecuencias negativas que en los hijos conlleva el manejo inadecuado de sentimientos como la rabia, cólera y culpa. -Identificaron aspectos positivos que podían actuar como minimizadores de la cólera, rabia y culpa (expresión de sentimientos, la capacidad de diálogo y escucha, la auto aceptación y reconocimiento del otro) -Se establecieron compromisos frente a la expresión de sentimientos e involucrar en su que hacer diario un “vivir en positivo”

Tabla 4. SESIONES DESARROLLADAS: PROYECTO “NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES (CUADRO RESUMEN CONTINUACIÓN)

FECHA	TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN	COMPROMISOS
Abril 24/03	Cómo aprender a cuidar de nosotros en esta etapa	-Contribuir al fortalecimiento del autoestima en cada uno de los participantes con el fin de prepararlos para enfrentar su nueva situación en el ejercicio de su nuevo rol -Contribuir al fortalecimiento del proyecto de vida de cada uno de los participantes	9	-Reflexionaron respecto a lo que desean ser no sólo como padres sino en sus otros ámbitos (laboral y social) -Encontraron aspectos nuevos de su personalidad que favorecían el cumplimiento de su proyecto de vida -Expresaron actitudes de cambio buscando fortalecer su personalidad.
Abril 30/03	Cómo asumir mi nuevo rol	Descubrir la importancia de mantener la comunicación con sus hijos y acompañarlos en esa nueva etapa de sus vidas como hijos de padres separados	9	-Evaluaron el tipo de relación que tienen con las demás personas (de la familia y comunidad), y reflexionaron acerca de los sentimientos negativos que debían dejar de lado para ejercer su nuevo rol (rabia y venganza hacia su ex cónyuge) -Reconocieron lo que poseen a nivel individual y familiar como herramienta para lograr lo que desean en esos mismos ámbitos.
Mayo 2	Perdonarse y perdonar al otro	-Permitir que las personas reconozcan lo positivo y negativo de una separación -Permitir que las personas vean a	9	-Reflexionaron aquellos aspectos que les gustaría dejar atrás y los que deseaban conservar o involucrar en su nueva vida. -Encontraron en el aprendizaje de lo vivido una forma de superar su situación, identificando fortalezas y debilidades desde el ámbito

		<p>su ex cónyuge como un ser imperfecto producto de sus conductas y no de su ser</p> <p>-Orientar a las personas en la superación de obstáculos para que puedan hacer ajustes después de la pérdida</p> <p>-Permitir a los participantes reflexionar a cerca del perdón empezándose por perdonarse a sí mismos para que puedan perdonar a su ex cónyuge</p>		<p>individual y en relación con el otro</p> <p>-Encontraron herramientas individuales, familiares y sociales para la superación de la pérdida, asumiéndolas como retos para la construcción de su proyecto de vida.</p> <p>-Se establecieron compromisos frente al reto del perdón a sí mismos, teniendo en cuenta la autorreflexión realizada en todas las sesiones</p>
--	--	---	--	--

*** En el anexo C del documento se complementa el desarrollo de cada una de las sesiones**

OBJETIVO 3: Coordinar la conformación de un PAI con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

POR EL PROFESIONAL

POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN

1. Gestión para el apoyo institucional en el programa PAI:

Con el fin de lograr un trabajo interinstitucional en la formulación y ejecución de propuestas de acción. Dentro de este proceso también se involucraron a los representantes de las comunidades más afectadas del municipio.

La gestión se desarrolló mediante entrevistas individuales con cada una de las instituciones donde se les exponía el proyecto y solicitaba su apoyo. Posteriormente se realizaron reuniones interinstitucionales que corroboraron la colaboración de cada una de ellas, en estas reuniones se socializó de manera más profunda el proyecto.

1. Por parte de las instituciones:

Asistencia a las reuniones programadas donde se discutió el proyecto
Exposición de nuevas ideas respecto al proyecto relacionadas con la inclusión de otras instituciones y de otros barrios del municipio
Concertación de ideas frente al desarrollo de la prueba piloto del proyecto

2. Conformación de un grupo interdisciplinario e interinstitucional:

Con el fin de que sea la base ejecutora del proyecto. Este grupo se conformó buscando que sea de carácter permanente y con el tiempo se vaya enriqueciendo con más instituciones que deseen involucrarse en el mismo. Se logró conformar el grupo con instituciones como la comisaría de familia, policía comunitaria, inspección de policía, personería municipal y secretaria de gobierno.

2. Por parte de las instituciones:

Asistencia a las reuniones planeadas donde confirmaron su compromiso con el proyecto no sólo a nivel presencial sino aportando ideas que vayan mejorando el proyecto
Establecimiento de compromisos de cada una respecto a los aportes en el ámbito de recursos: Esto estaba relacionado con papelería, y todo lo que ellos utilizaban para atender a las personas. También se consideró importante que se involucraran dentro de los procesos educativos que la Comisaría de Familia estaba desarrollando, aprovechando los recursos que algunas de ellas manejaban como es el caso de la Policía municipal que cuenta con la labor de la policía comunitaria y sus actividades educativas con jóvenes y niños.

OBJETIVO 3: Coordinar la conformación de un PAI con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

POR EL PROFESIONAL

POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN

3. Elaboración del cronograma de capacitación (VER ANEXO D):

El cronograma se elaboró en reuniones interinstitucionales y con líderes comunitarios de los sectores más vulnerables del municipio (con altos índices de violencia intra familiar, delincuencia juvenil, entre otros; como es el caso de líderes de barroblanco y cabecera) teniendo en cuenta que todos pudieran asistir y el tipo de sector en el que se realizaría la primera jornada.
En este cronograma se definió la fecha de la prueba piloto y se estructuró el orden del día.

3 Por parte de las instituciones y líderes comunitarios:

Los líderes comunitarios mostraron la situación social de cada sector que tenían a cargo, lo que permitió por un lado priorizar necesidades y definir el sector de la primera jornada como fue el barrio barroblanco por ser un punto estratégico entre los barrios de barroblanco, hoyo grande y san silvestre y debido a los altos índices de violencia intra familiar y maltrato infantil que se presentaban según datos de la Comisaría de Familia y la Policía Municipal.

Estructuración de la dinámica de la jornada: Labor que iba a desarrollar cada institución y las estrategias de acercamiento a utilizar: Cada institución prestaría todos los servicios que normalmente presta en las oficinas en un stand que montarían de manera individual. Las estrategias de acercamiento a la comunidad quedaron a cargo de la Comisaría de Familia, que las definió basada en medios lúdico-recreativos y con colaboración de los líderes comunitarios en la labor de difusión.

OBJETIVO 3: Coordinar la conformación de un PAI con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

POR EL PROFESIONAL

POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN

4. Construcción de paquetes de programas de actividades de promoción y prevención:

Estos paquetes se construyen de acuerdo a la problemática escogida a trabajar en cada jornada. Se buscaba que con cada una de las experiencias se fuera construyendo un gran portafolio de actividades acordes al sector y su problemática que pudieran servir de referente para otros sectores con características similares.

Estos paquetes por su carácter netamente educativo-preventivo serían uno de los pilares de cada jornada. **(VER ANEXO E)**

Para el caso de la prueba piloto el tema era la violencia intra familiar y maltrato infantil, para lo cual se construyó un mural educativo que contenía frases que rescataban el valor del buen trato y demás actitudes positivas por asumir dentro del ambiente familiar y social.

Se desarrolló también una obra de teatro alusiva al buen trato dentro de las relaciones intrafamiliares, que logró sensibilizar a la comunidad.

Se desarrollaron diferentes dinámicas con los niños por su alto nivel de asistencia, que hicieron alusión al rescate de los valores de convivencia.

4. Por parte de las instituciones

:

Se pretendía que cada institución elaboraría su propio paquete acorde a los servicios que presta y la población que atiende; pero sólo la Comisaría de Familia lo elaboró enfocada al maltrato infantil y violencia intra familiar.

Este factor quedó para mejorar en las próximas jornadas, especialmente al pretender contar con el apoyo lúdico-recreativo de la policía comunitaria.

OBJETIVO 3: Coordinar la conformación de un PAI con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

ACTIVIDADES REALIZADAS	
POR EL PROFESIONAL	POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN
<p>5. Elaboración y difusión de material didáctico</p> <p>Por parte de la comisaría se elaboró un plegable que contiene los aspectos más importantes de la institución: Los servicios que presta y sus profesionales. Esto con el fin de informar a las personas respecto a cómo se dan los procesos de atención en la institución de acuerdo a la situación que se presente (violencia intra familiar, maltrato infantil, separación, etc). Ligado a esto se involucra el carácter educativo del plegable, que busca un mayor acercamiento hacia la comunidad y que esta a su vez cambie los conceptos errados que de ella se han manejado. (VER ANEXO F)</p> <p>También se elaboró el mural educativo que contenía frases didácticas y educativas que buscaban llegar de una manera fácil a la comunidad y los llevara a reflexionar frente a la situación de violencia recordando algunos aspectos que la podrían detener o prevenir</p>	<p>5. Cada institución se había comprometido a la elaboración de un plegable didáctico para repartirlo en la jornada, sin embargo sólo la comisaría de familia y personería municipal respondieron al compromiso. Aunque esto no significó que cada institución participante utilizara los medios que consideraran necesarios para acercarse a la comunidad como fue el caso de la policía comunitaria quien llevó un pendón alusivo a la institución y demás medios didácticos.</p>

OBJETIVO 3: Coordinar la conformación de un PAI con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

POR EL PROFESIONAL

POR EL USUARIO / INSTITUCIÓN

6. Realización de la prueba piloto del programa PAI (VER ANEXO G)

Previo a la realización de la jornada se realizó una promoción que estuvo a cargo de la Comisaría de Familia y algunas instituciones que pudieron colaborar como la secretaria de gobierno, la policía comunitaria junto con los líderes comunitarios a través de carteles promocionales en los barrios, perifoneos, divulgación en la emisora de la plaza de mercado y en la vanguardia del municipio.

La prueba se realizó en el sector que compone los barrios de Barro Blanco, Hoyo Grande y San Silvestre. Específicamente se ubicó en una escuela que se encuentra en construcción en el barrio hoyo grande, punto estratégico desde lo geográfico para la convocatoria de la comunidad.

La jornada comenzó con una sencilla inauguración con un pequeño discurso de cada una de las instituciones invitando a la comunidad a su participación en el evento y destacando la importancia de la participación por primera vez en el municipio de tantas instituciones juntas en este tipo de eventos

La jornada se desarrolló de 9:00 a .m a 4:00 p. M, y al final se realizó una evaluación de la misma destacando las debilidades y fortalezas de lo planeado inicialmente.

6. Cada institución prestó sus servicios de manera satisfactoria contando con la colaboración de la policía en la vigilancia y seguridad del evento, también con la ayuda de los líderes comunitarios en la convocatoria a la comunidad ese día visitando viviendas junto con la comisaría de familia, inspector de policía y la policía comunitaria.

Se desarrollaron las actividades lúdicas con los niños del sector promocionando el buen trato y el rescate de los valores en convivencia.

Se realizó la obra teatral por un grupo de teatro del municipio quien logró convocar gran cantidad de gente, finalizando con una reflexión frente al tema de la violencia por parte de la comisaría de familia. La respuesta de la gente frente a esta actividad fue favorable al permitirles reflexionar y ver una de muchas situaciones que viven a diario representada desde formas positivas de asumir determinadas situaciones familiares.

La reunión de evaluación miró aspectos positivos como la presencia institucional que creó expectativa en la comunidad, y aspectos desfavorables como la situación socio-política del sector y la imagen que este maneja del tipo de instituciones que asistieron al evento.

6. EVALUACIÓN

OBJETIVO 1: Sensibilizar a los Usuarios dentro del proceso de recepción-orientación frente a la situación objeto de demanda y sus implicaciones

ACTIVIDAD 1: Atención individual al usuario antes, durante y después de la demanda

METAS:

- Trabajo Social recepcionará la totalidad de los casos que lleguen a la Comisaría de familia
- Se orientará la totalidad de los casos que requieran la intervención de Trabajo Social antes, durante y después de la audiencia de conciliación

LOGROS:

- **Recepción:** Durante el periodo comprendido entre el 16 de Octubre al 28 de febrero del 2003, se recepcionaron 656 casos correspondientes a demandas por inasistencia alimentaria, solicitud de custodia, regulación de visitas, violencia intra familiar, maltrato infantil, separación de cuerpos y de bienes.

El proceso de recepción se cualificó gracias al espacio que ocupó Trabajo Social recibiendo todos los casos para determinar el origen, definir la necesidad real del usuario y así iniciar un proceso de orientación o remitir el caso, a otra área de la institución.

Este proceso permitió descongestionar la oficina del comisario de familia debido a que muchos casos podían ser solucionados mediante la intervención de Trabajo Social y Psicología a través de un proceso conciliatorio no necesariamente de tipo legal.

Un aspecto importante a resaltar es que el desempeño de Trabajo Social en la recepción permitió brindar a las personas alternativas diferentes a la demanda como solución a sus conflictos ampliando de esta manera la visión de la población frente a su problemática y frente a los canales o medios adecuados para solucionarla. Lo anterior se vio favorecido gracias al tiempo que el profesional de Trabajo Social brindó al usuario para que expresara libre y espontáneamente sus sentimientos.

- **Orientación:** La intervención que se realizó en los casos presentados (La inasistencia alimentaria, el manejo inadecuado de custodia y visitas de padres separados a sus hijos), permitió que las partes reconocieran al otro como un individuo con deberes y derechos y así mismos como potencial en la búsqueda de respuestas a su conflicto.

Dentro del auto análisis que se daba en el proceso de orientación, las partes lograron reconocer la verdadera magnitud del conflicto al ver otras salidas no tan difíciles de asumir.

También se logró sensibilizar a las partes frente a la responsabilidad como padres de respetar los derechos de sus hijos al permitirles crecer y desarrollarse con el apoyo y la compañía de ambos, llevándolos de esta manera a asumir la demanda por alimentos no como una obligación dentro de un ambiente conflictivo sino como un deber enmarcado dentro de la iniciativa propia por amor a sus hijos.

En los casos atendidos por violencia intra familiar los demandantes por lo general eran mujeres de estratos 1 y 2 y en su mayoría pertenecientes al área rural. En el proceso de orientación que se realizó se logró un trabajo de auto análisis y auto evaluación de su realidad, permitiendo que encontraran en si mismas aspectos positivos que favorecieran la búsqueda de alternativas diferentes al silencio, la sumisión y la perpetuidad de las conductas violentas a las cuales eran sometidas; esto debido a que por lo general la demandante era reincidente y no bastaba como única opción la medida de protección brindada por la comisaría de familia.

ACTIVIDAD 2: Realizar seguimiento de los casos que lo requieran

METAS:

- Conocer la respuesta frente al proceso que se ha adelantado con la población atendida individualmente
- Realizar visitas domiciliarias

LOGROS:

- La población reconoció sus capacidades y potencialidades frente a la situación problema que afronta
- Las personas despenalizaron sus conflictos, viendo la conciliación como una herramienta necesaria en la solución de los mismos
- Se brindó a la población herramientas que les permitieran desmitificar sus conflictos, ubicándolos de manera real en la magnitud e implicación del mismo
- Se realizaron 30 visitas domiciliarias por denuncias hechas generalmente por vía telefónica y de manera anónima, principalmente por maltrato infantil.

Las visitas se llevaron a cabo para corroborar la denuncia y tomar las medidas correspondientes; el proceso se iniciaba entrevistando al demandado, tomando testimonio de vecinos y familiares cercanos al menor y en circunstancias necesarias realizando valoración psicológica al menor.

Entre las visitas realizadas se pudo encontrar que algunas de las denuncias eran falsas e impuestas por vecinos o amigos que tenían algún conflicto con la familia del niño. A nivel general, en las denuncias instauradas prevalecía como maltratante la madre del menor quien ejercía maltrato por acción o por omisión de su responsabilidad como madre, esto se reflejaba en casos de abandono.

Entre los factores potenciales del maltrato infantil encontramos: El madresolterismo, las condiciones de vida (situación económica precaria), la edad de las madres y la inadecuada relación con su excompañero entre otros. Todos estos factores se constituían en gran presión psicológica para la persona llevándola a ejercer maltrato sobre sus hijos.

Muchas denuncias fueron hechas por el padre del niño(a) donde el interés real no era la protección del mismo sino estaba mediada por intereses particulares producto de una relación conflictiva con su excompañero(a) donde terminaban involucrando al menor y utilizándolo como medio para hacerle daño al otro(a)

OBJETIVO 2: Involucrar a los padres de familia, usuarios de la Comisaría de Familia en procesos educativos que los sensibilicen frente al ejercicio de sus derechos y deberes

ACTIVIDAD 1: Identificar la población objetivo que hará parte de los procesos educativos a desarrollar

METAS:

- Consolidar un proyecto educativo dirigido a padres jóvenes y padres adultos separados

LOGROS:

- Se elaboraron dos proyectos para este tipo de población: “no hemos dejado de ser padres”, “Somos jóvenes con derechos y padres con deberes” que lograron conformar grupos de apoyo que permitieron abrir espacios de diálogo donde se compartían experiencias individuales que cada uno de ellos vivían dentro de su dinámica familiar particular. Se demostró que esta metodología favorece la expresión de sentimientos como estrategia en el manejo del perdón en este tipo de grupos, ya que en la experiencia del otro encuentran apoyo ya sea porque se identificaron con ella o porque encontraron alternativas a su conflicto.

ACTIVIDAD 2: Realizar jornadas de capacitación con equipo interdisciplinario frente al ejercicio de sus deberes y derechos como padres

METAS:

- Desarrollar seis sesiones con cada grupo conformado: padres jóvenes y padres adultos separados

- Orientar a la totalidad de la población asistente a cada sesión respecto al manejo de su problemática

LOGROS:

Se desarrollaron seis sesiones con cada grupo en los proyectos: “No hemos dejado de ser padres” y “Somos jóvenes con derechos y padres con deberes” con los siguientes logros:

- Sensibilizar a los jóvenes frente a:
 - El ejercicio de sus deberes y derechos como padres y jóvenes, especialmente en el manejo de visitas y relación con su ex cónyuge
 - Asumir de forma responsable su rol como padres, expresado en el tiempo compartido con los hijos, manifestaciones de afecto y el respeto por los derechos del menor
 - Se establecieron prioridades en el ejercicio de su rol como jóvenes y como padres
 - Autorreflexión frente a su proyecto de vida individual y familiar
 - Empezar retos como padres y jóvenes en aspectos individuales y familiares relacionados con la construcción de un proyecto de vida que involucre a sus hijos.
- Sensibilizar a los padres separados frente a:
 - Su situación actual como padres separados: El reconocimiento de sentimientos en la relación con su ex cónyuge, con sus hijos y consigo mismos.
 - El aceptar la ausencia de la otra persona, y la reflexión de los factores positivos en esta nueva etapa
 - Su proyecto de vida y compromiso frente al mismo: Mejorarlo o reorientarlo teniendo en cuenta el nuevo rol que debe asumir como padre separado
- A través de la socialización de experiencias personales entre los integrantes de ambos grupos, se facilitó la reflexión en la búsqueda de herramientas para la superación del duelo para el caso de padres separados y medidas alternativas del manejo de conflictos con su ex cónyuge. Para el caso de padres jóvenes, les permitió visualizar en las vivencias de sus compañeros las consecuencias positivas y negativas que conllevaban el asumir determinadas acciones frente a una situación problemática con su hijo o ex cónyuge.

OBJETIVO 3: Coordinar la conformación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL con carácter interdisciplinario e interinstitucional que propenda por la atención integral de los usuarios de la comisaría de familia mediante la promoción de sus servicios y de programas preventivos

ACTIVIDAD 1: Gestionar apoyo institucional

METAS:

- Vincular a las instituciones que están relacionadas con los procesos que adelanta la comisaría de familia y los presidentes de las JAC del municipio de Piedecuesta

LOGROS:

- Se vincularon cuatro instituciones: Secretaria de Gobierno, Inspección de policía, Policía comunitaria, Comando de policía y Personería municipal
- Se logró contactar y vincular a los líderes comunitarios

ACTIVIDAD 2: Conformar grupo de apoyo

METAS:

- Consolidar el equipo humano que hará parte del proyecto
- Identificar sectores poblacionales con mayor demanda de conflictos

LOGROS:

- El grupo de apoyo interdisciplinario se consolidó
- Se seleccionaron los sectores que harán parte de la prueba piloto (barro Blanco, Hoyo Grande y San Silvestre)

ACTIVIDAD 3: Elaborar un cronograma de capacitación

METAS:

- Definir lugar, hora y fecha de la primera jornada
- Definir actividades a realizar de la jornada piloto

LOGROS:

- Se concretó el día y lugar de la realización de la prueba piloto **(Ver Anexo D y G)**
- Se estructuró un orden del día para la jornada piloto, involucrando actividades lúdico-recreativas como estrategia de acercamiento a la comunidad y de promoción y prevención. **(Ver Anexo D)**

ACTIVIDAD 4: Conformar paquetes de programas según la problemática y el cronograma de capacitación que se llevará a cabo en cada jornada

METAS:

- Elaborar el paquete de la primera jornada

LOGROS:

- El paquete se elaboró con el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia basándonos en el “buen trato” y partiendo de la problemática del barrio donde se realizó la prueba piloto (Barroblanco). Este incluye aspectos relacionados con **(Ver Anexo E)**:
 - ▶ Ejemplos de auto-afirmaciones que dan elementos para el manejo de la cólera: Explica el proceso del comportamiento agresivo, factores protectores al respecto y cómo afrontarla
 - ▶ Diez mandamientos para establecer relaciones positivas con los hijos y ayudarlos a construir una buena autoestima: Material didáctico a cerca de las relaciones intra familiares distribuido en la jornada
 - ▶ Carta de un hijo a todos los padres del mundo: Es una reflexión didáctica a ceca del maltrato infantil utilizado en la jornada

- ▶ Violencia en el hogar: Material teórico a cerca de la definición de violencia en el hogar, tipos, factores de riesgo y protectores
- ▶ Representación teatral: A cargo de seis personas de un grupo de teatro de Piedecuesta. La representación se dividió en dos partes:
 - ◆ La primera parte hizo referencia a una situación de un padre estresado y presionado por su difícil situación económica, desempleado y con la responsabilidad de sostener a su esposa e hijos. Esta primera representación mostró las consecuencias negativas al canalizar su estrés y presión a través de actitudes y comportamientos no adecuados hacia su familia
 - ◆ La segunda parte hizo referencia a las salidas positivas al conflicto, mostrando las consecuencias positivas a nivel individual y familiar. En esta parte se buscó mostrar los factores protectores que se pueden utilizar como herramienta para el manejo de este tipo de conflictos.

ACTIVIDAD 5: Elaboración y difusión del material didáctico

METAS:

- Elaboración del plegable a manera de portafolio de servicios
- Seleccionar material educativo para la jornada
- Socializar el material con las otras instituciones

LOGROS:

- Se alcanzaron las dos metas.: Se elaboró el plegable de la Comisaría de Familia y se seleccionó material educativo para la jornada (Tema: El buen trato) (**Ver Anexo F**)
- El material educativo se socializó en una reunión interinstitucional, donde se estableció a su vez, el compromiso de que cada una de ellas repartiera este material y elaborara uno aparte acorde con los servicios que presta cada institución

ACTIVIDAD 6: Realización de la prueba piloto

METAS:

- Alcanzar el objetivo del proyecto comunitario

LOGROS:

- La prueba piloto se realizó el sábado 12 de Abril del 2003 en la escuela en construcción del barrio Barroblanco con la asistencia de todas las instituciones comprometidas: Inspección de policía, policía comunitaria, personería municipal, comisaría de familia y Líderes comunitarios y secretaría de gobierno. **(Ver Anexo G)**
- Se desarrollaron las actividades planeadas como fueron la atención individual por parte de cada una de las instituciones, los talleres con los niños y la obra de teatro que fue la que logró reunir más personas y conocer en parte el imaginario que maneja este sector frente a la violencia intra familiar, como algo común que no les causa sorpresa, sobre todo el maltrato del hombre hacia la mujer; esto por las actitudes de las personas que observaban la obra.
- Aunque la asistencia de la comunidad no fue masiva, el balance realizado en la evaluación que se hizo al final de la jornada fue positivo porque se consideró que se generó expectativa frente a la comunidad, a pesar que no se acercaron por problemas de inseguridad que han permanecido por mucho tiempo en el sector: De las puertas y ventanas de los hogares se asomaban las personas o mandaban a sus hijos a preguntar; también llegaron comentarios a través de los líderes manifestando miedo de acercarse por amenazas de otras personas del sector. Otro de los aspectos que se resaltó fue el haber logrado la reunión de estas instituciones por primera vez en Piedecuesta en un proyecto de este tipo, lo que corroboró el compromiso de estas para las próximas jornadas.

Sin embargo, a pesar de haberse considerado positiva la participación y organización institucional, la comunitaria fue muy poca no sólo por los factores mencionados anteriormente, sino por la falta de organización y participación comunitaria en la estructuración de la jornada, ya sea a través de grupos base que se encargaran de promover en la comunidad el proyecto y las instituciones que lo conforman, generando así mayor expectativa de la comunidad frente al PAI.

6.1. LOGROS GENERALES

- Cualificación del proceso de recepción (656 casos)
- Atención de 130 casos de los totales que llegaron a la comisaría en el periodo de práctica
- Realización de 30 visitas domiciliarias que permitieron constatar casos de maltrato infantil, conyugal y a personas de la tercera edad y hacer seguimiento de los casos
- Trabajo integral partiendo de la interdisciplinariedad, donde los casos que lo requerían recibieron el apoyo de el Comisario de familia, Psicólogo y Trabajador Social.
- Involucrar dentro del proceso promocional-preventivo estrategias grupales de autoayuda que permitieron en el compartir de experiencias individuales encontrar herramientas alternativas para la solución de su conflicto familiar.
- Gestión interinstitucional frente al compromiso en los servicios que se prestan a la comunidad, consolidada en el proyecto PAI móvil
- Reconocimiento de Trabajo Social a nivel institucional en la elaboración y coordinación de proyectos comunitarios mostrado en el aval dado por parte de la Secretaria de Gobierno y el Alcalde municipal, así como el apoyo dado por la comunidad de Piedecuesta

6.2. LIMITACIONES

- Tiempo de duración de la práctica (4 meses) lo cual no permite desarrollar procesos
- Calendario desarticulado con el de otras universidades
- Ausencia de profesional de Trabajo Social de planta que favorezca el desarrollo de procesos integrales de participación, promoción y prevención.
- Falta de continuidad en los procesos que se llevan a cabo, y en los programas preventivos promocionales que generan impacto en la comunidad dentro de la atención que realiza cada profesional en la institución.
- La atención asistencialista e inmediateista de algunos profesionales frente a las problemáticas que maneja la población ya que obstaculiza el desarrollo de procesos de impacto.

- Poca claridad en la distribución de funciones dentro de la institución, presentándose la multifuncionalidad de cargo. Como es el caso de aquellas desarrolladas por los psicólogos y auxiliares en el área de recepción, en ausencia del Trabajador Social, al punto de no ser diferenciados por los usuarios.
- Poco apoyo interinstitucional para dar respuesta a casos recibidos por la Comisaría y que deben ser remitidos a otras instituciones. Es el caso de las demandas por Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil, donde no se cuenta con el apoyo legal e institucional de la Fiscalía y el Bienestar Familiar.
- Inexistencia de recursos indispensables para realizar visitas domiciliarias
- Ausencia de procesos comunitarios (promoción-prevención) institucionalizados lo cual se constituye en obstáculo a la hora de querer realizar un trabajo integral de los casos
- Cultura asistencialista que aún maneja la población de Piedecuesta

6.3. FACILITADORES

- Apoyo interdisciplinario en los proyectos que se desarrollaron (comisario de familia y psicólogos)
- Supervisión de la asesora de prácticas profesora Marta Beatriz Rodríguez
- Secretaria de Gobierno de Piedecuesta en representación del Doctor Milton Sinuco, frente a la consecución de recursos materiales, profesionales e institucionales para los proyectos
- Apoyo de la Alcaldía en todo el proceso
- Personería municipal quien facilitó el acercamiento a los líderes comunitarios y las instituciones educativas del municipio por el préstamo de sus instalaciones y apoyo en la promoción del proyecto comunitario
- La comunidad de Piedecuesta que participó en los proyectos (líderes comunitarios y población usuaria de la comisaría de familia), por su asistencia, disposición y divulgación de los mismos. Gracias a ellos, los proyectos se pudieron desarrollar.
- Equipo humano de la comisaría de familia:

- Comisario de Familia: Ernesto Ramírez Carrizosa
- Secretaria: Eduviges Parra Almeida
 - Auxiliares Administrativos: Fernando Torres y Mauricio Martínez
 - Psicólogas: Margaret Ardila y Mónica Delgado
- El reconocimiento de Trabajo Social por parte de la Comisaría de Familia de Piedecuesta y demás Instituciones municipales, como un profesional gestor y promotor de procesos comunitarios para la prevención de los conflictos intra familiares que se presentan en el municipio; a esto se añade también, el reconocimiento de la importancia de realizar una atención integral para propiciar procesos de cambio

7. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El cambio de visión respecto a la familia que se dio a partir de la década de los noventa, al pasar del dominio privado al público, producto de la proliferación de los abusos en el ejercicio del rol marital y parental (violencia doméstica); permitió involucrar en los procesos de análisis y metodologías de intervención en familia elementos más integradores que iniciaron con la perspectiva transdisciplinaria planteada por Edgar Morin⁴⁹ como una nueva alternativa de construir desde la diferencia y autonomía de las disciplinas una visión común de los problemas y así formular estrategias de acción acordes a los diferentes ámbitos que maneja cada disciplina y a la problemática objeto de análisis.

La transdisciplinariedad desde el ámbito familiar, Ligia Galvis⁵⁰ la plantea como una articulación basada en la comunicación entre las diferentes disciplinas que deben intervenir en esta área.: Psicología, Trabajo Social y Derecho. La psicología encargada del ámbito emocional individual, el trabajador social de los aspectos sociales que afectan a la familia y el derecho de la parte jurídica, teniendo en cuenta los cambios que en materia de familia ésta ha tenido, en cuanto a la búsqueda del restablecimiento del equilibrio emocional de los componentes de la familia, favoreciendo así la cultura socio-jurídica de la sociedad y el Estado. Es por ello que se rompe con el esquema clásico de judicialización de los conflictos familiares, que planteaba una visión unilateral de los problemas y surge el concepto de atención integral dentro de marco de abordaje de las problemáticas familiares desde lo transdisciplinario y transinstitucional, siendo utilizada la conciliación como herramienta eficaz y alternativa en el abordaje de los conflictos.

Dentro de este marco y teniendo en cuenta la importancia de abordar la familia desde el enfoque integral, y reconocerla como un sistema dinámico y complejo donde cada uno de sus

⁴⁹ MORIN, Edgar. La antigua y nueva transdisciplinariedad en ciencia con conciencia: *Anthropos*. P. 314

⁵⁰ GALVIS ORTIZ, Ligia. La familia una prioridad olvidada. Familia y democracia, Violencia intrafamiliar, jurisdicción en familia. Bogotá D.C: Aurora. Julio 2001. p. 109

miembros identifiquen e interioricen sus derechos y deberes en la relación con el otro, surge la necesidad de una figura facilitadora en este proceso; que lleve a que los actores en conflicto se reconozcan como individuos con derechos, deberes, valores e intereses, y que haga de la situación presentada un proceso interactivo antes que un problema.

Trabajo Social dentro de esta perspectiva y con la experiencia obtenida desde el abordaje de las problemáticas familiares en instituciones consideradas por la ley como instancias primarias de conciliación, y teniendo en cuenta el tipo de problemáticas que aborda y la dinámica del mismo, se considera como un profesional con las capacidades necesarias para:

- Promover el trabajo transdisciplinario y transinstitucional que lleve a la articulación de las acciones en la búsqueda de una atención integral a la familia, aumentando la eficiencia y eficacia de la atención, racionalizando los recursos y mejorando la calidad de los servicios.
- Generar espacios de conciliación antes de iniciar un proceso jurídico, donde se involucren acciones educativas que propendan por el reconocimiento de intereses individuales y de la voluntad para conciliar. Es dar la importancia que merece a los derechos colectivos, donde no existan perdedores ni ganadores, sino se llegue a una concesión mutua.

El rol del Trabajador social como conciliador debe fundamentarse en el principio de la preservación de la dignidad de la familia y sus miembros, y la búsqueda de alternativas de solución que conlleven a la recuperación del equilibrio emocional de cada una de las partes y la familia.

El perfil del Trabajador social como conciliador se enmarca en elementos tales como:

- Tener claro el enfoque bajo el cual establece el proceso de conciliación, que dentro de su marco de acción está relacionado más con el modelo transformador
- Contextualizar la problemática e identificar los intereses de cada una de las partes, llevando a que sean éstas quienes las prioricen.

- Debe asumir una posición facilitadora de acuerdos y no una postura autoritaria y vertical frente a las partes
- Involucrar dentro del proceso de conciliación la formación de sujetos democráticos, capaces de reconocer dentro de sus intereses a la otra parte como un individuo con derechos y deberes
- Tener la habilidad de orientar el proceso de conciliación, no sólo desde lo teórico-metodológico sino desde sus capacidades personales
- Ser un profesional especializado en el área de familia y con experiencia en procesos de conciliación
- Desarrollar un trabajo con una visión integral de la problemática, teniendo en cuenta aportes de otras disciplinas
- Debe ser un generador de estrategias alternativas de solución a la problemática presentada, utilizando la transdisciplinariedad y la transinstitucionalidad como herramientas efectivas para la visión y atención integral del conflicto.

8. PROPUESTA: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DENTRO DEL PAI

ESBOZO DE LA SITUACIÓN

Analizando los resultados de la prueba piloto del proyecto PAI, se identificaron aspectos importantes a mejorar con el fin de alcanzar el objetivo del proyecto. La evaluación de la jornada mostró como factor preponderante la poca participación de la comunidad; esta situación estuvo determinada por factores como la inseguridad del sector y la débil organización y participación de los líderes en la estructura y coordinación de la jornada.

En la organización y coordinación del proyecto se dio más espacio a la participación institucional, y se descuidó el fortalecimiento de la participación comunitaria realizado a través de líderes.

Esta situación, limitó el cumplimiento del objetivo de atención integral planteado inicialmente. La débil participación de los líderes realizada a través de convocatorias hechas en su comunidad por medio de perifoneos o carteles invitando a la jornada no fue suficiente motivación para que las personas asistieran, por lo cual, como resultado de la evaluación se encontró que la estrategia utilizada para la promoción y convocatoria de la jornada, era inadecuada, lo que generó que el resultado en términos de asistencia no se diera como se esperaba.

En general, las debilidades principales en la coordinación y organización del proyecto, se situaron en la ausencia de un grupo comunitario de base que impulsara la sensibilización a la comunidad frente al proyecto; es decir, que como una etapa anterior a la jornada, presentaran a las personas un panorama más claro del significado y objetivo de cada institución, y a su vez la importancia del ejercicio de sus deberes y derechos frente a las mismas; esto con el fin de

que las personas conocieran la labor que desempeñan las instituciones y la manera como pueden acceder a sus servicios.

PROBLEMA POR RESOLVER

Falta de participación comunitaria en la coordinación y organización del proyecto PAI que permita el acercamiento de la comunidad hacia las instituciones en la realización de las jornadas.

JUSTIFICACIÓN

Con el proyecto PAI se busca brindar una atención integral a la comunidad de Piedecuesta, que parta de la ínter institucionalidad y permita a las personas acercarse a éstas, con el fin de conocerlas, acceder a sus servicios y reconocer sus deberes y derechos frente a las mismas. El PAI como espacio de participación social busca responder a esta necesidad mediante la implementación de procesos que permitan mejorar la prestación de los servicios y **diseñar alternativas de gestión concertadas**.

El proyecto PAI obedece a la definición de Programa de atención integral a los usuarios de la comisaría de familia de Piedecuesta, se le imprime el carácter móvil para que las instituciones cumplan con sus funciones desde la comunidad; su finalidad es fomentar en las personas el sentido de pertenencia hacia las instituciones municipales, es decir, que la comunidad se apropie del espacio que éste facilita en cada sector para acceder a los servicios que presta.

Dentro de este marco, la propuesta busca crear un espacio de participación social que lleve a la comunidad al conocimiento de sus derechos y deberes frente al servicio que prestan las instituciones a través del PAI, y a su vez propenda por el fortalecimiento de la relación constante que se presenta entre la comunidad y las instituciones, que velan por la garantía de sus derechos. Por ello dentro de este ámbito, la apertura de espacios de participación social a través de organizaciones comunitarias, para este caso de líderes multiplicadores, se plantea

como una estrategia de participación de las comunidades de Piedecuesta en el ámbito jurídico-familiar.

Es importante promover y generar espacios de participación social en este tipo de procesos, si se quiere lograr un mayor impacto en los mismos. Desde esta propuesta, se busca el cumplimiento real de los objetivos de PAI, teniendo en cuenta como se mencionó en un principio que la esencia de su funcionamiento se basa en procesos de concertación y participación comunitaria.

MARCO CONCEPTUAL

La Participación Social debe ser fundamento de la democracia y entenderse como el derecho y el deber que tiene toda persona de construir su sociedad y de intervenir en el destino de la misma. Si queremos hablar de desarrollo democrático debemos considerar como eje fundamental la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto determinante en la toma de decisiones.

La sociedad está constituida por grupo de personas que actúan recíprocamente, que tiene actividades que se centran alrededor de una serie de objetivos comunes, que comparten creencias, actitudes y conductas colectivas: Cuando se pertenece a grupos organizados con intereses afines, la relación personal es mas directa y existen mayores oportunidades de establecer vínculos estrechos y definitivos que logran un beneficio común⁵¹.

En la actualidad la administración y gestión de procesos debe estar sustentada en el fomento de implementación de mecanismos de participación comunitaria, como herramienta fundamental en la solución de las demandas más sentidas de la comunidad.

⁵¹ ANÓNIMO. GUIA Técnica 25 La Participación social.[online]. Google.com Available from Internet http://www.inafed.gob.mx/work/resoures/guiias_tecnicas/guia25.htm.

Es necesario institucionalizar la participación social de acuerdo a las demandas de cada municipio para así poder jerarquizarlas y concretar planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social.

Con la participación social se establece una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales para que las solución d las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

En el fomento de la participación social, existe un elemento de gran importancia párale éxito de la misma, y es la parte subjetiva del individuo mismo como sujeto participante; en este sentido el deseo de participar estará mediado por el valor que cada individuo le de a su propia realidad, en términos de necesidades, dignidad, de la conciencia que pose como individuo portador de deberes y derechos, además de la credibilidad y la confianza que tenga en las instituciones públicas; estas premisas más de tipo racional en cada individuo son las que al final determinan LAS MOTIVACIONES QUE SIENTE PARA PARTICIPAR.

El grado de motivación hacia la participación social en los individuos se puede fortalecer a través de herramientas como la comunicación y educación:

La comunicación⁵²: Favorece el intercambio de saberes que ayudan a comprender la realidad y a construir unos nuevos . La comunicación y los medios por los que se lleva a cabo, constituye uno de los instrumentos más importantes ya que pueden ser eficaces para elevar el grado de conocimiento y conciencia y crear el clima adecuado para el cambio. Desde la promoción del bienestar familiar, la comunicación opera sobre los campos de la información, la motivación, educación y persuasión. Tiene que ver con la difusión respecto a los valores, actitudes y estilos de vida apropiados, y contenidos y mensajes que pueden deteriorar o reforzar hábitos y comportamientos saludables.

⁵² PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD Y COMPORTAMIENTO HUMANO. Lineamientos de promoción de la salud y educación para el comportamiento humano. Bogotá 1995.Pág. 32

La educación⁵³: Como proceso permanente, propician espacios para el análisis, reflexión e información en la búsqueda de cambios de comportamiento, actitudes, prácticas individuales y colectivas. La educación proporciona información necesaria para un examen crítico de los problemas individuales y comunitarios, llevándolos a asumir responsabilidades en las decisiones y estilos de vida.

La educación entonces puede servir para⁵⁴:

- Analizar problemas y necesidades de la comunidad
- Proveer información y compartir conocimientos
- Reflexionar sobre problemas y negociar propuestas de solución
- Promover y aprovechar conocimientos y habilidades de la población para su propio beneficio
- Trabajar con la población y actores de otras instituciones y organizaciones
- Capacitar en aspectos de negociación y toma de decisiones conjuntas
- Lograr la participación activa de la población
- Modificar ideas y actitudes equivocadas respecto al bienestar socio-familiar, a partir de su entendimiento y aprendizaje (el de la comunidad)
- Convertir a los integrantes de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias en multiplicadores de las acciones de promoción y educación en el bienestar socio-familiar en sus respectivas comunidades

El panorama anteriormente expuesto nos deja como conclusión:

La participación social y comunitaria debe ser considerada dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable para responder a las necesidades, por lo que las autoridades municipales deben tomar en cuenta que compartir el poder con los ciudadanos

⁵³ Promoción de la Salud. Folleto editado por la OPS y el Ministerio de salud. Bogotá. 1992

⁵⁴ PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD Y COMPORTAMIENTO HUMANO. Lineamientos de promoción de la salud y educación para el comportamiento humano. Bogotá 1995. Pág. 44

no es perderlo sino ganar en gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral del municipio. La participación ciudadana genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social.⁵⁵

Concepto de participación comunitaria:

La participación comunitaria en el ámbito municipal o local es la organización racional o consciente de las personas que habitan en el municipio o localidad con el propósito de proponer las iniciativas que satisfagan sus necesidades; definir intereses y valores comunes; colaborar en la realización de obras y prestación de servicios públicos, conocer sus responsabilidades como miembros del municipio e influir en la toma de decisiones⁵⁶

⁵⁵ ANÓNIMO. GUIA Técnica 25 La Participación social. Op, cit., p.2

⁵⁶ Ibid, p.3

Requisitos que la participación comunitaria debe considerar para el logro de sus objetivos:

- Cumplir con las responsabilidades y obligaciones ante el ente gubernamental.
- Conocer a fondo el problema a resolver y las ventajas a lograr
- Unificar a los habitantes ante los problemas comunes
- Distribuir equitativamente el trabajo y los beneficios
- Promover la participación de la mayoría de la comunidad
- Informar ampliamente a los participantes
- Mantenerse en constante comunicación con las autoridades

Funciones de la participación Social:

- La participación social juega una función educadora, desarrolla la conciencia cívica de los individuos, refuerza los lazos de solidaridad y hace más comprensible la noción de interés general
- La participación es a la vez un medio y objetivo democrático, que reconoce el derecho de intervención de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la sociedad
- Permite establecer una identificación entre necesidades y soluciones a los problemas que se enfrenta, en la búsqueda del aprovechamiento de los recursos de la comunidad, responsabiliza y compromete a los ciudadanos, dejando de lado el paternalismo e interesándolos en el mantenimiento de las obras construidas con su propio esfuerzo, favoreciendo el desarrollo individual y comunitario.

Medios para promover la participación Social:

Para promover la participación ciudadana y crear las condiciones para su pleno desarrollo, es indispensable que las autoridades gubernamentales estén en contacto con los grupos comunitarios, que exista un intercambio de ideas y de experiencias, ya que los círculos

participativos representan una fuente importante innovadora y creativa en la estructura social; que aportan soluciones a los asuntos que atañen a su municipio o localidad, debido a que es espacio de lo público a dejado de ser un espacio de gobierno para ser espacio de todos.

Existen mecanismos de interacción social⁵⁷ que permiten establecer un dialogo permanente entre autoridades y comunidades, en donde se manifiestan las inquietudes y necesidades de la misma, y permiten obtener mayores resultados para la participación social, estos mecanismo son:

- Respetar las formas y canales propios de la comunidad
- Mantener un ambiente de confianza, respetando tradiciones, valores y costumbres.
- Establecer contacto con lideres formales e informales
- Elaborar los mensajes con un lenguaje sencillo y comprensible
- Realizar campañas, consultas publicas y asambleas informativas
- Crear una área administrativa exclusiva de promoción social
- Establecer módulos de información a la ciudadanía
- Mantener informada a la comunidad de las acciones realizadas conjuntamente con las autoridades
- Aclarar siempre que sea posible las dudas que se presenten
- Instalar periódicos murales en lugares estratégicos
- Promover la formación y organización de grupos y asociaciones de vecinos para que participen en acciones especificas y así avanzar en el logro de los objetivos del desarrollo municipal. Estas tareas de acción comunitaria se pueden realizar a través de diversos medios como son: Los promotores voluntarios, las autoridades y organismos auxiliares y los medios de comunicación.

Promotores voluntarios: El promotor es la persona que designa el ente gubernamental para ejecutar acciones que permitan la organización de la comunidad y transformarse en agente de

⁵⁷ Ibid, p. 4

su propio desarrollo, creando conciencia entre sus miembros para que trabajen conjuntamente en el cumplimiento de los programas municipales.

Las principales tareas del promotor consisten en conocer a fondo los problemas y necesidades de la comunidad, el municipio, así como buscar las mejores formulas de organización comunitaria que permitan una participación mas activa en la toma de decisiones del ente gubernamental para solucionar los problemas.

Dentro de las principales tareas y funciones que plantea la guía técnica 25 de participación social ⁵⁸ respecto al promotor voluntario están:

- Analizar con la comunidad sus situación concreta
- Participar activamente en las acciones comunitarias
- Conocer a fondo los problemas y necesidades del municipio
- Fomentar las formas de organización social
- Vigilar que al acciones de la comunidad no se interrumpan ni decaigan antes de haber logrado los objetivos propuestos
- Conocer y respetar las normas sociales y de convivencia de la comunidad para no provocar el rechazo de su acción
- Anotar sus observaciones en un diario de campo acerca de las decisiones que se tomen, reacciones de las personas, resultados, etc.
- Presentar y promover ante las autoridades municipales los proyectos que la comunidad considere convenientes para un mejoramiento de las condiciones de su entorno
- Promover la creación de grupos sociales y brigadas de participación comunitaria
- Fomentar la integración comunitaria mediante la orientación y canalización de peticiones a las instancias de gobierno
- Detectar las resistencias a que normalmente se enfrentan los programas

⁵⁸ Ibid, p.6-8

Motivación de la comunidad hacia el cambio

El proceso educativo tiene como propósito fundamental, elevar el nivel de conocimientos de la población en materia de bienestar social, motivar la adopción de conductas favorables a nivel individual, familiar y colectivo, movilizar intereses y despertar el sentido de solidaridad y equidad. La movilización de intereses se refiere a todo aquello que sirva para motivar a los grupos sociales a iniciar actividades saludables de participación y control sobre los factores de riesgo.

Existen varios caminos para motivar a los grupos de trabajo hacia esa actitud de cambio; uno de ellos es la percepción individual, relacionada con los conceptos de autoestima, autoeficacia y acción-reflexión.

El concepto de autoestima es complejo por sus connotaciones individuales, sociales y culturales, ya que se relaciona con el balance que el individuo obtiene de compararse con el resto de las personas. La autoeficacia se refiere a “la convivencia plena de las personas sobre su capacidad de cambio o de mejoramiento para lograr su propio bienestar. Sentir los buenos resultados de sus acciones o saber que lo puede hacer, los motiva a continuar o emprender el cambio de actitud”⁵⁹

La acción-reflexión ha sido utilizada para capacitar a los individuos a aumentar su poder de control como un nivel previo hacia la acción comunitaria. A través del diálogo, los grupos identifican sus problemas y trabajan para encontrar soluciones.

⁵⁹ PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD Y COMPORTAMIENTO HUMANO. Lineamientos de promoción de la salud y educación para el comportamiento humano. Bogotá 1995. Pág. 43

⁵⁹ Ibid. Pág. 45

La Educación Participativa⁶⁰:

De la participación comunitaria se desprenden los instrumentos más importantes para el logro de niveles de calidad de vida adecuados, porque se conocen las necesidades de las personas, se obtiene aportes valiosos para la creación de cadenas de comunicación entre las poblaciones y sobre todo, se crean condiciones para una reflexión individual y colectiva.

Sus acciones más importantes son:

- Partir de lo que la gente sabe, vive y siente, y de los problemas familiares y comunitarios que enfrentan
- Desarrollar un proceso de análisis sobre estas prácticas. Este proceso, siempre debe conducir de nuevo a la práctica para transformarla, mejorarla o reforzarla.

En general este modelo tiene en cuenta:

- El cambio del comportamiento de la(s) institución(es), los promotores y beneficiarios
- La participación activa de los líderes y la comunidad para que detecten los cambios que se requieren y se involucren así en el proceso de transformación institucional.
- La utilización por parte de la institución y líderes, de los medios más adecuados de acuerdo al contexto cultural y las condiciones prioritarias

El trabajo con líderes comunitarios⁶¹:

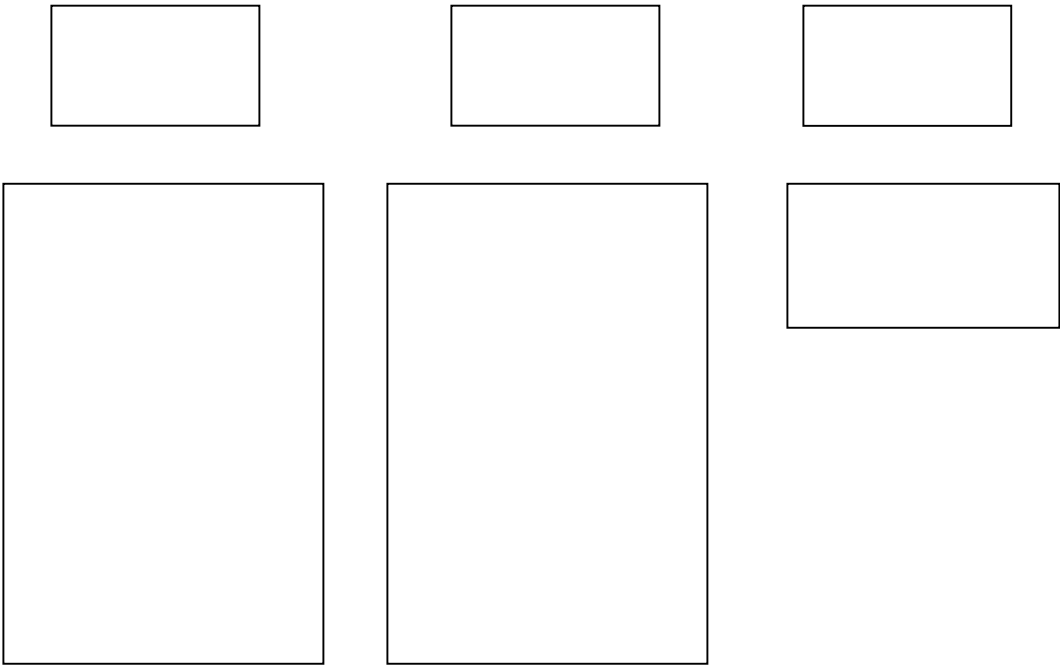
La formación de líderes comunitarios multiplicadores o facilitadores es una de las formas más ideales para comenzar un trabajo de promoción y educación. Se trata de personas de la misma comunidad con habilidades suficientes para multiplicar las ideas de cambios o lograr la movilización de su comunidad hacia la participación en un programa.

⁶⁰Ibid, p. 45

⁶¹ Ibid. Pág. 46

La capacitación de los líderes requiere de una planificación contemplada dentro del proyecto de promoción prevención:⁶²

Figura 7. Pasos a seguir en la planificación de la capacitación a nuestros líderes comunitarios



⁶² PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD Y COMPORTAMIENTO HUMANO. Lineamientos de promoción de la salud y educación para el comportamiento humano. Bogotá 1995. Pág. 47

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación comunitaria en los procesos desarrollados por el PAI de la Comisaría de Familia de Piedecuesta, mediante la implementación de acciones de información, comunicación y educación que permitan la sensibilización de la comunidad respecto a sus deberes y derechos frente a los servicios que prestan las instituciones participantes en el SIAU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Motivar a las instituciones para la conformación de un grupo interinstitucional que coordine y capacite a los líderes comunitarios respecto a los servicios que prestan y los derechos y deberes de la comunidad frente a ellas.
2. Seleccionar y organizar a los líderes de la comunidad de Piedecuesta a través de grupos de base que propendan por la sensibilización de la comunidad frente a la participación en el programa que adelanta el PAI
3. Capacitar a los líderes comunitarios mediante acciones de información, comunicación y educación que lleven a su participación eficaz en los espacios que ofrece el PAI y las instituciones que hacen parte de él.
4. Evaluar el proceso desarrollado por los grupos base

PROCESO OPERATIVO

	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	METAS	RESPONSABILIDAD
MOTIVAR LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL CAPACITADOR- COORDINADOR DE LOS GRUPOS BASE	1. Realización de reuniones interinstitucionales	Socializar el proyecto, para identificar los representantes de cada institución que harán parte del grupo coordinador capacitador	1 rep. Comisaría de Familia de Piedecuesta 1 rep. Policía Comunitaria 1 rep. Inspección de Policía Personero Municipal 1 rep. Fiscalía de Piedecuesta 1 rep. Policía Municipal 1 rep. ICBF	Seleccionar las personas participantes por institución que harán parte del grupo coordinador-capacitador	Trabajadores Sociales de la Comisaría de Familia de Piedecuesta
	2. Realización de reuniones de estudio	Retroalimentar saberes y experiencias de cada uno de los representantes de las instituciones con el fin establecer los temas a trabajar con los grupos base	Comisario de Familia, 2 estudiantes en práctica de Trabajo Social y 1 psicólogo 1 rep. Policía Comunitaria 1 rep. Inspección de Policía Personero Municipal 1 rep. Fiscalía de Piedecuesta 1 rep. Policía Municipal 1 rep. ICBF	-Realizar 5 reuniones de estudio -Determinar los temas o líneas de trabajo con los grupos base	Trabajadores Sociales de la Comisaría de Familia de Piedecuesta
	3. Definición del cronograma de actividades a desarrollar con los grupos base	Establecer las fechas, lugares y horas de las capacitaciones	Grupo coordinador capacitador	Determinar el cronograma de trabajo por fechas, de acuerdo a la disponibilidad del grupo coordinador capacitador	Grupo coordinador capacitador

SELECCIÓN Y	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	METAS	RESPONSABILIDAD
ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS BASE CON LIDERES COMUNITARIOS DE PIEDECUESTA QUE PARTICIPARAN EN LA SENSIBILIZACION	1. Convocatoria a los líderes comunitarios del municipio	Invitar a una región para la conformación de los grupos base	Líderes comunitarios	-Informar acerca de la convocatoria a los líderes de las JAC y de las organizaciones gremiales del municipio -	Trabajo Social Personería Municipal Policía Comunitaria
	2. Reunión con los líderes comunitarios del municipio	Identificar aquellos interesados en conformar el grupo base Socializar el proyecto e invitar a una nueva reunión a las personas interesadas en participar	Líderes comunitarios de las JAC de los barrios de Piedecuesta, Líderes o representantes de otras organizaciones o asociaciones existentes en el municipio (JAL, tabacaleros, madres comunitarias, grupos juveniles, etc.)	-Asistencia de líderes de las JAC y de las organizaciones gremiales del municipio -Seleccionar 20 líderes que harán parte del grupo base	Trabajadores Sociales de la Comisaría de Familia de Piedecuesta Personería Municipal Policía Comunitaria

	3. Reunión con los líderes seleccionados para la conformación de los grupos base	<ul style="list-style-type: none"> -Especificar el número de grupos a conformar y socializar el cronograma y temas de capacitación a desarrollar con ellos -Presentar al grupo coordinador-capacitador encargado de las capacitaciones 	Líderes comunitarios que conformarán los grupos base	Conformar 4 grupos base con 5 integrantes cada uno	Trabajadores Sociales de la Comisaría de Familia de Piedecuesta Personería Municipal Policía Comunitaria
--	--	--	--	--	--

CAPACITACION GRUPOS BASE	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	METAS	RESPONSABILIDAD
	1. Realización de talleres de capacitación a los grupos base por parte del grupo coordinador capacitador	Convertir al grupo base en un ente sensibilizador y promotor en la comunidad de Piedecuesta de los servicios que prestan cada una de las instituciones del PAI y los derechos y deberes frente a ellas	20 líderes seleccionados	Realizar 12 talleres de capacitación* *Desde Trabajo Social se plantean 3 líneas de acción a desarrollar en estos talleres: -Derechos y deberes de la familia y sus miembros -Servicios que prestan las instituciones -Educación y comunicación dentro de la promoción del bienestar familiar	Grupo coordinador capacitador
	2. Realización de reuniones "de evaluación" cada tres talleres	-Fortalecer las debilidades encontradas por los líderes y el grupo coordinador-capacitador en los talleres -Conocer la percepción de los líderes respecto al trabajo realizado hasta el momento	20 líderes seleccionados	-Realizar 4 reuniones -Fortalecer las debilidades encontradas	Grupo coordinador capacitador

	3. Realización de una jornada de retroalimentación y evaluación de la capacitación en general.	-Evaluar y retro alimentar saberes adquiridos en las capacitaciones por parte de los grupos base -Identificar habilidades adquiridas por los lideres en el manejo de grupos y trabajo en equipo	20 líderes seleccionados	Identificar debilidades y fortalezas adquiridas en las capacitaciones	Grupo coordinador capacitador
	4. Definición de las zonas de trabajo de los líderes	Identificar la población objetivo y áreas de trabajo de los líderes	4 grupos base conformados	Zonificar las áreas de trabajo de los grupos base por barrio y por gremios o asociaciones existentes en el municipio	Grupos base y Trabajadores Sociales
	5. Realización de un diagnostico de las zonas y grupos gremiales identificados como objetivo de intervención con los grupos base	-Identificación de las necesidades de aprendizaje respecto a las líneas de acción definidas y caracterización de la población en general -Establecimiento de prioridades de aprendizaje teórico metodológico por sectores	Zonas y organizaciones gremiales de Piedecuesta escogidos como población objeto de intervención	-Realizar una caracterización socio-familiar de las zonas y de los miembros integrantes de los grupos gremiales de Piedecuesta escogidos como población objeto de capacitación -Definir prioridades de capacitación respecto a las líneas de acción definidas	Grupos base y Grupo Coordinador - Capacitador

	6.Planeación del proceso teórico-metodológico a desarrollar en cada sector a cargo de los grupos base	Implementar con cada sector el proyecto de sensibilización de acuerdo a sus características específicas	Grupos base	Definir temas y técnicas de trabajo acordes con las características de cada zona y organización gremial identificado Definir el proceso de divulgación del proyecto PAI	Grupos base y Grupo Coordinador - Capacitador
	7.Implementación de las actividades a desarrollar por cada grupo base	Iniciar el proceso de sensibilización con las comunidades seleccionadas	Grupo base, zonas y organizaciones gremiales de Piedecuesta seleccionados	Implementar las actividades de los grupos base en todas las zonas y organizaciones gremiales definidos	Grupos base y Grupo Coordinador - Capacitador

EVALUACIÓN DE	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	METAS	RESPONSABILIDAD
LOS GRUPOS BASE	1.Elaboración de un instrumento que permita evaluar el trabajo desarrollado por cada líder	Conocer el trabajo desarrollado por cada líder con su grupo poblacional	Barrios y organizaciones gremiales seleccionados	Elaborar un instrumento (cuestionario) que permita medir el desempeño de los líderes en su comunidad, partiendo de aspectos como la asistencia, compromisos y actitud de la comunidad frente al trabajo que se desarrolla	Grupo capacitador-coordinador
	2.Revisión del cronograma de actividades semanales presentado por parte de los líderes	Estructuración de un horario de acompañamiento por parte del grupo coordinador-capacitador a los grupos base	Grupos base	Acompañar a la totalidad de los grupos base en su proceso de sensibilización	Trabajo Social

	<p>3.Realizar reuniones de retroalimentación entre el grupo coordinador-capacitador y los grupos base</p>	<p>-Identificar fortalezas y debilidades de los líderes en su desempeño -Identificar debilidades y fortalezas de la población objetivo de los grupos base -Categorizar las expectativas que la población objetivo tiene frente a sus necesidades comunitarias</p>	<p>Grupos base</p>	<p>Realizar una reunión mensual por grupo base</p>	<p>Grupo capacitador-coordinador</p>
--	---	---	--------------------	--	--------------------------------------

CRONOGRAMA 2004-2005

TIEMPO ACTIVIDAD	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
REUNIONES INTERINSTITUCIONALES	■	■																										
REUNIONES DE ESTUDIO			■	■	■	■	■																					
DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								■	■																			
CONVOCATORIA A LÍDERES										■	■	■																
REUNION CON LÍDERES COMUNITARIOS													■	■														
CONFORMACIÓN DE GRUPOS BASE															■													
TALERES DE CAPACITACION																■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

***El tiempo de implementación se plantea hasta el fin de año porque está sujeto a modificaciones producto de la concertación con la comunidad y la aceptabilidad del proyecto**

****No se plantea en el cronograma porque se realizará un día de cada semana**

CONCLUSIONES

Desde la experiencia en la Comisaría:

- La conciliación es una herramienta fundamental en la búsqueda de alternativas de solución a los conflictos intra familiares que permite desde el ámbito legal y penal, que muchas veces marcan estas problemáticas, buscar nuevas herramientas no paliativas al conflicto.
- La conciliación extrajudicial va de la mano con las conciliaciones judiciales que realizan jueces en la misma situación conflictiva pero en diferentes instancias, y se convierte no sólo en requisito legal sino profesional y ético al asumir el compromiso de abordar todas las alternativas posibles para la búsqueda de soluciones a la problemática dada. Este compromiso ético-profesional debe ser interdisciplinario teniendo en cuenta todos los recursos humanos con los que puede contar una institución como la comisaría de familia.
- Es fundamental en el proceso de atención al usuario en la Comisaría de familia agotar el recurso conciliatorio extrajudicial como herramienta primaria en los procesos que llegan, evitándose así muchas veces la agudización del conflicto sin motivo alguno. Es aquí donde trabajo Social cumple un labor fundamental con el apoyo del psicólogo y el comisario de familia buscando una atención integral del conflicto.
- La Comisaría de Familia es un espacio importante y fundamental en la atención a los problemas familiares como ente netamente conciliador, donde se buscan alternativas diferentes a las legales, que muchas veces agravan los conflictos o los resuelven de manera temporal.
- La ausencia de trabajo interinstitucional no favorece la atención adecuada a algunas problemáticas, teniendo en cuenta la importancia de la red institucional en su solución desde el ámbito legalmente establecido (el sistema nacional de bienestar familiar) y desde el ámbito profesional-ético que acude a otras instancias (como por ejemplo la comunidad) como una alternativa viable

- Es necesario involucrar dentro del proceso de atención que realiza la Comisaría procesos educativos más amplios y profundos, que trasciendan el enfoque asistencialista con el que algunas veces ha asumido su labor; es decir, la visión inmediateista con la que abordan una situación, viendo al usuario sólo como una víctima, por lo que no le dan herramientas suficientes que logren potencializar la capacidad que poseen para resolver sus problemáticas familiares. Debe implementarse entonces, proyectos que involucren a la población más vulnerable que no accede a los servicios, y buscar mayor impacto en sus acciones sobre todo educativas, teniendo en cuenta la situación de crisis social del municipio.
- Desde la experiencia se observó que las parejas de padres jóvenes, asignaban su rol a los abuelos, generándose de esta forma un conflicto en el cumplimiento de las responsabilidades tanto de los padres como de los abuelos.
- En la gran mayoría de casos de demanda por separación, la pareja utiliza como instrumento de venganza a los hijos quienes se convierten en las principales víctimas. A estas parejas se les adjudica la no superación del duelo de separación ya que según la experiencia esto les implica un proceso largo y difícil.
- La conciliación en materia de familia desde el enfoque transformador que plantea Ligia Galvis, no es aplicada en la intervención de las problemáticas familiares, presentándose una relación vertical entre el conciliador y las partes. Esto como producto del carácter jurídico que se le imparte a la conciliación en el área de familia.

Desde la profesión:

- Trabajo social es un componente fundamental que debe existir en instituciones como la Comisaría de Familia teniendo en cuenta su carácter conciliador y educativo. Las aptitudes que posee este profesional son primordiales para la realización procesos de este tipo que

van de la mano de herramientas educativas ya sean a nivel individual, grupal o comunitario.

- Trabajo Social puede funcionar como ente coordinador de proyectos ya sean a nivel intrainstitucional apoyando su intervención individual, a través del desarrollo e estrategias grupales de autoayuda que le permitan realizar una labor integral; y a nivel interinstitucional, trabajando en el ámbito comunitario, fortaleciendo así los procesos de promoción y prevención. Es importante que su labor, de la mano de profesionales como abogados en el área de familia y psicólogos, parta de estudios socio-familiares que permitan desarrollar acciones de mayor impacto en la comunidad.
- Se constituye como una nueva alternativa de intervención profesional en el área de familia, el trabajo comunitario de base bajo el enfoque promocional-preventivo. Lo anterior, debido a que la experiencia vivida mostró que la atención individual y familiar es importante, pero si no se articula con procesos amplios educativos y preventivos a nivel comunitario, el impacto es mínimo.

RECOMENDACIONES

- Institucionalizar los proyectos que se desarrollan en la comisaría de familia de acuerdo a los resultados obtenidos para lo cual se hace relevante una etapa de empalme que permita al estudiante en práctica dar a conocer su modalidad de intervención al estudiante que inicia. Para este caso es importante la continuidad del proyecto comunitario desarrollado en este último periodo (PAI) teniendo en cuenta su aceptación institucional y comunitaria, y considerándolo como una estrategia para el mejoramiento de la labor de las diferentes instituciones que trabajan con el municipio.
- Trabajar más a nivel comunitario con grupos de base como una alternativa de intervención en familia. Estos grupos pueden surgir desde la Comisaría de Familia con procesos de selección y capacitación, sirviendo de apoyo a la población que presente una problemática específica, o desde la misma comunidad en los procesos comunitarios que con el PAI desarrollan las instituciones encargadas. Allí se buscaría abordar en mayor parte las problemáticas del municipio.
- Mantener la Comisaría de familia de Piedecuesta como un espacio para llevar a cabo la práctica profesional de Trabajo Social, teniendo en cuenta la importancia de su labor dentro de la misma
- Evaluar aspectos del convenio de la escuela de trabajo Social con la Alcaldía municipal: El pago del auxilio trimestral a los estudiantes en práctica, como aspecto importante teniendo en cuenta los gastos que se generan por la lejanía del municipio y la crisis económica de la institución.
- Solicitar a la institución el establecimiento de un convenio con la Alcaldía de Piedecuesta, donde garantice un horario fijo que facilite el transporte para realizar las visitas domiciliarias. Esto como un mecanismo legal que permita tener como parte de los recursos el transporte para las visitas.

- Gestionar por parte de la Comisaría de familia más apoyo de otras instituciones que permitan realizar un trabajo más integral y de mayor impacto, teniendo en cuenta que legalmente la labor de las comisarías no es aislada sino que requiere del apoyo de instituciones como el ICBF principalmente y la policía entre otras.
- Implementar el proyecto promocional preventivo en la comisaría de familia a través de la creación de una unidad encargada donde Trabajo Social sea el gestor, coordinador y ejecutor de este proyecto

BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO. Carte de un hijo a todos los padres del mundo.[online]. Solo hijos.com. Available from Internet <URL:<http://www.solohijos.com/html/sugerencias.php>>

BEROIZA WILIAMSON, Carmen Gloria. ¿Qué se entiende por familia funcional?.[online].

Available from Internet

<URL:http://www.unis.cl/_carreras/cienciasfamilia/contenidos/documentos/familiafuncional.doc>

CARDONA C, José eugenio. El ciclo Vital familiar.[online].[Medellín, Colombia]:Asesorías Pedagógicas. Available from Internet URL:<http://www.tuytu.bebe.com/contenido/familia.html>

CASTILLO, Nury Manuela; DE PRADA, Blanca Isabel. Ciclo Vital de la familia. Cenpafal

CODIGO DE MENOR. Santa Fé de Bogotá: Editorial Unión Limitada. 1999

Comunicación en la familia.[online].Ministerio de Educación de Chile.[Santiago, Chile].1998-2002. Available from Internet <URL:<http://www.mineduc.cl/zonas/padres/mejor/index.htm>>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991: Santa Fe de Bogotá. Editorial publicitaria 1992.

CORSI Jorge. Violencia Intrafamiliar.Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Paidós. México :Segunda reimpresión, 1997

Divorcio.[online].[Buenos Aires, Argentina]: Copyright el divan.com S.A.2000. Available from Internet <URL:<http://www.psicoplanet.com/default.htm>>

ISASA DE ROJAS, Elsy. Talleres para padres de familia. Santa fé de Bogotá Colombia: Paulinas Editorial. 1998

ICBF. Sistema de Información ICBF.[online].[Bogotá, Colombia]: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.2000. Available from Internet <URL: <http://www.bienestar.familiar.gov.co/espanol>>

ICBF. REGIONAL BOLIVAR: Concepción Sistémica de la Familia

GALVIS ORTIZ, Ligia. La familia una prioridad olvidada. Bogotá D.C:Ediciones Aurora. Julio de 2001. p.105-233

JONSON, Lauren; ROSENFELD Georgly. El divorcio y los hijos. Colombia: Editorial Norma. Febrero 1995

QUINTERO VELÁSQUEZ, Angela Maria. Modalidades de abordar la familia. Revista Colombiana de Trabajo Social. Febrero 1996

_____Tendencias de Trabajo Social familiar. Ponencia presentada en el congreso mundial de Trabajo Social. 1996

_____La perspectiva de Género y las Nuevas Organizaciones familiares.[online]:Margen,Portal de Trabajo Social y Ciencias Sociales.1998-2003. Available from Internet: <URL:<http://www.margen.org/desdeelfondo/num21/quintero.html>>

RUIZ, Esmeralda. Ley de Conciliación y Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Colombia. Imprenta Nacional de Colombia, Diciembre 2000

VÉLEZ ARANGO, Alba Lucía. Marco Político y Legal de la Promoción de la Salud. [online].Corporación editora Médica del Valle.[Cali, Colombia]: Colombia Médica. Available from Internet <URL:<http://www..comedica@univalle.edu.co>>

MONBOURQUETTE, Jean. Grupos de ayuda para personas separadas / divorciadas. Cómo organizarlos y dirigirlos. 1ª edición Buenos Aires San Pablo 1996

POLÍTICA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR. Compendio normativo y Diccionario. Versión Interdisciplinaria.

VILLA DE YARCE, Luz Marina. ESTRADA, Luz Marina. Un Modelo Jurídico Social de Intervención con la Familia y el Menor. Consejo Nacional de Trabajo Social. Cali Colombia 1992

ANEXOS

ANEXO A: Proyecto educativo para padres

Estos proyectos se diseñaron tomando como sustento teórico el enfoque de grupos de autoayuda planteado por Jean Monbourquette, por eso los objetivos de cada uno de los proyectos se desarrollarán en seis encuentros denominados sesiones, donde se compartirán experiencias de vida que les permitirán llegar a la autorreflexión de su situación y encontrar herramientas de apoyo en los otros participantes.

NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES

Problema por resolver:

Inadecuado manejo que las parejas dan a la separación conyugal, lo cual afecta no sólo la relación entre los ex cónyuges sino también su rol como padres

Objetivo General

Promover en las parejas separadas con hijos, usuarios de la Comisaría de Familia de Piedecuesta el establecimiento de relaciones adecuadas como padres y ex cónyuges a través de estrategias de sensibilización que favorezcan el desarrollo psicosocial de los hijos y estilos de vida familiar saludables.

Objetivos Específicos

1. Favorecer la expresión de sentimientos entre los padres como mecanismo que fortalezca los canales de comunicación
2. Sensibilizar a la pareja frente a la realidad que están viviendo (separación), y los elementos importantes que implica asumir su nuevo rol

3. Sensibilizar a las parejas frente al manejo de responsabilidades compartidas en el ejercicio de sus derechos y deberes como padres separados

Justificación

Teniendo en cuenta los efectos negativos que produce una separación en el ámbito familiar, se hace necesario ofrecer atención inmediata orientada a mejorar los canales de comunicación entre los ex cónyuges, garantizar el adecuado desarrollo psicosocial de los menores y promocionar estilos de vida familiar saludables que propendan por el manejo adecuado de responsabilidades de acuerdo al nuevo rol que asumen los padres separados.

Este proyecto permite trabajar la prevención de conflictos intra familiares producto de una separación, trascendiendo el ámbito legal para brindar una atención integral que fortalezca el aspecto emocional en la pareja y los hijos.

De igual forma evitará el auge de quejas por incumplimiento de acuerdos ya que propone brindar herramientas que sensibilicen a los padres a través de la conciencia social en la adquisición de responsabilidades familiares.

Población Objetivo

El proyecto está dirigido a parejas separadas con hijos usuarios de la Comisaría de familia de Piedecuesta, pertenecientes tanto al área rural como urbana

Tabla 5. CUADRO RESUMEN SESIONES A DESARROLLAR PROYECTO “NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES”

FECHA	TEMA	OBJETIVO
Marzo 27/03	Proyecto de vida	Motivar a los participantes frente a la importancia de tener claro un proyecto de vida a fin de que puedan enfrentar adecuadamente las diferentes situaciones que se les presentan en la vida
Abril 3/03	Reviviendo mi experiencia de la separación	Facilitar en cada uno de los participantes la expresión de sus sentimientos y percibir las emociones de su separación utilizando el auto análisis como estrategia de reflexión que les permita asumir el control de los mismos
Abril 10/03	Cómo manejar la cólera y los sentimientos de culpa	Facilitar la expresión de sentimientos de rabia y culpa frente a situaciones vividas, permitiendo la utilización del autocontrol como estrategia para mejorar las relaciones con consigo mismo y con el otro

Tabla 5. CUADRO RESUMEN: SESIONES A DESARROLLAR PROYECTO “NO HEMOS DEJADO DE SER PADRES”

FECHA	TEMA	OBJETIVO
Abril 24/03	Cómo aprender a cuidar de nosotros en esta etapa	Contribuir al fortalecimiento del autoestima en cada uno de los participantes con el fin de prepararlos para enfrentar su nueva situación en el ejercicio de su nuevo rol Contribuir al fortalecimiento del proyecto de vida de cada uno de los participantes
Abril 30/03	Cómo asumir mi nuevo rol	Descubrir la importancia de mantener la comunicación con sus hijos y acompañarlos en esa nueva etapa de sus vidas como hijos de padres separados
Mayo 2	Perdonarse y perdonar al otro	Permitir que las personas reconozcan lo positivo y negativo de una separación Permitir que las personas vean a su ex cónyuge como un ser imperfecto producto de sus conductas y no de su ser Orientar a las personas en la superación de obstáculos para que puedan hacer ajustes después de la pérdida Permitir a los participantes reflexionar a cerca del perdón empezándose por perdonarse a sí mismos para que puedan perdonar a su ex cónyuge

SOMOS JÓVENES CON DERECHOS Y PADRES CON DEBERES

Problema por resolver

Inadecuado manejo que los jóvenes dan a la relación de pareja afectándose la responsabilidad que deben asumir en la conformación de una familia

Objetivo General

Sensibilizar a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos y deberes al momento de asumir su rol de padre o madre

Objetivos Específicos

1. Promover en los jóvenes el fortalecimiento del autoestima, sus valores y la construcción de un proyecto de vida definido
2. Fomentar en los jóvenes la priorización y establecimiento de responsabilidades que les permitan desempeñarse adecuadamente como padres adolescentes

Justificación

Teniendo en cuenta la importancia de los derechos del menor, se hace necesario crear un proyecto orientado a padres adolescentes con el fin de brindar herramientas que les permitan enfrentar de manera adecuada las exigencias que plantea el ser padre y adolescente a la vez; buscando la sensibilización de los jóvenes frente a sus deberes y derechos y los mecanismos a través de los cuales ellos pueden adaptarse a esta nueva etapa sin descuidar los espacios, actividades y responsabilidades propios de cada rol.

Este proyecto busca promover el bienestar de los menores padres y los menores hijos, reconociendo que muchos de estos jóvenes no tienen la suficiente madurez mental y

emocional por lo cual necesitan orientación y asistencia para poder asumir sus responsabilidades dentro de una familia. De igual forma busca fortalecer los valores y la autoestima de los adolescentes haciendo énfasis en la construcción o fortalecimiento de su proyecto de vida a fin de que asuman su situación como parte de su crecimiento personal.

Desde la Comisaría de Familia, este proyecto permite hacer realidad el trabajo preventivo-promocional en el cumplimiento de la ley frente al establecimiento de programas sociales que garanticen el bienestar del niño, el joven y la familia.(Derechos del niño arts 2, 18 y 19)

Población Objetivo

El proyecto está dirigido a:

- Padres adolescentes
- Padres Jóvenes
- Adolescentes y Jóvenes

Tabla 6. CUADRO RESUMEN: SESIONES A DESARROLLAR PROYECTO “SOMOS JÓVENES CON DERECHOS Y PADRES CON DEBERES”

FECHA	TEMA	OBJETIVO
Febrero 22/03	Proyecto de vida	Motivar a los participantes frente a la importancia de tener claro un proyecto de vida a fin de que puedan enfrentar adecuadamente las diferentes situaciones que se les presentan en la vida
Marzo 8/03	Autoestima	Estimular y propiciar en los participantes un reconocimiento individual sobre la importancia de la autovaloración y el incremento de la autoestima en el desarrollo integral del individuo Identificar las dimensiones personales y las posibles alternativas para su fortalecimiento individual
Marzo 15/03	Valores humanos	Identificar cuáles son las cosas que ellos consideran como valores y cómo influyen en la vida cotidiana
Marzo 22/03	Toma de decisiones	Llevar a que los jóvenes reconozcan situaciones de su vida en las cuales deban tomar una decisión y reflexionen frente a las consecuencias de ésta
Marzo 29	Deberes y derechos como padre y como joven	Ofrecer elementos a los jóvenes para que incluyan dentro de su proyecto de vida el desempeño adecuado de los roles como padre y como joven

ANEXO B. Desarrollo de cada una de las sesiones Proyecto “Somos jóvenes con derechos y padres con deberes”

1. Sesión: Proyecto de vida:

En el caso de *padres jóvenes* se desarrolló las mismas actividades de presentación y evaluación de proyecto de vida de la sesión con padres separados. Este grupo logró en esta sesión evaluar no sólo su rol como padres sino como padres jóvenes que han tenido que sacrificar ciertas actividades que por su edad realizarían (salir a bailar o cualquier otra actividad con los amigos). Este punto generó en algún momento controversia sobre todo por el cuestionamiento de las madres hacia los padres en el cumplimiento de su responsabilidad con los hijos, como el no ir a visitarlos ni cumplir con los alimentos por salir con los amigos. La reflexión también los llevó a evaluar su rol como hijos y su proyecto de vida individual y familiar desde su posición actual de padres. Frente a esto la mayoría de jóvenes involucran en su proyecto de vida individual a sus hijos y esperan lograr estabilidad económica para poder brindarles lo que necesitan; no involucran estudios porque debido a su estrato y condición familiar no tienen la posibilidad de hacer ambas cosas a la vez.

Algo importante a destacar en este grupo es que dentro de sus metas está la voluntad de salir adelante por sus hijos (expresado sobre todo por las madres), sin ayuda de su familia de origen, sólo algunas la reciben pero por conflictos con ella en el manejo de su vida optan por no recibir su apoyo. La actividad les dejó como experiencia la importancia de conocerse y evaluarse día a día para proyectarse como padres jóvenes y no actuar al azar, sobre todo si está en juego la vida de sus hijos.

2. Sesión “Autoestima”:

La identificación de las cualidades en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven les permitió reconocerlas como fortalezas en su personalidad y como herramientas para enfrentar las diferentes circunstancias que se les presentan. También favoreció la auto aceptación como una herramienta importante en la construcción del autoestima, el reconocimiento de los diferentes roles que como joven está ejerciendo y la manera como éstos están condicionados por su comportamiento. Es el caso del rol de padre que se restringe por comportamientos como no dedicar el tiempo suficiente al hijo o no pedir ayuda a la familia cuando la necesita.

El recordar la historia de su vida desde niños hasta adolescentes les permitió pensar nuevamente en el valor de la familia, y el apoyo que siempre esta les brindaría si les dieran la oportunidad.

3. Sesión “Valores Humanos”:

La historia “las dos islas” permitió que los participantes reconocieran y evaluaran valores y antivalores que se manejan a nivel familiar como la libertad, el respeto, la confianza, el engaño, entre otros y la forma en que influyen y determinan los comportamientos en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve una persona. El reconocimiento se dio a través de la lectura y discusión de la historia, donde cada uno desde su propia vivencia evaluó el comportamiento de los personajes de la misma. Dentro de la discusión se presentaron alianzas y desavenencias entre ellos de acuerdo a la perspectiva que manejaban de cada valor, sobre todo el de la libertad, que fue cuestionado desde la perspectiva masculina y femenina marcada por la cultura patriarcal que manejaban la mayoría de los participantes y el matriarcado que algunas de las participantes promulgaban por su situación actual, para luego evaluar desde un enfoque situacional (la experiencia individual de cada uno) la historia. Frente a la libertad, expresaron la capacidad de reconocer la individualidad y particularidad de las situaciones que vive cada individuo, así como el respeto a ella, es decir, descubrieron dentro de la libertad el valor del respeto al otro.

Comprendieron la importancia de aplicar los valores que se pregonan: “Uno tiene que aplicar los valores y no contradecirlos...que todos tenemos puntos de vista diferentes pero llegamos al mismo punto”

Respecto a los compromisos establecidos, fue difícil para algunos acercarse a sus padres para desarrollar el ejercicio, por lo cual no todos lo realizaron de forma inmediata, para lo cual se estableció el compromiso individual de lograrlo. Sin embargo el elaborar una lista de deberes y derechos para con sus padres se consideró como un avance significativo en el reconocimiento de los mismos para su posterior aplicación. Dentro de los deberes que predominaron estuvo el compartir tiempo en familia y en los derechos predominó la solidaridad y el respeto a la individualidad.

4. Sesión Toma de decisiones:

Los participantes del taller tienen hijos por lo que se optó el ejercicio teniendo en cuenta las dificultades que más se presentan en la etapa filial del desarrollo evolutivo de la familia en este tipo de población (joven) para la cual se presentaron situaciones propias del desempeño de su rol como padres.

Se realizó un compartir, preguntando a los participantes cómo se habían sentido al ponerse en la situación presentada, en qué habían pensado al contestar las preguntas y la dificultad de haber tenido que tomar una decisión en estas situaciones.

Como conclusiones a estas preguntas se encontró:

- Los padres que están atravesando un proceso de separación, experimentan sentimientos de culpa por el sufrimiento de sus hijos; pero su malestar es más fuerte que les impide esforzarse por mejorar las relaciones de sus hijos con el otro padre. **(Ver Anexo G: Situación 1)**
- Los hijos son tomados como un objeto de propiedad o patrimonio por dividir, sin tener en cuenta sus sentimientos, pensamientos y deseos hacia la realidad en la cual se encuentran. **(ver anexo H: Situación 2)**
- La constante irresponsabilidad en la aceptación del rol como padre o madre cuando se enfrentan a situaciones que les llama la atención y que son propias de su edad.
- Por el nivel de escolaridad, los padres cometen muchos errores y toman decisiones inapropiadas en el manejo de las visitas de los hijos.
- Con frecuencia los padres ponen su rencor contra la otra persona por encima del beneficio de sus hijos, aún más cuando la separación se ha dado por infidelidad.

Al finalizar, cada participante asumió un compromiso, para tomar la decisión sobre algún aspecto de la relación con su pareja o con sus hijos que debe mejorar o modificar. Algunos de ellos fueron.

- No obligar a su ex compañera a pasar tiempo con su hija si ella no quiere.
- Permitir que su ex compañero visite a sus hijos, así no le esté aportando nada económicamente porque su situación no se lo permite por el momento.

- No permitir que su ex compañero le trate mal y manipule los horarios en que puede ver a su hija.

5. Sesión “Deberes, derechos como padre y como joven”:

Se retomó el ejercicio el carro de mi vida, desde la construcción del proyecto de vida como padres; con el fin de evaluar sus metas y acciones a futuro en el ejercicio de este rol, teniendo en cuenta su condición de joven.

Este ejercicio permitió a los participantes reconocer la importancia de involucrar el “sacrificio” y la “responsabilidad” en su lista de valores y retos, que iban desde dejar de lado situaciones como salir con los amigos a bailar u otro tipo de actividad para dedicar y compartir tiempo con su hijo(a). Esto relacionado también con el reconocimiento del ejercicio responsable del rol de padres sin delegarlo de manera fortuita a extraños o familiares, especialmente las abuelas, que en su situación terminaban asumiendo esa responsabilidad pagando altos costos (económicos y familiares) y provocándose conflictos con los padres del menor como lo manifestaron en la sesión.

En el reconocimiento de la responsabilidad frente a la educación de los hijos buscando darles lo mejor, se cuestionó el ejercicio de la misma a nivel individual, planteándose la necesidad que tienen sus hijos de tener un padre y una madre, independientemente de sus conflictos. Esto surgió a partir del análisis de la situación que vivían las madres por el incumplimiento del pago de alimentos por parte del padre. Por ello, rescatando el tema de los valores tratado en la sesión anterior se resaltó el valor de **la responsabilidad y respeto a los hijos** dentro del marco de afecto que decían tenerles. Respeto frente a los derechos que tienen, por ser seres indefensos que aún no pueden valerse por si mismos, y responsabilidad mutua en hacer cumplir esos derechos

ANEXO C. Desarrollo de las Sesiones Proyecto “No hemos dejado de ser padres”

1. Sesión “Proyecto de vida”:

La sesión se destacó por el comportamiento de los asistentes frente a las jornadas que se iban a realizar. En el caso de *padres separados*, estos manifestaban temor de encontrarse en un mismo sitio con su ex cónyuge en conflicto, ya que muchos no eran capaces de asumir actitudes como sentarse a su lado, saludarlo o mirarlo. Esto para las dos personas que dirigían la sesión representó un reto grande, en especial, lo referente a romper el hielo y la tensión que traían los asistentes. La actividad de presentación “El bingo” permitió un acercamiento entre los asistentes, en especial los que no se conocían, donde algunos se identificaron con las características de los otros; esta fue más de género y situacional (condición de separado(a) con problemas como el no poder ver a su hijo(s)).

La dinámica del carro de mi vida resultó positiva y facilitadora para la expresión de sentimientos como la frustración que estaba embargando a cada uno de los asistentes al no poder compartir tiempo completo o parcial con sus hijos ya que estaban en conflicto continuo con su ex pareja y también favoreció la auto-evaluación de su “yo” y su rol como padres que los llevó a realizar algo que comentaron nunca haber hecho, como fue evaluar su proyecto de vida y plantearse metas específicas. Comentarios como: “Aprendí a quererme tal y como soy”, “Uno debe aceptarse tal y como es, conocerse más a fondo”, “Yo valgo y tengo que hacerme valer ante la mamá de mi hijo”; mostraron la autorreflexión realizada por cada uno de ellos frente a su situación individual y a su ex-cónyuge.

2. Sesión “Reviviendo mi experiencia de la separación”:

La socialización de experiencias permitió a los participantes descubrir que no son los únicos que viven una experiencia de este tipo, a su vez, les facilitó *encontrar herramientas en las vivencias de los otros, para la solución de sus conflictos*. Expresiones como “uno comparte lo que siente con los demás y

reflexiona cosas que no ha tomado en cuenta” muestra la importancia del compartir como un mecanismo retroalimentador frente a la autorreflexión y cambio de actitudes en su situación particular.

Esta sesión propició la cohesión por la identificación mutua de los participantes de acuerdo a su problemática. Se discutieron temas como la expresión de sentimientos durante y después de terminada una relación, la culpabilidad consigo mismos proyectada en el otro o en los diferentes comportamientos con los demás incluyendo los hijos. La mayoría de los participantes visualizaron su experiencia como un aprendizaje a pesar del dolor que sienten o sintieron, sobre todo por la posibilidad de haber tenido hijos: “Los sentimientos que tenía cuando viví esa relación fueron los mejores porque al saber que iba a ser madre me alegró mucho porque sabía que venía algo lindo de esa relación”, “con el paso del tiempo uno se va dando cuenta de las cosas buenas y malas que suceden al tener una relación”.

Frente a las expectativas que manejaban al momento de unirse a la otra persona predominó la idealización de la relación denominada por Nelly Rojas amor romántico, entendida por ella como una etapa no superada y por lo cual se puede dar la ruptura, es decir, que las parejas viven cada etapa de manera muy rápida o simultánea, lo que no les permite enfrentar sus crisis de la mejor manera posible. Comentarios como: “Tenía sentimientos y me sentía segura...pensaba que con esa persona iba a ser muy feliz”, “La expectativa en el momento de contraer matrimonio era formar un hogar...realizar ese sueño que quizás todos hemos tenido como fue el momento de la llegada de mi primer hijo”, “Las expectativas eran darle un hogar a mis hijos, una familia, pero desafortunadamente no nos comprendimos y decidimos separarnos”. “No nos comprendimos”, fue la frase más común en esta sesión, la cual corroboró la teoría de Nelly Rojas de las parejas disfuncionales (choque entre lo ideal y lo real).

En el momento de la separación predominaron los sentimientos de tristeza y desilusión, producto de lo nombrado anteriormente (el choque entre lo ideal y lo real), la relación no era lo que se esperaba: “La expectativa era casarme para formar un hogar...me casé creyendo que era un hombre responsable”, “Al momento de separarme sentí tristeza porque las ilusiones se me acabaron”.

El análisis de su situación actual mostró la fortaleza que aflora en ellos a la hora de velar solos por sus hijos, es decir, éstos se convierten en motor de vida: “las expectativas son seguir adelante, trabajar y seguir cuidando a mis hijos”. Sin embargo la angustia que sintieron en el momento de la separación

pensando qué será de los hijos, es lo que más perturbaba sobre todo a las madres: “me preocupé por mis hijos, pero gracias a Dios pude salir adelante con ellos”. También mostraron en esta etapa la doble responsabilidad que tienen que asumir, producto de la separación, para algunos debido a la poca o nula colaboración que recibe del ex cónyuge o para otros porque no desean nada de él: “asumí la responsabilidad de ayudarlos, para que pudieran estudiar y tener un futuro para ellos... porque la mamá hace las veces de mamá y papá”.

Finalmente con frases como: “Estar separado se siente una mamá más responsable”, se demostró que a pesar de la difícil experiencia que están viviendo, intentan sacar enseñanzas como asumir el reto de ser los mejores padres, y sobre todo el de no hacerlo solos, si pueden tener el apoyo del otro.

El relato de la experiencia de los participantes permitió a los otros recordar esa vivencia y evaluarla en conjunto con sus compañeros, quienes con comentarios (sin juzgar a los otros) los llevaban a reflexionar acerca de los comportamientos asumidos en determinada circunstancia de su vida. Esta dinámica facilitó el aprendizaje individual a partir de las experiencias del otro y de la remembranza de las propias.

Dentro de los compromisos planteados individualmente en la sesión, se destacó el aprender rescatando lo positivo de la experiencia, teniendo presente la posibilidad de constituir nuevamente un hogar.

3. Sesión “Cómo manejar la cólera y los sentimientos de culpa”:

Teniendo en cuenta los sentimientos predominantes en los participantes manifestados en la sesión anterior se trabajó partiendo de los factores positivos o protectores que logran minimizarlos.

La representación que hicieron de situaciones específicas con las cuales muchos se identificaron permitió por cortos momentos recordarles las consecuencias negativas a las que lleva el actuar con rabia y cólera, y que estos sentimientos no sólo se presentan de forma explícita con gritos u otra expresión verbal sino también de manera implícita utilizando a los hijos como instrumento para exteriorizar lo que se está sintiendo. Los recuerdos de algunos de sus hijos preguntando por su padre o peleando con él delante del niño llorando, les permitió ver por un instante el daño que producen en los seres a quienes dicen más amar en el mundo.

En lo referente al sentimiento de culpa, predominaba, el creer que no pudieron hacer nada para que la relación permaneciera, esto, dentro de los factores negativos; sin embargo, frente a esta situación se les recalcó que dentro de este proceso de evaluación de la relación era necesario recordar aquellos aspectos individuales que no les permitieron entablar una relación positiva con el otro y las actitudes que contrarrestarían esos aspectos negativos. Aquí predominó la poca, nula e inadecuada comunicación en la pareja producto del individualismo que no les permitió comprender al otro, sino más bien tolerarlo más como una obligación (por los hijos) que producto del afecto. Esta incomunicación se caracterizaba por no saber escuchar, no compartir experiencias familiares producto del trabajo de cada uno y no distribuir funciones familiares, entre otros.

Dentro de los aspectos positivos que encontraron estuvieron: Saber escuchar al otro, y en su situación actual como padres o en nueva unión, aprender a escuchar a los hijos y a su nuevo cónyuge, sacar tiempo para dialogar frente a situaciones que les incomodan, compartir tiempo en familia y no idealizar al otro, reconocerlo con sus virtudes y defectos. Estos elementos se establecieron como compromiso de vida en todos sus ámbitos, como un primer paso de aceptación de cualidades que como individuos poseen y son capaces de utilizar aprendiendo de la experiencia tenida .

4. Sesión “Cómo aprender a cuidar de nosotros en esta etapa”:

El desarrollo del ejercicio “Así me veo yo” les permitió reflexionar frente a lo que desean ser y establecer metas. Este se complementó con la actividad “el carro de mi vida”, en el cual se trabajó la expresión de algunos sentimientos que predominaban en cada uno de ellos, lo cual les mostró perspectivas nuevas de sí mismos y les recordó que la base para estar cada día mejor y triunfar en la vida es el alcanzar primeramente un estado armónico individual: “Debería cambiar de mis mismo el egoísmo, la rabia y el resentimiento” es una frase que expresa la actitud de uno de los participantes, en la cual reconoce que con sus actitudes puede cosechar el éxito o fracaso de su vida, además, la necesidad de cambio para ser y estar mejor.

En esta sesión se recalcó también como incentivo de fortalecimiento individual la parte familiar relacionada con los hijos, trabajando dentro de las metas por cumplir el darle lo mejor a los hijos y la fortaleza individual que para ello se necesita.

5. Sesión “¿Cómo asumir mi nuevo rol?”:

En esta sesión se tuvo en cuenta los factores negativos y positivos que los participantes encontraron en su antigua relación y que estaba afectando su situación actual (la incomunicación, sentimientos como la tristeza y rabia y la capacidad de sacar adelante a los hijos).

La reflexión frente al cambio de actitudes y comportamientos se reforzó con el ejercicio el “patito feo”, partiendo de lo que se ha trabajado en las anteriores sesiones: Auto-evaluación del comportamiento con los demás, del proyecto de vida, descubriendo y reconociendo lo que se tiene para lograr lo que realmente se quiere.

El ejercicio de escucha realizado llevó a los participantes a reflexionar acerca de aquellos aspectos que impiden o han impedido la comunicación con su ex cónyuge: No escucharlo realmente por tener todavía sentimientos negativos hacia él, no dialogar sino gritar al otro y no comprenderlo.

El que se hubiera planeado con un grupo asumir la actitud de no escuchar les llevó también a pensar en aquellos momentos en los cuales estaban predispuestos a no dialogar con el ex cónyuge, y a discutir.

Dentro de los compromisos que se plantearon frente a formas concretas para evitar la crítica negativa a sus hijos (teniendo en cuenta sus expectativas de ser los mejores padres) estuvieron la no proyección de sus sentimientos hacia el ex cónyuge frente a los menores, ya que lograron reflexionar a cerca de las consecuencias negativas que esto implica (comportamientos por parte de los hijos de rebeldía, desapego hacia el padre sin razón y sentimientos de rabia y rencor, entre otros) y la importancia de crear en sus hijos imágenes positivas de su padre, iniciando un proceso de perdón hacia sí mismos por lo sucedido y hacia el otro. Este último aspecto se comenzó a trabajar desde las primeras sesiones como una forma de iniciar un proceso de perdón, el cual puede ser en algunos casos más largo que en otros permitiéndoles desarrollar las actividades de auto evaluación de manera completa y consciente.

6. Sesión "Perdonarse y perdonar al otro":

El ejercicio "La maleta de mi vida" permitió que los participantes reflexionaran frente a la opción de dejar atrás aquellas cosas que les impiden continuar con su proyecto de vida y la que quieren llevar para continuar con lo que desean lograr según lo planteado para éste. Para llevar, la mayoría planteó la esperanza junto con sus hijos y el aprendizaje de la experiencia anterior para no cometer los mismos errores; para dejar la rabia, el resentimiento y todas aquellas malas experiencias que tuvo en la anterior relación. Es de destacar que algunos reconocieron el miedo establecer nuevas relaciones que se podían presentar y quisieron dejarlo atrás para el viaje pero no estaban seguros de ello.

Dentro de los recursos que los participantes encontraron en sí mismos después de la separación estuvo **el aprendizaje, los hijos y la capacidad de escuchar y decidir por sí mismos.**

Las actividades desarrolladas en esta sesión se explicaron como un primer paso dentro del proceso de perdón así mismos, al otro y a las circunstancias que han vivido. Los participantes realizaron una quema simbólica de aquellas cosas que querían dejar atrás en su viaje como un símbolo de el comienzo de una nueva vida con todo lo bueno que poseen en su interior y a su alrededor. Esta actividad fue opcional por el compromiso real que implicaba, por lo cual no todos lo hicieron porque aún no se sentían preparados: "Aprendí que uno cuando ama tiene que perdonar porque uno no puede vivir toda la vida con ese remordimiento"

ANEXO D. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PROYECTO PAI

PRIMERA JORNADA

LUGAR: Escuela del Barrio Barroblanco

FECHA: 12 de Abril del 2003

HORA: 8:00 a.m a 5:00 p.m

ACTIVIDADES:

8:00 a.m: Organización de los stands

9:00 a.m : Inauguración del evento a cargo de cada una de las instituciones presentes

9:30 a.m: Comienzo de la jornada con la atención al público por parte de cada una de las instituciones

2:00-3:00 p.m: Realización de dinámicas recreativas y promotoras de valores de convivencia con los niños de la comunidad

3:30 p.m: Presentación de la obra de teatro

4:00 p.m: Finalización de la atención a la comunidad

4:30 p.m: Evaluación de la jornada

SEGUNDA JORNADA

LUGAR: Barrio Cabecera del Llano

FECHA: Mes de Junio

TEMA DE LA JORNADA: Buen Trato

ACTIVIDADES:

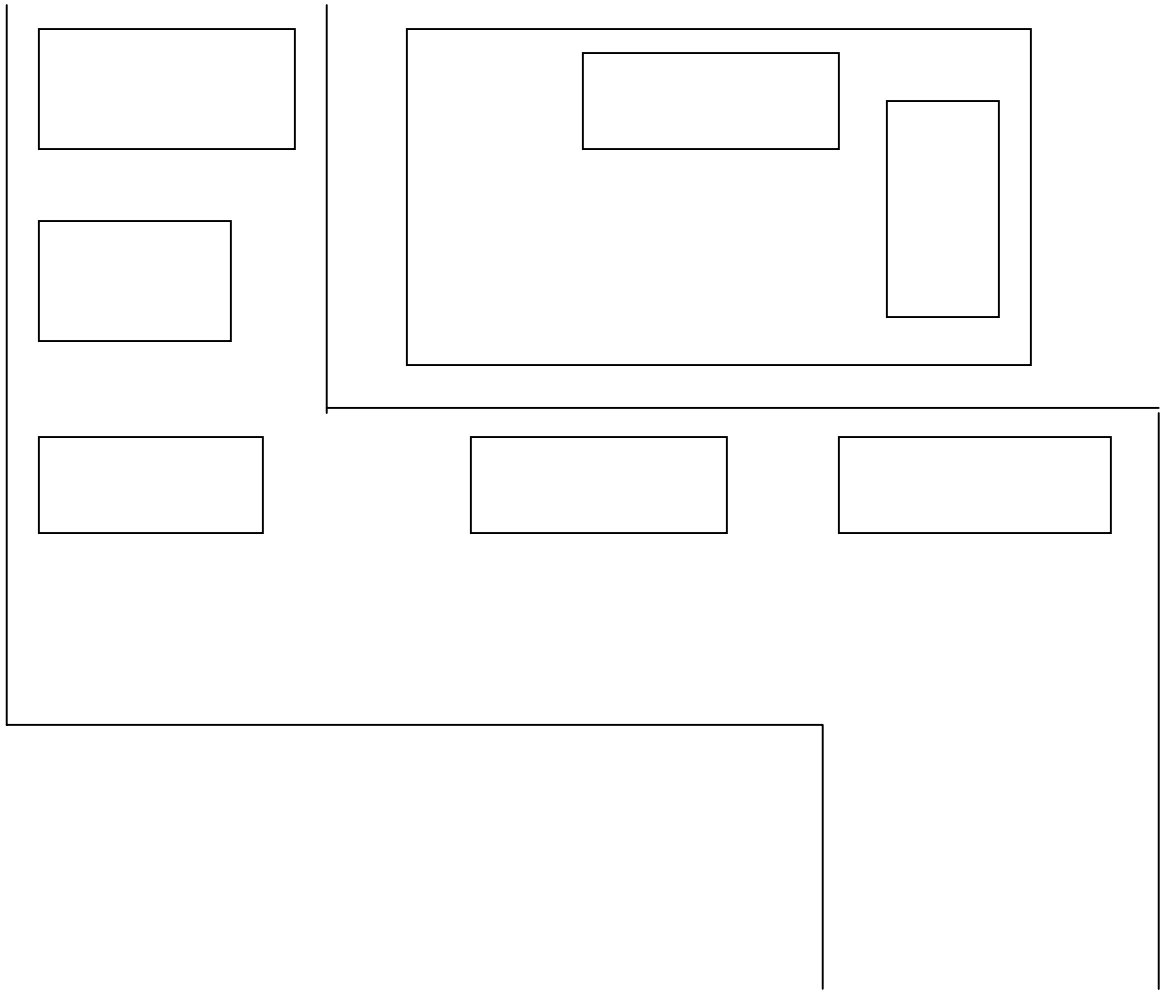
- Organización de los stands
- Atención al público por parte de cada una de las instituciones
- Realización de dinámicas recreativas y promotoras de valores de convivencia con los niños de la comunidad
- Desarrollo de Talleres de promoción del buen trato

- Evaluación de la Jornada

NOTA: Se acordó manejar el tema del “buen trato en ambas jornadas, teniendo en cuenta que la Violencia Intrafamiliar y el Maltrato infantil eran las problemáticas más comunes que afectaban la convivencia de las familias de estos sectores. Lo anterior, partiendo del análisis de las quejas recibidas en la Comisaría de Familia y el panorama presentado en reuniones con el Comité de Política Social del municipio.

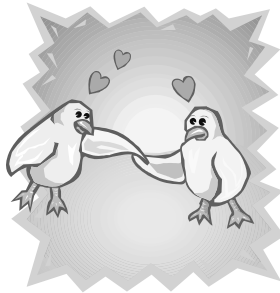
La realización de a Jornada Piloto, permitió estipular un tiempo (sujeto a cambios) de una jornada mensual; teniendo en cuenta el apoyo de la secretaria de gobierno para la consecución de recursos.

UBICACIÓN PAI JORNADA PILOTO



ANEXO E. Paquete Educativo Jornada Piloto Proyecto SIAU MOVIL

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA EN EL HOGAR?



Es el tipo de relación entre miembros de una familia que comparten un mismo techo caracterizada por maltrato físico, psicológico o sexual, que puede causar la muerte, daño o sufrimiento físico o psicológico.

TIPOS DE VIOLENCIA

VIOLENCIA FÍSICA: Aquel acto intencional que daña o pone en riesgo el cuerpo o la salud de una persona.

EJEMPLO: Golpes, quemaduras, dolores, heridas, mutilaciones e incluso la muerte.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Aquellos actos destinados a menospreciar o controlar a otras personas por medio de la intimidación, humillación, insultos, amenaza, chantaje emocional, aislamiento o cualquier conducta que implique daño en la salud psicológica.

EJEMPLO: Humillar a otra persona, insultarla o burlarse de ella, decirle que no hace nada bien, decirle que no merece afecto

VIOLENCIA SEXUAL: Obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual mediante la amenaza, el chantaje, soborno, intimidación o cualquier otro medio que no permita a la persona defenderse.

EJEMPLO:

- ✓ Obligar al otro a realizar prácticas sexuales
- ✓ Desconocer las necesidades y deseos sexuales del otro
- ✓ Humillar al otro frente a su capacidad sexual
- ✓ Obligar al otro a tener relaciones sexuales con otras personas

- ✓ Negarse a utilizar medios adecuados de protección
- ✓ Tener contacto o relaciones sexuales con niños

LA VIOLENCIA PUEDE PRESENTARSE:

- ★ De padres a hijos
- ★ De hijos a padres
- ★ Hacia ancianos
- Entre cónyuges
- Entre hermanos

QUÉ ES MALTRATO INFANTIL?

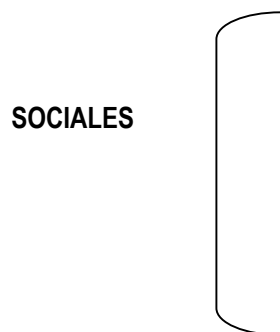


Cualquier acto que implique intención o descuido, que afecte negativamente el desarrollo físico, mental o emocional de un menor causado por un adulto a cuyo cuidado se encuentra el niño, los padres, familia, comunidad y la sociedad en general.

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL

Lesiones físicas moderadas, o de gran intensidad: Morados, fracturas, lesiones cerebrales entre otros
 Lesiones psicológicas, frustraciones y traumas emocionales: Inseguridad, baja autoestima, temor excesivo, conductas agresivas, rebeldía, entre otros.

FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN CONTRIBUIR AL MALTRATO



DEL NIÑO

**DE LA FAMILIA O SUS
MIEMBROS**

Crisis familiares por necesidades básicas insatisfechas

Familias donde la violencia es aceptada como forma de relación entre sus miembros

Padre que han sufrido maltrato infantil

Condición de padrastro o madrastra

Bajo nivel de escolaridad de los padres

Padres adolescentes

Hijos indeseados o que no cumplen las expectativas de los padres

Disfunción de la pareja

Aislamiento social

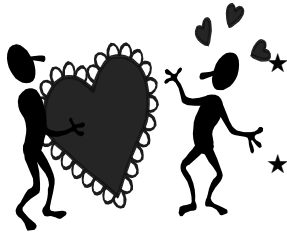
Bajos niveles de comunicación

Inadecuada escala de valores

Alteraciones en la vinculación afectiva de padres e hijos

Padres que consuman alcohol o drogas psicoactivas

FACTORES PROTECTORES



- ★ Cultura de respeto por los derechos de los niños y niñas
 - ★ Vínculos afectivos entre padres e hijos para ayudarles a comprender y aceptar las dificultades de crianza
 - ★ Madre, padre e hijo unidos durante todo el periodo de la gestación y el parto, mediante vínculos afectivos
- ★ Contacto físico entre padres e hijos
 - ★ La familia como red de apoyo en la tarea de la crianza
 - ★ Redes comunitarias que enriquezcan emocionalmente y ofrezcan ayuda en situaciones de crisis
 - ★ Padres con conocimiento de las diversas etapas de desarrollo físico, psicológico, sexual y social de los niños y niñas
 - ★ Niños y niñas con conocimiento sobre el peligro del abuso sexual
 - ★ Niños y niñas con conocimiento de sus derechos
 - ★ Capacidad de superar situaciones adversas para no repetir el maltrato

Carta e un hijo a todos los padres del mundo



1. **No me grites.** Te respeto menos cuando lo haces. Y me enseñas a gritar a mi también y yo no quiero hacerlo
2. **Trátame con amabilidad y cordialidad igual que a tus amigos.** Que seamos familia, no significa que no podamos ser amigos
3. **Si hago algo malo, no me preguntes por qué lo hice.** A veces no yo mismo lo sé
4. **No digas mentiras delante de mi, ni me pidas que las diga por ti (aunque sea para sacarte de un apuro).** Haces que pierda la fe en lo que dices y me siento mal.
5. **Cuando te equivoques en algo admítelo.** Mejorará mi opinión de ti y me enseñarás a admitir también mis errores
6. **No me des siempre órdenes.** Si en vez de ordenarme algo, me lo pidieras, lo haría más rápido y más a gusto
7. **No me compares con nadie.** Si me haces parecer mejor que los demás, alguien va a sufrir (y si haces parecer peor, seré yo quien sufra)
8. **Déjame valerme por mi mismo.** Si tu lo haces por mi, yo no podré aprender
9. **No cambies de opinión tan a menudo sobre lo que debo hacer.** Decide y mantén esa posición
10. **Cumple las promesas buenas o malas.** Si me prometes un premio, dámelo, pero también si es un castigo
11. **Trata de comprenderme y ayudarme.** Cuando te cuente un problema no me digas: "Eso no tiene importancia..." porque para mi si la tiene
12. **No me digas que haga algo que tu no haces.** Yo entenderé y haré siempre lo que tú hagas, aunque no me digas. Pero nunca haré lo que tú digas y no hagas
13. **No me des todo lo que pido.** A veces sólo pido para ver cuánto puedo recibir

14. **Quiéreme y dímelo.** A mi me gusta oírlo decir, aunque tú no creas necesario decírmelo

15.


*Nota: Esta es una carta anónima recibida en la redacción de **Solohijos.com**, si alguien conoce su autoría puede comunicárnoslo a través de [sugerencias](#)

DIEZ MANDAMIENTOS PARA ESTABLECER RELACIONES POSITIVAS CON LOS HIJOS Y AYUDARLOS A CONSTRUIR UNA BUENA AUTOESTIMA


- Respete a los niños y trátelos como personas con iguales derechos
- Concéntrese en el comportamiento positivo del niño, tome nota de los esfuerzos, cooperación y exprese su reconocimiento. Minimice sus errores
- Acepte a su hijo como es, dejando de lado sus expectativas. Esto ayuda a sentirse a gusto consigo mismo y a lograr lo que se propone
- Ayude a su hijo a ser responsable delegándole tareas concretas y exigiéndole un comportamiento adecuado. No haga por ellos nada que ellos puedan hacer por sí mismos
- Tenga el coraje de ser imperfecto. Reconozca sus propias capacidades y no se exija más de lo que es posible dar
- Desarrolle normas y expectativas razonables. Sirva de ejemplo viviendo personalmente de acuerdo a ellas, los niños aprenden más de lo que hacen los adultos que de lo que dicen
- Escuche con cuidado lo que habla su hijo. Trate de comprender sus sentimientos y emociones no solamente en lo que expresa, sino también en lo que manifiestan
- Tome a los hijos en serio, interécese por las cosas que son importantes para ellos
- De a conocer claramente sus valores, creencias, pero no trate de imponerlos sermoneando y obligando
- Dé a sus hijos lo mejor que les puede dar: Usted mismo

ANEXO F. Plegable Comisaría de Familia de Piedecuesta. Manual de Funciones y Servicios


Secretaría :
Diligencia las conciliaciones y demás trámites.



Auxiliar administrativo :
Apoya la labor de la secretaria y de los otros compañeros anteriormente nombrados.




! De ti depende encontrar alternativas de solución a tus problemas !



! La conciliación es la mejor arma

Dirección :
Carrera 6 Calle 10 Esquina.
Segundo piso.
Piedecuesta

Teléfono :
6555702



UN ESPACIO PARA CONCILIAR EN EQUIDAD

No hay historias que escuchar, peleas que arreglar, ni rodillas que remendar.

Ya no hay trabajo, ya no estoy atareado, no tengo qué hacer, me siento desolado.

Ahora soy yo quien quiere estar a su lado y es hoy mi hijo quien vive ocupado.



Un distante abismo me separa de mi hijo. Poco nos vemos... no somos amigos.

Los años han volado, mi hijo se ha marchado y su continua ausencia sólo me ha dejado.

No sé en qué momento el tiempo pasó ni a qué hora mi hijo creció. Ojalá pudiera volver a nacer, para estar a su lado y verlo crecer.



¿ QUIÉNES SOMOS ?

Comisario de Familia : Abogado titulado, realiza **CONCILIACIONES** en casos de :

- ca Separación de cuerpos y bienes.
- ca Fijación de cuota alimentaria.
- ca Custodia y cuidado de los hijos.
- ca Regulación de visitas.
- ca Causiones por violencia intrafamiliar.

Practicantes de Trabajo Social :

★ **RECEPCIÓN Y ORIENTACIÓN** de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, alimentos y custodia.

★ Asesoría y orientación familiar antes, durante y después de la audiencia con el Comisario.



★ Visitas domiciliarias para constatar denuncias y hacer seguimiento de los casos.

★ Programas preventivos de los conflictos intrafamiliares.

Practicantes de Psicología (Socio-jurídica y Clínica) :

Sociojurídica : Asesoría psicológica en casos de :

- ca Reglamentación de visitas, custodia y cuidado de los hijos.
- ca Maltrato y/o violencia intrafamiliar.
- ca Separaciones.

Programas preventivos.

Clínica :

Intervención terapéutica en casos de :

- ca Violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- ca Rompimiento de relaciones de pareja.
- ca Rebelde y agresividad de los hijos.
- ca Abuso sexual.
- ca Conductas delictivas.

Programas preventivos.



ANEXO G. Estructura de la prueba piloto Proyecto siau movil:

- ★ La jornada se llevará a cabo en una escuela del barrio Barroblanco, punto estratégico para la convocatoria de la comunidad de los barrios Barroblanco, Hoyo grande y San Silvestre
- ★ Para el desarrollo de la jornada se adecuará un espacio de la escuela para:
 - ✓ Montar un stand de información en la entrada
 - ✓ Montar stands para cada institución
 - ✓ Cada stand presentará un portafolio de servicios que será socializado a las personas que se acerquen

- ★ Se utilizarán estrategias lúdico-recreativas que integren los servicios que presta cada institución y que lleven a que las personas identifiquen cuándo, a dónde acudir en determinada situación y cómo manejarla. Para esta jornada se presentará una pequeña obra de teatro que presente una situación problema frente a la violencia intrafamiliar que requiera de la intervención de ciertas instituciones que hacen parte del programa y que les permitirá a los observadores reflexionar frente a la utilización de herramientas propias en el manejo de esa situación (manejo de la rabia y la cólera).
- ★ Se contará con el apoyo de los líderes comunitarios de los barrios que hacen parte de la prueba piloto quienes servirán de guías el día de la jornada y promocionarán el evento. También se contará con apoyo de personal auxiliar que serán de apoyo logístico.
- ★ Se contará con el apoyo de la policía quienes garantizarán la seguridad del evento
- ★ Desde la comisaría de familia se elaborará un paquete promocional referente al buen trato como una estrategia preventiva a la problemática de violencia que se da en estos barrios. Este paquete se trabajará través de talleres con el apoyo lúdico de la obra de teatro

- ★ Al final de la jornada se hará una evaluación interinstitucional y con los líderes a fin de conocer los aspectos positivos y negativos que se presentaron para mejorarlos y corregirlos para la próxima jornada

Representación teatral: **A cargo de seis personas de un grupo de teatro de Piedecuesta. La representación se divide en dos partes:**

- La primera parte hará referencia a una situación de un padre estresado y presionado por su mala situación económica al no tener empleo y al tener que responder por su esposa e hijos. Esta primera representación mostrará las consecuencias negativas de tomar una mala decisión al canalizar su estrés y presión a través de actitudes y comportamientos no adecuados hacia su familia
- La segunda parte hace referencia a salidas positivas al conflicto, mostrando las consecuencias positivas a nivel individual y familiar. En esta parte se busca mostrar los factores protectores que se pueden utilizar como herramienta al manejo de este tipo de conflictos.

Realizada la representación teatral, se hará una breve reflexión acerca de los factores de riesgo y protectores en casos de violencia intrafamiliar, tratando de sensibilizar a las personas frente a la utilización de factores protectores como una herramienta para el manejo de la cólera y rabia

ANEXO H. Ejemplo de Situaciones 1 y 2. Sesión Toma de Decisiones. Proyecto “Somos jóvenes con derechos y Padres con deberes”

SITUACIÓN 1:

Ana tiene dos hijas de 5 y 7 años, está separada hace 8 meses, pues Ricardo su esposo la abandonó para ir a vivir con otra mujer. Por esta razón y constantes enfrentamientos entre Ricardo y Ana, en la actualidad no se hablan.

Ana es quien tiene la custodia de sus hijas y Ricardo las visita cada 8 días, las niñas son muy afectuosas con su papá y se entienden mejor que con su mamá, pues ella es muy malgeniada.

Ricardo ha cumplido con sus visitas y cada 8 días se las lleva el viernes en la noche y las devuelve el domingo.

Hace un mes Ricardo se accidentó y no ha podido ver a sus hijas pues estaba hospitalizado. Ya está en su casa y se encuentra mucho mejor, quiere ver a las niñas pero él mismo no puede ir por ellas, por lo que decide enviar a su compañera actual a recogerlas.

Si estuvieras en la situación de Ana qué decisión tomarías?, dejarías que las niñas vinieran con su padre?.

Respuesta común del grupo:

Sabemos que es importante que los hijos vean al otro padre, al que no está, pero no las dejaríamos ir porque “es una falta de respeto que manden a la otra a recogerlas. Si las quiere ver que venga él mismo porque esa persona no tiene por qué ir a la casa de uno”.

SITUACIÓN 2:

Carmen y José se separaron porque José tenía problemas de alcoholismo y maltrataba física y verbalmente a Carmen. La señora abandonó el hogar llevándose a su hijo lejos de la ciudad. Pasados unos meses, José dio con el paradero de Carmen y le robó a su hijo; se lo llevó para Medellín. La señora lo demandó en el Gula hasta quitárselo, se le suspendieron las visitas por este delito

(secuestro simple), hasta que no reciba tratamiento psicológico e inicie un programa de alcohólicos anónimos.

El señor llora mucho porque no le permiten ver a su hijo y el menor llora y sufre mucho cada vez que su padre llega a buscarlo y su mamá lo esconde.

Si estuvieras en la situación de Carmen, permitirías que José visitara al niño?

Respuesta común del grupo:

Si permitiría que el niño lo viera para que no llorara tanto, pero estaría presente en el tiempo que José quiera verlo, para que no tuviera la oportunidad de volvérselo a robar. "claro que si el señor siguiera maltratándome física y verbalmente, por más que el niño sufriera no se lo dejaría ver".

SITUACIÓN 3:

Carlos tiene la custodia de su hija menor de 1 año; él se separó de Marta hace 6 meses porque ella no cuidaba de la niña adecuadamente (la dejaba con personas irresponsables por salir con sus amigas a bailar). Marta tiene la oportunidad de visitar a su hija cada 8 días y se queda con ella los fines de semana.

El fin de semana anterior Marta ha llamado a Carlos y le ha dicho que no le lleve la niña porque ella tiene un compromiso y no va a poder estar con ella. Carlos le responde que ese no es su problema y que ella tiene la obligación de cuidar de su hija por lo que de todas formas se la va a llevar. Efectivamente Carlos lleva la niña a la casa de su madre y la deja; pero cuando llega el domingo a recogerla se encuentra con que Marta se fue de viaje desde el sábado y dejó a su hija con Stella su amiga de 15 años.

Si estuvieras en la situación de Marta, qué decisión habrías tomado?

Si estuvieras en la situación de Carlos qué decisión tomarías frente a lo sucedido?

Respuesta común del grupo:

“Yo no me hubiera ido, de tener que escoger entre el paseo y mi hija”. No la habrían dejado con una niña tan joven porque ella no sabría cómo cuidarla y algo le podría pasar.

Si estuvieran en el lugar de Carlos no le volverían a dejar la niña ya que ella demostró que le importa más su paseo que su hija